1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: Baluarte Estudio Jurídico S.A.S.
IDENTIFICACIÓN (No. CÉDULA O NIT): 900.862.185-7

No. DE CONTRATO: 036-2026	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía_____
OBJETO DEL CONTRATO:	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON RTVC S.A.S. A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SISTEMA INTEGRADO QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN DE ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA ENTIDAD"
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	16 de enero de 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	19 de enero de 2026
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	Once (11) Meses
PRÓRROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 005/2026 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	01 al 28 de febrero de 2026
NÚMERO DE PAGO:	002

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	FE 494 del 1 de marzo de 2026

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS:

El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales en los siguientes términos.

Ha avanzado en el desarrollo del objeto contractual mediante la elaboración y entrega de documentos técnicos orientados al diagnóstico financiero, presupuestal y contractual de los recursos asignados a Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S., en el marco de las Resoluciones 090, 092, 480, 211 y 391 de 2024. Como el análisis de los informes de ejecución y legalización de recursos asociados a las Resoluciones FUTIC Nos. 00016, 00017, 00018, 00040, 00068, 00390 y 00451 de la vigencia 2025.

En desarrollo del contrato y en cumplimiento de la obligaciones se realizaron diagnósticos técnico – financieros relacionados con la ejecución de los recursos destinados a garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público de radio y televisión, incluyendo aquellos orientados a la operación, mantenimiento y fortalecimiento de la infraestru ctura técnica, la modernización e integración de cabeceras satelitales, la gestión de señales, los procesos de emisión y transmisión, así como el despliegue e implementación de estaciones de Televisión Digital Terrestre (TDT) en distintas regiones del país.

Los documentos elaborados incorporan un análisis de los comprobantes de egreso reportados correspondientes a los diferentes trimestres de la vigencia 2024, como los pagos por servicios profesionales especializados, suministro e

instalación de equipos tecnológicos, apoyos técnicos y reembolsos asociados a desplazamientos y actividades en campo asignación presupuestal y los contratos celebrados para su ejecución, identificando los aspectos estructurales, operativos y jurídicos. De igual forma, se realizó un análisis sobre la ejecución y legalización de los recursos públicos asignados mediante las citadas resoluciones, evaluando la consistencia entre los soportes técnicos y financieros que respaldan el gasto. De lo anterior se dejó constancia en los documentos técnicos entregados, los cuales constituyen insumos para el fortalecimiento de la planeación financiera, la correcta ejecución presupuestal y la adopción de decisiones institucionales ajustadas al marco normativo vigente.

Adicionalmente, se formularon recomendaciones orientadas a optimizar los procesos de legalización de recursos, robustecer la trazabilidad documental y mejorar la estructuración de los informes financieros y de gestión, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, dentro del ámbito de asesoría y acompañamiento previsto contractualmente.

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:
El contrato se encuentra en EJECUCIÓN con un porcentaje de avance del 12.73%

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificó que el contratista presenta certificación suscrita por el Revisor Fiscal ___ Representante Legal _X_ en la que hace constar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

2.5 GARANTÍAS:

(i) Póliza

Póliza No. 11-44-101275379
Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
Cumplimiento	10%	$28.820.000.00	16/01/2026	18/04/2027
Calidad del servicio	10%	$28.820.000.00	16/01/2026	18/04/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	$14.410.000.00	16/01/2026	18/12/2029

Modificaciones a la Póliza: N/A

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
Se han llevado a cabo comunicaciones de seguimiento, por medio de las cuales se han evaluado aspectos administrativos, técnicos, financieros, contables y jurídicos del contrato, cuya programación se ha dado tanto a solicitud del contratista, como a solicitud de la supervisión. Así mismo, se ha verificado que, las actividades descritas por el contratista en su informe de actividades corresponden con las obligaciones ejecutadas en el respectivo periodo. Además, se ha exigido al contratista los pagos de parafiscales y del sistema de seguridad social .
2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Se han llevado a cabo comunicaciones de seguimiento, por medio de las cuales se han evaluado aspectos administrativos, técnicos, financieros, contables y jurídicos del contrato, cuya programación se ha dado tanto a solicitud del contratista, como a solicitud de la supervisión. Así mismo, se ha verificado que, las actividades descritas por el contratista en su informe de actividades corresponden con las obligaciones ejecutadas en el respectivo periodo. Además, se ha exigido al contratista los pagos de parafiscales y del sistema de seguridad social.
2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES
Se han llevado a cabo comunicaciones de seguimiento, por medio de las cuales se han evaluado aspectos administrativos, técnicos, financieros, contables y jurídicos del contrato, cuya programación se ha dado tanto a solicitud del contratista, como a solicitud de la supervisión. Así mismo, se ha verificado que, las actividades descritas por el contratista en su informe de actividades corresponden con las obligaciones ejecutadas en el respectivo periodo. Además, se ha exigido al contratista los pagos de parafiscales y del sistema de seguridad social.
2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS
Se han llevado a cabo comunicaciones de seguimiento, por medio de las cuales se han evaluado aspectos administrativos, técnicos, financieros, contables y jurídicos del contrato, cuya programación se ha dado tanto a solicitud del contratista, como a solicitud de la supervisión. Así mismo, se ha verificado que, las actividades descritas por el contratista en su informe de actividades corresponden con las obligaciones ejecutadas en el respectivo periodo. Además, se ha exigido al contratista los pagos de parafiscales y del sistema de seguridad social.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI _____ NO ___X___

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 288.200.000,00
ADICIONES:	$ 0
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 10.480.000,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 251.520.000,00
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$ 26.200.000,00

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	**SI: _____ NO APLICA: ___X___**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	N/A

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
5. Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 04 días del mes de marzo de 2026

PINEDA CESPEDES QUINTILIANO

Firmado digitalmente por PINEDA CESPEDES QUINTILIANO

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: QUINTILIANO PINEDA CÉSPEDES
CARGO: Subgerente de Soporte Corporativo

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.
Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.
Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO SAS

NIT: 900862185
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: ED SABANA PARK TO 3 OF 507 KM 4 7 VIA CHIA-CAJICA, CAJICÁ, Cundinamarca, Colombia
Tel. 3105885026
Email. contacto@abogadosbaluarte.com
CIIU 6910 Tarifa 8%o
Autorización factura electrónica de venta No: 18764098726950 válida desde 2025-09-16 hasta 2026-09-16 rango desde FE438 hasta FE500

Nombre/Razón Social: RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S.
NIT: 900002583-6
Dirección: Carrera 45 No. 26-33, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:
Email: facturacion@rtvc.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 15/03/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA FE494
MONEDA: COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN: 14:06:51-05:00
FECHA FIRMADO: 01/03/2026 09:06:53

FECHA DE EMISIÓN:			FECHA DE VENCIMIENTO:		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	03	2026	15	03	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	RTVC-CPS-036-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SISTEMA INTEGRADO QUE DERIVEN DE LA FUNCIÓN DE ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA ENTIDAD - 01 al 28 de febrero de 2026	10	1,00	$22.016.806,72	IVA	19%	$4.183.193,28	$00.0	$22.016.806,72

Notas: VALOR CORRESPONDIENTE A LA CLÁUSULA SEXTA DEL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DEPRESTACIÓN DE SERVICIOS RTVC-CPS-036-2026 - REALIZAR CONSIGNACIÓN BANCARIA A LA CUENTA DE AHORROSDAVIVIENDA N° 450800256551 A NOMBRE DE BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO SAS

SON: (veinteiseis millones doscientos mil pesos cero centavos)

CUFE: e051363857c7b5f946515b20f15510c8f8e633e361a82efa92bbec66267997b05e66f3c20c65f38d1a15b6f515714345

Subtotal:	$22.016.806,72
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$4.183.193,28
Total:	$26.200.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$22.016.806,72	19,00%	$4.183.193,28

ED SABANA PARK TO 3 OF 507 KM 4 7 VÍA CHIA-CAJICA Tel. 8661660

Firma Digital: qIeGMORkZFbDGxPvNIX3Y6KiOOOI2e49jp6ttgMhs7FwXOiN4H2hVrNr9SaGLm5l
UGx1pNcIIlb1TsQhzgwzMTsRkU9OjWPvuGNSsnXDw0wcdZ89sBvvtFK73J1xtbTx
cAd153c8mdfCY7vAnRG7TQrFVl7YwOY48JzsYx56SOk4XafpDSH81qGc7XBQagbr
TBD++p/2t5K1W7gnBn8WisBBR13vvqtFPRFdIXPLZB085nTxWqqGTKzotatwJHDs
DSiYwCSd55ZjehScBCQtgHT8N5Rw94jGeF3PPRYWOLEJaLVBH5uZi1QeSwsf6MjE
jhF+qEm+ssEla7ohd02CRQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Enviado por mesadecont...

RECIBO A SATISFACCIÓN

mesadecontrol@facturatech.co

marzo 1, 2026

26200000.00 COP

900862185

FE494

Ver documento en la DIAN

Descargar EML

Cambiar buzon

Certificado de paz y salvo por concepto de salarios, seguridad social integral y aportes parafiscales

Laura Isabel Cañon Rocha, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.523.603 de Cajicá (Cundinamarca) obrando en calidad de representante legal de **Baluarte Estudio Jurídico S.A.S.** con NIT. 900.862.185-7, certifico que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.

Se emite este documento el dos (2) del mes de marzo de 2026

Laura Isabel Cañon Rocha
C.C. 1.002.523.603 de Cajicá
Representante Legal
Baluarte Estudio Jurídico S.A.S.
NIT. 900.862.185-7

No. DEL CONTRATO:	036 - 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON RTVC S.A.S. A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SISTEMA INTEGRADO QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN DE ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA ENTIDAD"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Baluarte Estudio Jurídico SAS
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Quintiliano Pineda Céspedes
CARGO DEL SUPERVISOR:	Subgerente de Soporte Corporativo
PERIODO A REPORTAR:	01 al 28 de febrero de 2026

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __X__ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Asesorar en la contratación de la entidad, de acuerdo con la órbita de funciones de la Subgerencia de Soporte Corporativo garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en todos los procesos y modalidades que suscriba o adelante dicha área.	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante un diagnóstico técnico – financiero sobre la ejecución de los recursos asociados a la Resolución 090, 092, 480, 211 y 391 de 2024, con la finalidad de revisar los comprobantes de egreso, pagos por servicios profesionales, apoyo técnico, supervisión e implementación, así como reembolsos asociados a desplazamientos y formular recomendaciones dirigidas a fortalecer la estructuración documental de los procesos contractuales asociados a la operación, como informes, soportes, trazabilidad y clasificación. Así mismo, en el marco de las actividades de asesoría en materia contractual, se brindó acompañamiento en la preparación y desarrollo de la reunión convocada con el Consorcio OM, responsable del contrato de administración, operación y mantenimiento (AOM) de la red de transmisión de RTVC. La actividad consistió en apoyar la estructuración de requerimientos de información al contratista y el análisis preliminar del estado de cumplimiento de obligaciones contractuales, particularmente en lo relacionado con la entrega, recepción y verificación de estaciones TDT, actualización de inventarios, consolidación de línea base técnica y documental, así como la información asociada a visitas, mediciones e informes de entidades del sector como MinTIC.
2) Orientar sobre la correcta aplicación de las normas de contratación estatal, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en licitaciones, concursos, contrataciones directas y demás modalidades de contratación que se adelanten.	En desarrollo de la obligación de orientar sobre la correcta aplicación de las normas de contratación estatal, se brindó asesoría para la estructuración de requerimientos de información dirigidos al Consorcio OM, contratista encargado del servicio de administración, operación y mantenimiento (AOM) de la red de transmisión de RTVC. La orientación se enfocó en identificar la información necesaria para evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega y verificación de estaciones TDT, la actualización de inventarios y la consolidación de soportes técnicos y documentales, con el fin de fortalecer el seguimiento contractual y facilitar la toma de decisiones por parte de

	la Alta Dirección. De manera complementaria, se brindó acompañamiento orientado a revisar y mejorar los procedimientos asociados a los procesos de legalización de recursos correspondientes a la vigencia 2025, espacio en el cual se formularon recomendaciones jurídicas y administrativas encaminadas a optimizar la presentación de soportes, la trazabilidad documental y la correcta aplicación de los lineamientos institucionales y normativos aplicables.
3) Asesorar a la Subgerencia de Soporte Corporativo en caso de controversias o incumplimientos contractuales, brindando orientación sobre la mejor manera de resolver conflictos conforme a la ley.	En cumplimiento de esta obligación, y aunque durante el periodo no se presentaron controversias formales ni reclamaciones contractuales, se brindó acompañamiento a la Subgerencia de Soporte Corporativo mediante la revisión y análisis de actuaciones asociadas al seguimiento del contrato de administración, operación y mantenimiento (AOM) y a la implementación de las resoluciones expedidas en 2024, así como a la gestión de las resoluciones relacionadas con recursos FUTIC 2025. En este contexto, se asesoró sobre la adecuada estructuración y soporte de la información técnica, jurídica y financiera asociada a dichas actuaciones, con el fin de fortalecer la trazabilidad documental, la claridad en los reportes y la consistencia de la información utilizada para el seguimiento contractual. Este acompañamiento tuvo un carácter preventivo y de asesoría jurídica, encaminado a mitigar riesgos de controversias y a facilitar la gestión de eventuales incumplimientos conforme a la normativa aplicable.
4) Acompañar a la Subgerencia de Soporte Corporativo en el seguimiento de los contratos y la aplicación de medidas correctivas en caso de hallazgos por parte de los entes de control.	En desarrollo de esta obligación, se brindó acompañamiento a la Subgerencia de Soporte Corporativo en el análisis de aspectos contractuales y financieros, así como en la revisión de actuaciones relacionadas con el seguimiento a la operación del contrato de administración, operación y mantenimiento (AOM) y la gestión de recursos vinculados a resoluciones FUTIC 2025. En este marco, se orientó la revisión de la coherencia entre compromisos presupuestales, ejecución reportada y soportes documentales disponibles, formulando recomendaciones dirigidas a fortalecer la organización de la información, la consolidación de reportes de gestión y la trazabilidad de las actuaciones contractuales. Igualmente, se brindó orientación preventiva frente a posibles requerimientos u observaciones de entes de control, promoviendo ajustes documentales y procedimentales que contribuyan al adecuado seguimiento contractual, dentro del ámbito de asesoría jurídica y sin sustituir las funciones propias de supervisión o control institucional.
5) Acompañar a la Subgerencia de Soporte Corporativo en la elaboración y correcta ejecución del presupuesto de la entidad, asegurando que se cumplan los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.	En cumplimiento de esta obligación, se acompañó el análisis de la ejecución presupuestal, revisando la correspondencia entre los recursos asignados y la ejecución financiera reportada sobre diversas resoluciones correspondientes al periodo 2025. A su vez, se adelantó un ejercicio de revisión preliminar de la documentación disponible relacionada con los proyectos financiados y recursos asociados a las Resoluciones FUTIC Nos. 00016, 00017, 00018, 00040, 00068, 00390 y 00451 de la vigencia 2025. Este proceso tuvo como propósito analizar la integridad, consistencia y trazabilidad de la información reportada en los diferentes informes de ejecución y sus anexos. El acompañamiento se orientó a recomendar criterios que fortalecieran la correcta organización relacionada con la debida legalización de recursos, la consistencia entre registros presupuestales y obligaciones contractuales, y la adecuada sustentación técnica del gasto. Se formularon recomendaciones para optimizar la

	elaboración de informes financieros de gestión, promoviendo prácticas alineadas con los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.
6) Brindar asesoría a la Subgerencia de Soporte Corporativo en la planificación financiera y programación presupuestal de la entidad.	En desarrollo de esta obligación se brindó acompañamiento a la Subgerencia de Soporte Corporativo en el análisis de la ejecución financiera asociada a distintos proyectos y recursos administrados por la entidad, con el propósito de aportar elementos técnicos que contribuyan a una adecuada planificación financiera y programación presupuestal. En este contexto, se revisó la información relacionada con los reportes de pagos efectuados durante la vigencia, verificando la correspondencia entre los comprobantes de egreso reportados por trimestre, los valores ejecutados, los beneficiarios registrados y los conceptos asociados a cada erogación, así como su relación con las obligaciones contractuales previstas. En atención a lo anterior, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos internos de consolidación y validación de la información financiera, particularmente en lo relacionado con la organización de los soportes documentales, la estandarización de los registros de ejecución y la articulación entre las áreas técnicas, administrativas y financieras encargadas de la gestión de los proyectos. Lo anterior con el propósito de contribuir a una programación presupuestal más estructurada, con mayor claridad en la trazabilidad de los recursos y con mejores condiciones para el seguimiento institucional y la eventual verificación por parte de instancias de control.
7) Acompañar a la Subgerencia de Soporte Corporativo en la elaboración de presupuestos públicos y su correcta ejecución, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos y el marco normativo vigente de la entidad.	En el marco de esta obligación, se prestó acompañamiento a la Subgerencia de Soporte Corporativo mediante el análisis de la información financiera y administrativa asociada a la ejecución de recursos provenientes de las Resoluciones 090, 092, 480, 211 y 391 de 2024, así como de los reportes de gestión relacionados con los proyectos financiados con recursos FUTIC para la vigencia 2025. Este ejercicio tuvo como finalidad aportar insumos para la adecuada comprensión del comportamiento presupuestal de dichos recursos y el fortalecimiento y sostenibilidad de la infraestructura técnica del servicio público de radio y televisión. Durante este proceso se revisaron los informes de ejecución y los soportes disponibles, con el fin de identificar la coherencia entre la información reportada en materia de ejecución presupuestal, los documentos financieros asociados y las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos. A partir de este análisis se evidenció la necesidad de fortalecer la estructuración de los informes relacionados con los procesos de legalización de recursos, particularmente en lo relativo a la consistencia entre los datos reportados, los anexos documentales y la evidencia que respalda la destinación efectiva del gasto.
8) Asesorar a la Subgerencia de Soporte Corporativo en caso de controversias relacionadas con asuntos de presupuesto público y responsabilidad fiscal.	Como parte de los ejercicios de diagnóstico y revisión financiera adelantados, se prestó acompañamiento a la Subgerencia en la identificación temprana de posibles riesgos asociados a la ejecución presupuestal. Dicha asesoría se orientó principalmente al análisis preventivo de los procesos de ejecución del gasto, haciendo énfasis en la importancia de garantizar la adecuada correspondencia entre las apropiaciones presupuestales, las obligaciones contractuales asumidas y los soportes financieros que respaldan la ejecución de los recursos. Asimismo, se brindaron orientaciones técnicas relacionadas con los mecanismos que permiten asegurar la trazabilidad del gasto público, elemento fundamental para demostrar la correcta aplicación de los recursos en caso de eventuales procesos de verificación o control fiscal.

9) Acompañar la presentación de informes a los entes de control sobre presupuesto público, facilitando el cumplimiento de obligaciones legales y garantizando la transparencia en la rendición de cuentas.	En cumplimiento de esta obligación, se prestó apoyo en la organización, revisión y análisis técnico-jurídico de la información presupuestal y contractual relacionada con diferentes resoluciones correspondientes a los periodos 2024 y 2025. Este ejercicio tuvo como finalidad fortalecer la calidad de los reportes institucionales. Como parte de este proceso, se realizó un diagnóstico sobre la forma en que actualmente se estructuran los informes y sus anexos. A partir de la revisión de los documentos disponibles, se emitieron diagnósticos orientados a optimizar la organización y presentación de la información, proponiendo ajustes en la forma de desagregar los datos financieros y contractuales, así como en la manera de relacionarlos con sus respectivos soportes documentales. Las recomendaciones formuladas se enfocaron en fortalecer criterios de orden, sistematicidad y coherencia interna en la elaboración de los informes, con el propósito de facilitar los procesos de verificación del uso de los recursos públicos y contribuir a una rendición de cuentas más clara y transparente.
10) Revisar informes de seguimiento derivados de solicitudes realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión, facilitando la transparencia y rendición de cuentas.	En cumplimiento de esta obligación, el contratista revisó los informes de seguimiento relacionados con la ejecución presupuestal y contractual de los recursos asignados mediante las Resoluciones del periodo de 2024, en atención a requerimientos formulados por la Oficina de Control Interno de Gestión. La revisión se orientó a verificar la coherencia entre la información financiera reportada, los soportes documentales disponibles y las obligaciones contractuales asociadas, formulando recomendaciones para fortalecer la claridad, consistencia y completitud de los informes presentados. Adicionalmente, se sugirieron ajustes técnicos y jurídicos encaminados a robustecer la sustentación de la ejecución presupuestal y contractual, contribuyendo a mejorar los procesos internos de seguimiento y a facilitar escenarios de verificación institucional, dentro del marco de acompañamiento profesional previsto contractualmente. Igualmente, respecto de los informes de ejecución y legalización de recursos asociados a las Resoluciones FUTIC Nos. 00016, 00017, 00018, 00040, 00068, 00390 y 00451 de la vigencia 2025, se brindó orientación específica en coherencia con las observaciones previamente señaladas sobre la necesidad de fortalecer la estructura y desagregación de la información.
11) Brindar asesoramiento en la elaboración de informes de monitoreo del mapa de riesgos adscrito a RTVC, garantizando su actualización y correcta aplicación en la toma de decisiones por parte de la Subgerencia de Soporte Corporativo.	Durante el mes del corte del presente informe no se solicitaron acompañamientos en el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento.
12) Apoyar la implementación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, fortaleciendo la cultura de calidad, eficiencia y cumplimiento normativo	Durante el corte objeto del presente informe no se solicitó apoyo en la implementación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, fortaleciendo la cultura de calidad, eficiencia y cumplimiento normativo.
13) Garantizar la disponibilidad, dedicación y equipo humano	Durante la ejecución del presente informe se garantizó de manera permanente el equipo humano necesario para la ejecución de las obligaciones contractuales;

profesional necesario, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas, a través del equipo que se integre para la prestación del servicio objeto del contrato.	atendiendo los requerimientos de la supervisora en los tiempos y especificaciones solicitados.
14) Las demás que resulten inherentes al cumplimiento del objeto contractual.	Se ha dado cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto contractual, de acuerdo con las solicitudes y necesidades de la entidad.

Observaciones:

Anexos:

- Diagnostico Resolución 090 de 2024
- Diagnostico Resolución 092 de 2024
- Diagnostico Resolución 480 de 2024
- Diagnostico Resolución 211 de 2024
- Diagnostico Resolución 391 de 2024
- Informe de gestión para la legalización de la Resolución 092 de 2024
- Informe de gestión para la legalización de la Resolución 090 de 2024
- Informe de gestión para la legalización de la Resolución 480 de 2024

La presente se firma a los 04 días del mes de marzo de 2026

FIRMA CONTRATISTA

VoBo: Quintiliano Pineda Céspedes - Subgerente de Soporte corporativo

PINEDA CESPEDES QUINTILIANO Firmado digitalmente por PINEDA CESPEDES QUINTILIANO

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

DIAGNÓSTICO
RESOLUCIÓN 090 DE 2024

I. Introducción

El presente documento desarrolla un diagnóstico técnico–financiero sobre la ejecución de los recursos asociados a la Resolución 090 de 2024, expedida en el marco de las funciones de RTVC para garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público de radio y televisión en el territorio nacional.

Este análisis se estructura a partir de la revisión de los comprobantes de egreso reportados durante la vigencia 2024, identificando valores pagados, conceptos, beneficiarios, responsables de elaboración y aprobación, así como su correspondencia con los contratos y obligaciones que soportan la ejecución presupuestal. Se examina igualmente la distribución temporal de los pagos y su relación con los objetivos establecidos en la resolución.

Es importante precisar que el presente documento no constituye aval, certificación, validación ni aprobación de la ejecución contractual o financiera, ni reemplaza las competencias propias de las áreas técnicas, financieras, de supervisión o de control interno. Se trata de un ejercicio diagnóstico encaminado a identificar patrones de ejecución, posibles concentraciones presupuestales, riesgos administrativos y oportunidades de mejora en materia de planeación, estructuración contractual, seguimiento y trazabilidad de los recursos públicos.

En consecuencia, este diagnóstico se concibe como una herramienta preventiva y de fortalecimiento institucional, orientada a contribuir a una gestión más eficiente, transparente y articulada de los recursos asignados.

II. Alcance de la Resolución

Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación de las propuestas “Aventuras Asombrosas”, “Canal Educativo Exploremos”, “Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, “Producciones audiovisuales leyes de la república”, Sistema informativo y producción transversal’ y “Transmisiones especiales y nuevos contenidos de Presidencia de la República” presentadas por el operador nacional de televisión pública RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S.

III. Resumen de los recursos aprobados

DETALLE	ALCANCE	VALOR OFERTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
AVENTURAS ASOMBROSAS	PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA SERIE INFANTIL AVENTURAS ASOMBROSAS DE 60 CAPÍTULOS PREGRABADOS DURANTE EL 2024	$ 3.243.432.591	Desde la expedición del acto administrativo hasta el 31 de diciembre de 2024
CANAL EDUCATIVO EXPLOREMOS	CREAR CONTENIDO DE ENTRETENIMIENTO EDUCATIVO QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS COLOMBIANOS Y SUS FAMILIAS, ATENDIENDO LAS NECESIDADES INTEGRALES DE LA AUDIENCIA, ESPECIALMENTE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL PAÍS.	$ 1.290.208.956	Desde la expedición del acto administrativo hasta el 31 de diciembre de 2024
GENERACIÓN DE CONTENIDOS NUMERALES 2.2 Y 6.5 DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA	AUMENTAR LA OFERTA DE CONTENIDOS RELEVANTES Y CONVERGENTES CON VALOR PÚBLICO DESDE LAS PLATAFORMAS DE RTVC Y LAS EMISORAS DE PAZ, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.2 Y 6.5 DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA **Generación de contenidos** ($ 6.614.654.310) **Pago derechos de autor** ($ 185.336.250) **Capacitación** ($ 200.800.000)	$ 7.000.790.560	Desde la expedición del acto administrativo hasta el 31 de diciembre de 2024

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LEYES DE LA REPÚBLICA	VISIBILIZAR Y RESALTAR POR MEDIO DE LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE MÍNIMO TRES (3) DOCUMENTALES Y/O PROGRAMAS AUDIOVISUALES DE CORTA DURACIÓN Y HASTA EL NÚMERO DE PRODUCCIONES QUE HAYAN SIDO REGLAMENTADOS MEDIANTE LEYES SANCIONADAS DE LA REPÚBLICA -QUE SEA POSIBLE DESARROLLAR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. (Documentales y piezas, notas y/o cápsulas de corta duración que analicen, resalten, honren la memoria y/o exalten hechos, eventos o personajes de la historia política, social o patriótica de la nación.) ($268.000.000 recursos FUTIC) ($74.975.540)	$ 268.000.000	Desde la expedición del acto administrativo hasta el 31 de diciembre de 2024
SISTEMA INFORMATIVO Y PRODUCCIÓN TRANSVERSAL	FORTALECER Y POSICIONAR EL PROYECTO SISTEMA INFORMATIVO DE RTVC COMO REFERENTE DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS PARA EL PAÍS, CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. **Personal de operación transversal equipo de producción** ($ 3.024.681.459) **Personal sistema de información** ($1.625.065.750) **Gastos de producción y otros** ($273.453.098)	$ 4.923.200.307	Desde la expedición del acto administrativo hasta el 31 de diciembre de 2024

TRANSMISIONES ESPECIALES Y NUEVOS CONTENIDOS DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	PREPRODUCIR, PRODUCIR, POSTPRODUCIR Y EMITIR CUBRIMIENTOS Y TRANSMISIONES ESPECIALES Y DEMÁS CONTENIDOS NUEVOS A NIVEL DIGITAL, WEB Y RADIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ARTICULADOS CON LOS CONTENIDOS HABITUALES DE LAS FRANJAS DE CONTENIDOS DEL DAPRE PARA LA VIGENCIA 2024: 1. Costos de guion ($178.011.496) - FUTIC 2. Costos de preproducción ($370.325.377) - FUTIC 3. Personal de realización ($ 773.406.098)- FUTIC 4. Equipo y personal técnico 5. Locaciones y escenografía ($ 1.678.659.082) - FUTIC 6. Transporte y alimentación ($ 215.501.467) 7. Asesoría audiovisual y de producción (6 meses) ($69.712.160) REC.TERCEROS 8. Aporte Live u (15 días) ($46.374.720) REC. TERCEROS 9.Realización de pieza audiovisual (promo) (10 piezas) ($45.024.000) REC. TERCEROS 10. Apoyo graficador (4 meses) ($26.585.600) REC. TERCEROS 11. Equipos en coproducción (grua, cables, cadenas de cámaras) ($26.800.000) REC. TERCEROS	$ 3.215.903.520	Desde la expedición del acto administrativo hasta el 31 de diciembre de 2024
TOTAL RECURSOS FUTIC		$ 19.941.535.934	

IV. Comprobantes de egreso

De acuerdo no lo anterior, se precisa que, los siguientes comprobantes de egreso no incluyen la especificación de que los contratos fueron suscritos en el marco de la ejecución de la Resolución 092 de 2024, o bien corresponden a pagos que, según su descripción, se encuentran amparados por otra resolución.

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Marzo	165167	14/03/2024	2.286.933	PAGO - 1 PAGO CTO 656/2024 SERV DE PRODUCCION DE AUDIO PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC (EL TAMBO) (15 AL 29 FEB 2024)	OSCAR ALIRIO AGREDO SANDOVAL	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	164540	08/03/2024	480.000.000	PAGO - 1 PAGO CONTRATO 951-2024 (1 DESEMBOLSO) ADMON DELEGADA SIN REPRESENTACION SERVICIOS, TRAMITES Y GESTIONES ADQUISICION DE BS Y SS CANAL INSTITUCIONAL PCCION Y TRANSMISION PROD AUDIOVISUALES DAPRE	SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI	MARIBEL BARRETO DAZA	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	164541	08/03/2024	1.572.267	PAGO - 1 PAGO 713/2024 SERV DE PRODUC DE AUDIO PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC- (PUERTO LEGUIZAMO) (20A29FEB2024)	OSCAR EFREN AGUINDA SERRANO	DIANA LUCIA ISAZA DIAZ	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	164696	11/03/2024	2.286.933	PAGO - 1 PAGO CTO 660/2024 SERV DE PRODUCCION DE AUDIO	HEIDER CORTES VARGAS	DIANA LUCIA ISAZA DIAZ	ANGELICA MARIA

				PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC (HUILA) (15 AL 29* FEB 2024)			FORERO MORALES
Marzo	164697	11/03/2024	2.765.760	PAGO - 1 PAGO CTO 616/2024 SERV DESARROLLANDO ACT DE PERIODISMO PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC (13 AL 29 FEB2024)	PAULINA MARIA YAÑEZ VARGAS	DIANA LUCIA ISAZA DIAZ	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	165379	20/03/2024	3.322.381	PAGO - 1 PAGO CTO 698/2024 SERV DESARROLLANDO ACT PERIODISTICAS PARA LAS NECESIDADES DE RTVC (19 A 29 FEB 2024)	MAURICIO RENE PICHOT ELLES	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	164982	13/03/2024	2.915.840	PAGO - 1 PAGO CTO 652/24 ACT DE PERIODISMO RTVC (MESETAS) (15 AL 29 FEB 2024)	JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ	DIANA LUCIA ISAZA DIAZ	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	164983	13/03/2024	2.827.116	PAGO - 1 PAGO CTO 641/2024 SERV DESARRO ACT PERIODISTICAS NECESIDADES DE RTVC (14 AL 29 FEB 2024) LAS EST TDT	CRHISTIAN ALEXIS SANDOVAL GARCIA	DIANA LUCIA ISAZA DIAZ	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	165000	13/03/2024	1.382.880	PAGO - 1 PAGO CTO 761/2024 SERV. ACT DE PERIODISMO PARA LAS PLATAFORMAS RTVC - (SANTANDER) (22 AL 29 FEB 2024)	ANTHONY FABIAN PACHECO ROPERO	DIEGO ALEJANDRO QUIMBAY FORERO	ANGELICA MARIA FORERO MORALES

Marzo	165001	13/03/2024	1.536.533	PAGO - 1 PAGO CTO 753/2024 ACTIVIDADES DE PERIODISMO PARA LAS PLATAFORMAS RTVC (MESETAS-META) (21 AL 29 DE FEB 2024)	PEDRO PABLO ARIAS GUACHETA	DIEGO ALEJANDRO QUIMBAY FORER	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	165003	13/03/2024	911.200	PAGO - 1 PAGO CTO 808/2024 ACTIVIDADES DE PERIODISMO PLATAFORMAS RTVC (HUILA)- (26 AL 29 FEB 2024)	JHEINY PAOLA SARABIA GUEVARA	DIEGO ALEJANDRO QUIMBAY FORER	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	165004	13/03/2024	1.536.533	PAGO - 1 PAGO CTO 743/2024 SERV DESARROLLANDO ACT DE PERIODISMO PARA LAS PLATAFORMAS RTVC - GUAJIRA - (21A29FEB2024).	EDUVILIA MARIA URIANA PUSHAINA	DIEGO ALEJANDRO QUIMBAY FORERO	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	165004	13/03/2024	1.536.533	PAGO - 1 PAGO CTO 743/2024 SERV DESARROLLANDO ACT DE PERIODISMO PARA LAS PLATAFORMAS RTVC - GUAJIRA - (21A29FEB2024)	EDUVILIA MARIA URIANA PUSHAINA	DIEGO ALEJANDRO QUIMBAY FORERO	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	165199	15/03/2024	2.304.800	PAGO - 1 PAGO CTO 633/2024 ACT DE PERIODISMO PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC /(ARAUCA) (16 AL 29 FEB 2024)	MARY YAQUELIN FERNANDEZ NIñO	CLARA LILI BARRETO BALLEN	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Marzo	164561	11/03/2024	1.143.467	PAGO - 1 PAGO CTO 780/2024 SERV DE PRODUCC DE AUDIO	VLADIMIR GONZALEZ LONDOñO	MARIA FERNANDA	ANGELICA MARIA

				PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC (TOLIMA) - (23A29FEB2024)		MORA FAJARDO	FORERO MORALES
Marzo	165200	15/13/2024	2.458.453	PAGO - 1 PAGO CTO 655/2024 ACT DE PERIODISMO PARA LAS PLATAFORMAS RTVC (META) / (15 AL 29 FEB 2024)	FRANCY PATRICIA GONZALEZ MARTIN	CLARA LILI BARRETO BALLEN	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Abril	166769	12/04/2024	3.687.680	PAGO - 1 PAGO CTO 1019/2024 SERV ACT DE PERIODISMO PARA LAS PLATFORMAS DE RTVC - RES 90/24 GENERAC CONT NUMER 2.2 (META) (7 AL 31 MARZ 2024)	BETI USME LOPEZ	DIANA LUCIA ISAZA DIAZ	ANGELICA MARIA FORERO MORALES

V. Comprobantes de egreso 2025

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Enero	181258	23/01/2025	$2.613.333	PAGO - 3 Y 4 PAGO CTO 2485-2024 SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PERIODISMO PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC - RESOL 90/24 GENERAC CONT NUMER 2.2 Y 6.5-RP RADIO NAL	DAGOBERTO ENRIQUE MATA DAZA	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				(27 AL 31 DE DIC Y 01 AL 10 DE ENE 2025)			
Enero	181309	27/01/2025	3.450.000	PAGO - 3 Y 4 PAGO CTO 2498/2024 SERV DESARROLLANDO ACT. DE PERIODISMO EMISORA DE PAZ PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC - RESOL 90/24 GENERAC CONT NUMER 2.2 Y 6.5 $230.000 - RECURSOS PROPIOS $3.220.000 (CORDOBA) (30 AL 31 DIC 2024 Y 1 AL 14 ENE 2025)	IRMA LIGIA GRANDA ALCARAZ	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Enero	181119	17/01/2025	7.481.114	PAGO - 4 PAGO CTO 1825/2024 ACT DE REGISTRO AUDIOVISUAL CON EQUIPO PARA LAS NECESIDADES DE RTVC - RESOL 90/24 SIST INFOR/VO Y PROD TRANS $5.826.667 PROYECTO INFORMATIVO REC PROPIOS-1,773,333 (DIC 2024)	OSCAR DAVID ORTEGA CANTE	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Enero	181120	17/01/2025	828.873	PAGO - 10 PAGO CTO 906/24 SERV ACTIVIDADES PERIODIS RTVC - RESOL.90/24 SIST INFORM/TVO (1-3DIC2024)	JUAN CARLO GIRALDO RESTREPO	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Enero	181146	17/01/2025	3.955.840	PAGO - 5 PAGO CTO 1746/2024 ACT DE GRAFICACION CONT AUDIOVISUALES DE RTVC - RESOL.90/24 SIST INF (DIC2024)	JORGE IGNACIO NARVAEZ LEON	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Enero	181147	17/01/2025	7.446.519	PAGO - 5 PAGO CTO 1779/2024 SERV DE PRESENTACION Y PERIODISMO CONT DEL SIST INF Y LAS PLATAFORMAS DE RTVC - RES 90/24 SIST INF (1-31 DIC 2024)	MIREYA MOSQUERA MUñETON	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Enero	181148	17/01/2025	3.784.123	PAGO - 5 PAGO CTO 1768/2024 ACT.GRAFICACION SIN EQUIPO PARA LAS NECS DE RTVC -RESOL 90/24 SIST INFORM (1-26DIC2024)	NELSON FERNEY MORALES CASTRO	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Enero	181200	22/01/2025	8.947.000	1 2 Y 3 PAGO CTO 1474-2024 COMISION ADMON RECURSOS Y PAGOS GARANT CORRECT DES	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				PROYECT - RP CI - RES 090/2024 SIST INF - RES 017-2024			
Enero	181149	17/01/2025	5.536.496	PAGO - 2 PAGO CTO 2356/2024 ACT DE GRAFICACION CON EQUIPO CONT AUDIOVISUALES TRANSMISIONES ESPECIALES CULTURALES DEPORTIVOS RTVC - RESOL 90/24 SIST INFORM Y PROD (DIC2024)	HECTOR GUILLERMO ROJAS RODRIGUEZ	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Enero	181149	17/01/2025	5.536.496	PAGO - 2 PAGO CTO 2356/2024 ACT DE GRAFICACION CON EQUIPO CONT AUDIOVISUALES TRANSMISIONES ESPECIALES CULTURALES DEPORTIVOS RTVC - RESOL 90/24 SIST INFORM Y PROD (DIC2024)	HECTOR GUILLERMO ROJAS RODRIGUEZ	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Enero	181150	17/01/2025	1.330.408	PAGO - 10 PAGO CTO 1032/2024 SERV DE DISEñO, ELABOR. MONTAJE Y MANTENIM DE ESCENOGRAFIAS - PROY.INF.REC.P -	JOAQUIN ALONSO LUNA ALFONSO	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				RESOL.090/24 SIST INF (1AL8 DIC/2024)			
Enero	181151	17/01/2025	4.982.075	PAGO - 4 PAGO CTO 1839/2024 ACT PERIODISTICAS PARA LAS NECESIDADES DE RTVC - RESOL.90/24 SIST INF (DIC 2024)	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ SALCEDO	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Enero	181152	17/01/2025	2.670.192	PAGO - 5 PAGO CTO 1703/2024 SERV DESARROLLANDO ACT ASISTENCIA CÁMARA CONT AUDIOV. Y/O TRANSM REALIZADAS RTVC - RES.90/24 SIST INF (1-31 DIC 2024)	JOHAN DANIEL MORENO PEREIRA	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Enero	181153	17/01/2025	4.456.913	PAGO - 5 PAGO CTO 1770/2024 ACTIVIDADES DE PRODUCCIóN PARA CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE RTVC - RESOL 90/24 SIST INFORM/TVO (1-26 DIC 2024)	JEAN PIERRE SOUCARRE MUÑOZ	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181421	04/02/2025	3.197.000	PAGO - 2 PAGO CTO 2516/2024 SERV DESARROLLANDO ACT GTION Y PERIODISMO EMISORAS DE PAZ TERRITORIO ASIGNADO PLATAFORMAS DE RTVC -	LIDIA ELENA RIVAS MOSQUERA	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				RES 90/24 GENERAC CONT (01 AL 13 ENE 2025)			
Febrero	181428	04/02/2025	198.102.789	PAGO - 1 PAGO CTO 2565/2024 ALQ UNID MOVIL PTOS FIJOS EQUIP BAJO DEM Y EQUIP TRANSM SATELIT PARA TRASMISIONES RTVC - REC.PROPÌOS CANAL INST (4A15DIC2024)	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS PROFESIONALES DE TELEVISION - SEPTV	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181411	03/02/2025	13.583.084	PAGO - 35 PAGO CTO 951/2024 (DESEMBOLSO 17 (AJUSTE)) ADMON DELEGADA SIN REPRES SERVICIOS, TRAM Y GEST ADQUISICION DE BS Y SS CANAL INST PCCION Y TRANSM PROD AUDIOV DAPRE- $ 13.583.084 RESOL 092/24 DAPRE CONTENIDOS INST. DE LA PRESIDENCIA DE LA REP	SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181573	06/02/2025	23.646.381	PAGO - 39 PAGO (COMISION 13) CTO 951/24 ADMON DELEG SERV DE TRAMITES Y GESTION ADQUI	SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				DE BIENES Y SERV QUE REQUIERE EL C.I PROD Y TRASMI DAPRE RESOL 092/24 CONTENIDO INST. DE LA PRESIDENCIA $27.044.953,88			
Febrero	181463	05/02/2025	334.168.458	PAGO - 6 PAGO CTO CSU 1484/2024 SUM DE TIQ AÉREOS NAL E INTNAL PARA DIF PROD Y PROY RTVC - REC.P C.I $111642698/ RES 92/24 CON HIS $3943592/ RES 92/24 PR REP$5192039/ RES 90/24 SIS INF$89869461/RES 17/24 RN$30806607/RES 17/24 RTPLAY$1273987/RES92/94 S DO	DORYS LOPEZ COMPAÑIA S EN C	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181769	10/02/2025	3.961.360	PAGO - 4Y5 PAGO CTO 2166/2024 SERV ACT GENERAR CARACT XA CONT AUDIOV RTVC / RESOL 90/24 SIST INFOR Y PRODV-REC PROPIOS (29AL31/DIC2024-1AL28 ENE/2025)	EDWIN SANTIAGO RICO DURAN	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Febrero	181963	12/02/2025	5.083.609	6 Y 7 PAGO CTO 1699/2024 SERV DESARR ACT PERIODISTICAS PRESENTACION CONT INF CIUDAD DE CARTAGENA INF DE RTVC - RESOL 90/24 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANS $ 163,987 - PROYECTO INFORMATIVO REC PROPIOS $ 4.919.622 (30-31 DIC 2024)(01 AL 1 DE ENE 2025	ORLANDO ELIECER GARCIA BRITO	CAROLINA CASALLAS RODRIGUE	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181611	07/02/2025	4.423.009	PAGO - 2 PAGO CTO 2312/2024 ACT DE EDICION DE CONT AUDIOV PARA LA TRANSMS ESP CULTURALES DEPORT RTVC - RES 90/24 SIST INFORM Y PROD (DIC 2024).	OSCAR DANIEL RAMIREZ MEDINA	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181783	10/02/2025	9.302.448	PAGO - 1Y2 PAGO CTO 2735/2024 ACT.GESTION PERIODISTICAS RTVC - RESOL.90/24 GENE.CONT-PROYECTO INF REC PROPIOS (27AL31 DIC/2024 Y ENE/2025)	MARTHA CECILIA RENTERIA MENGAÑO	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	182045	13/02/2025	4.813.532	PAGO - 5 Y 6 PAGO CTO 1878-2024 ACT REGISTRO AUDIOVISUAL Y REPORTERIA TRANS DE RTVC - RESOL 90/24 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANSV $156.474	DIDIER ORLANDO BUITRAGO MORENO	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				RESOL 0025/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)-$4.694.214 (30 Y 31 DIC 2024)(01-30 ENE 2025)			
Febrero	182045	13/02/2025	8.813.532	PAGO - 5 Y 6 PAGO CTO 1878-2024 ACT REGISTRO AUDIOVISUAL Y REPORTERIA TRANS DE RTVC - RESOL 90/24 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANSV $156.474 RESOL 0025/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)-$4.694.214 (30 Y 31 DIC 2024)(01-30 ENE 2025)	DIDIER ORLANDO BUITRAGO MORENO	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181912	11/02/2025	6.764.375	PAGO - 1 PAGO CTO 2762/2024 ACT PRESENTACION Y PERIODISMO CONT AUDIV ESPECIALES CULTURALES Y DEPORTIVOS DE RTVC - RES 90/24 SIST INF $219.890 - PROY INF REC PROPIOS $ 6.596.700 (31 DIC 2024) - (1-31 ENE 2025)	JONATHAN ANDRES SANCHEZ CHINCHILLA	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181919	11/02/2025	690.697	PAGO - 7 PAGO CTO 943/24 ACT.PRODUC CONT AUDIOVISUALES RTVC - RES 90/24 SIST INFOR/VO Y PROD (1 A 3 SEP 2024)	JUAN CARLOS BOADA VARGAS	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Febrero	181920	11/02/2025	3.243.540	PAGO - 5 PAGO CTO 1741/2024 ACT.DE EDICION DE CONT AUDIOVISUAL PARA LAS NEC DE LOS PROY REALIZADOS POR RTVC - RES 90/24 SIST INF PROD (1AL22 DIC/2024)	GUSTAVO ALEJANDRO TIRIAT OSMAN	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181824	10/02/2025	5.735.968	PAGO - 2 PAGO CTO 2260 PREST SERV ACTV PRODUCT DE POSTPRODUCC CONT AUDIOV RTVC - RES 90/24 SIST INF (DIC 2024)	HECTOR MANUEL VILLAMIL RODRIGUEZ	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Marzo	182791	11/03/2025	2.867.33	PAGO - 2 PAGO 2538/2024 ACT DE PERIODISMO PARA LAS PLATAFORMAS RTVC (BUENAVENTURA) / REC.P.RADIO $2.530.000- RESOL 90/24 GENERA CONT NUMER 2.2$337.333 (01-11ENE2025)	LEONARD RENTARIA VALLECILLIA	CLARA LILI BARRETO BALLEN	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Marzo	182918	13/03/2025	5.364.342	PAGO - 6 PAGO CTO 1869/2024 ACT DE COPY CREATIVO PARA LAS NECESIDADES DE RTVC - PROYECTO INFORMATIVO REC PROPIOS-$5,200,000 - RESOL 90/24 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANSV-$216,667 (01 AL 24 DE FEB2025)	LUZ IVONNE TAMARA HIGUERA	CLARA LILI BARRETO BALLEN	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Marzo	183403	27/03/2025	3.649.204	PAGO - 8 PAGO CTO 1795/2024 SERV.CORRESPONSALIA CARTAGENA, BOLIVAR DESARROLLO ACT RGTRO AUDIOVISUAL REPORTERIA TRANSV SEV INF DE RTVC CARTAGENA.- RESOL 090/24 SIST INFOR $286.978/ PROYE INFOR REC PROPIOS $3.443.736 (1 AL 14 FEB 2025)	OMAR ISAAC CABEZA COHEN	CLARA LILI BARRETO BALLEN	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Marzo	183051	14/03/2025	2.675.323	PAGO - 3 PAGO CTO 2756/2024 ACT.PERIODISTICAS NECESIDADES DE RTVC - RESOL 90/24 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANS : $309.340 - PROYECTO INFORMATIVO REC PROPIOS: $ 2.474.720 (01 AL 09 DE FEB 2025)	YANETT LILIANA MANZANO OJEDA	CLARA LILI BARRETO BALLEN	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Marzo	182526	10/03/2025	5.713.890	PAGO - 3 PAGO CTO 2735/2024 ACT.GESTION PERIODISTICAS RTVC - RESOL.90/24 SISTEM INFOR $275.666/PROYECTO INF REC PROPIOS $5.513.333 (1 AL 21 FEB 2025)	MARTHA CECILIA RENTERIA MENGAÑO	CLARA LILI BARRETO BALLEN	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Mayo	186288	16/05/2025	285.074.720	PAGO - 4 PAGO CTO 2162/2024 SERV DE PREPROD, PRODU Y POSTPROD CONT DIGITAL PROY	SIMON SEIN SAS	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				INFANTIL "INCREIBLEMENTE" PARA RTVC - RESOL. 90/2024 AV ASOMBROSAS			
Mayo	186313	19/05/2025	3.401.611	PAGO - 6 PAGO CTO 1464/2024 ACT EDICION CONT AUDIOVISUALES NECESIDADES PROY REALIZADO POR RTVC - RES 90 SIST INF (1-31 DIC 2024)	EDGAR ANDRES CABRERA URREA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

VI. Situaciones detectadas en cuanto a la información cargada

Una vez verificadas las carpetas cargadas en los diferentes trimestres se pudo establecer lo siguiente:

TRIMESTRE	OBSERVACIÓN
PRIMERO	1. Para lo meses de Enero y Febrero no se evidencia el cargue de documentos. 2. Para el mes de marzo se evidencia el cargue de un total de 21 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 3. Para los meses de enero y febrero no se evidencia cargue de soportes correspondientes a rendimientos financieros. Ahora bien, el mes de marzo tiene cargados los soportes de los rendimientos financieros 4. No se evidenció el cargue del formato de legalización del trimestre 5. Los extractos del mes de febrero y marzo se encuentran debidamente cargados. Los del mes de enero no reposan en la carpeta (es probable que no se realizaran movimientos teniendo en cuenta que es el primer mes del proyecto).
SEGUNDO	1. Para el mes de Abril se evidencia el cargue de 167 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado.

	2. Para el mes de Mayo se evidencia el cargue de 196 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 3. Para el mes de Junio se evidencia el cargue de 300 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 4. Para el mes de abril no se evidencia cargue de soportes correspondientes a los rendimientos financieros 5. Para el mes de Mayo no se evidencia cargue de soportes correspondientes a los rendimientos financieros 6. Para el mes de Junio se cargaron en debida forma los soportes correspondientes a los rendimientos financieros. 7. Los extractos de los meses de abril, mayo y junio se encuentran cargados en debida forma
TERCERO	1. Para el mes de Julio se evidencia el cargue de 209 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 2. Para el mes de Agosto se evidencia el cargue de 288 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 3. Para el mes de Septiembre se evidencia el cargue de 260 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 4. Para los meses de julio, agosto y septiembre se encuentran debidamente cargados los comprobantes de rendimientos financieros . Sin embargo, los documentos cargados no tiene vistos buenos de quienes elaboran, revisan y aprueban los documentos.
CUARTO	1. Se carga formato denominado: (FORMATO DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS RESOL 90-2024 (Jul-19 Dic 2025). Sin embargo, está sin firmas y no tiene diligenciados los pagos que soportan la ejecución financiera del trimestre. 2. Para el mes de Octubre se evidencia el cargue de 318 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 3. Para el mes de Noviembre se evidencia el cargue de 466 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 4. Para el mes de Diciembre se evidencia el cargue de 496 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado.

	5. Para los meses de Octubre, noviembre y diciembre se encuentran debidamente cargados los comprobantes de rendimientos financieros . Sin embargo, los documentos cargados no tiene vistos buenos de quienes elaboran, revisan y aprueban los documentos

VII. Conclusiones de la revisión

- Incumplimiento en la carga periódica de informes obligatorios. No se evidencia el cumplimiento sistemático de la obligación de cargar, por cada trimestre, el informe de ejecución de recursos y el informe de gestión, conforme al formato de legalización establecido. Esta omisión impide verificar de manera objetiva y razonable los avances reales de ejecución en los componentes presupuestal y técnico, y constituye una debilidad grave en el seguimiento, control y evaluación del proyecto.
- Soportes financieros insuficientes y no concluyentes. Los documentos cargados se limitan a comprobantes de egreso, los cuales no acreditan de manera fehaciente el pago efectivo de las obligaciones. La ausencia de colillas de pago, comprobantes de transferencia bancaria, extractos o documentos equivalentes imposibilita corroborar la salida real de los recursos, lo que genera un riesgo material de pagos no ejecutados, pagos duplicados o registros financieros sin respaldo verificable.
- Inexistencia de validez administrativa y jurídica de los documentos. Aunque se presentan documentos que identifican responsables y hacen referencia a vistos buenos, estos no cuentan con firmas, por lo cual carecen de validez técnica, administrativa y jurídica. Esta situación invalida el respaldo de la información reportada, debilita la cadena de responsabilidad institucional y compromete la confiabilidad de los informes trimestrales presentados para efectos de legalización.
- Deficiencia estructural del informe de gestión. El informe de gestión presenta fallas sustanciales de estructura, coherencia y articulación, que impiden comprender de forma clara, ejecutiva y trazable la ejecución de los recursos por trimestre. No se evidencia una relación consistente entre actividades ejecutadas, resultados alcanzados, recursos comprometidos y soportes financieros, lo cual limita de manera significativa el ejercicio de verificación y control.
- Desorganización documental y ruptura de la trazabilidad. Se identifican archivos cargados en OneDrive que no se encuentran relacionados ni referenciados en el informe de gestión, carecen de contexto y no siguen un orden

cronológico o lógico. Esta situación rompe la trazabilidad de la información, dificulta su análisis y debilita los principios de transparencia, verificabilidad y control documental.

- Clasificación inadecuada de la información por periodos. La carpeta denominada “MOVIMIENTOS 2025” contiene documentos que, presumiblemente, corresponden a uno o varios trimestres; sin embargo, no se encuentran clasificados ni organizados de acuerdo con los periodos definidos en la resolución aplicable. Esta práctica impide establecer con certeza la correspondencia temporal de la ejecución y constituye una debilidad relevante en el control del proyecto.
- Legalización incompleta del cuarto trimestre. Para el cuarto trimestre se carga un formato de legalización sin las firmas correspondientes y sin la relación detallada de los pagos que soportan la ejecución de los recursos. Esta omisión impide validar la ejecución financiera del periodo y bloquea el proceso de legalización, configurando un incumplimiento directo de los requisitos mínimos exigidos.

En conclusión, la información remitida no permite establecer de manera razonable, objetiva ni confiable la correcta ejecución técnica y financiera del proyecto durante los trimestres evaluados. Las debilidades identificadas en materia de integridad documental, validez formal, trazabilidad, consistencia de la información y suficiencia de soportes configuran un riesgo alto para el proceso de legalización de los recursos

INFORME DE GESTIÓN PARA LEGALIZACIONES DE LA RESOLUCION 00090 DE 2024.

Proyectos: INCREÍBLEmente, Exploremos, Producciones Audiovisuales Leyes de la República, Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, Sistema informativo y producción transversal, Transmisiones especiales y nuevos contenidos Presidencia de la República

Operador: RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC S.A.S.

Periodo evaluado: A 31 diciembre de 2025

Recursos asignados (FUTIC): 19.941.535.934

PROYECTOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	
INCREIBLEmente (Inicialmente Aventuras Asombrosas)	$	1.249.973.583
Canal Educativo “Exploremos”	$	1.290.208.956
Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera	$	7.000.790.560
“Producciones audiovisuales leyes de la república	$	268.000.000
Sistema informativo y producción transversal	$	6.916.659.315
Transmisiones especiales y nuevos contenidos de Presidencia de la República	$	3.215.903.520
TOTAL RESOLUCIÓN	**$**	**19.941.535.934**

1. Objeto del informe

Presentar el estado de la gestión técnica, operativa, financiera y administrativa correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, en desarrollo de la **Resolución FUTIC 0090 de 2024**, con recursos del Fondo Único de TIC, evidenciando el nivel de ejecución, avances, logros y dificultades.

2. Gestión técnica y operativa

Por la cual se asignaron recursos y se ordenó desembolso para la financiación de seis propuestas: “INCREIBLEmente”, “Canal Educativo Exploremos”, “Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, “Producciones audiovisuales leyes de la república”, Sistema informativo y producción transversal’ y “Transmisiones especiales y nuevos contenidos de Presidencia de la República”

a. INCREIBLEmente: (Antes Aventuras Asombrosas) Incentivar la curiosidad científica y la conciencia ambiental y social alienados con el Plan de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia potencia mundial de la vida, que determina una “estrategia especial que promoverá talentos y vocaciones en artes, deportes, cultura, ambiente y ciencia y tecnología”, como parte de la iniciativa Colombia, sociedad para la vida: Actores diferenciales para el cambio.

Inicialmente el proyecto era la Producción y realización de la serie Infantil AVENTURAS ASOMBROSAS de 60 capítulos pregrabados durante el 2024, con asignación de $ 3.243.432.591, El 31 julio de 2024 el Grupo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos autorizo la Modificación del proyecto Aventuras Asombrosas cambiando de nombre a INCREIBLEmente, La meta aumento pasando de una duración inicial de 60 capítulos de 25 minutos (1.500 minutos) a 25 capítulos de 90 minutos (2.250 minutos), y bajo su presupuesto en $ 1.993.459.008, quedando con un presupuesto final de $ 1.249.973.583.

El desarrollo del proyecto INCREÍBLEmente durante el último trimestre del 2024 representó un logro significativo gracias a una planificación detallada que garantizó la calidad y la innovación en cada aspecto del proceso creativo y técnico. Como resultado, se concretó un diseño de producción ajustado que no solo respondió a las necesidades el formato, sino que también optimizó recursos y cumplió con los objetivos trazados de manera eficiente. Paralelamente, la implementación exitosa de un cronograma de producción articulado con el supervisor del proyecto permitió sincronizar cada etapa, desde la construcción de una escenografía dinámica y atractiva para los niños hasta la grabación de los 25 capítulos en estudio, asegurando resultados de alta calidad en cada paso.

b. Canal Educativo Exploremos: Crear contenido de entretenimiento educativo que brinde acompañamiento a los niños y niñas colombianos y sus familias, atendiendo las necesidades integrales de la audiencia, especialmente la población más vulnerable del país**.**

Durante el último trimestre de 2024, se implementó una nueva programación con el objetivo de recuperar las horas de emisión perdidas en el primer semestre del año. Además, se crearon nuevos programas para lograr la meta de convertir la emisora en un medio de 24 horas al día, siete días a la semana. Sin embargo, a partir de mediados de septiembre y en lo corrido del último trimestre, fue necesario suspender algunos programas debido a la finalización de contratos de varios colaboradores. Por otro lado, se continuó con la producción y emisión de los videos de biodiversidad para los especiales radiales de la Subgerencia de Radio, con un nuevo video cada mes.

c. Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera: Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público desde las plataformas de RTVC y las emisoras de paz, en concordancia con lo establecido en los numerales 2.2 y 6.5 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

RTVC en cumplimiento del indicador B.140 “Espacios transmitidos a través de los servicios de radiodifusión sonora”, a través de sus emisoras, realizó la producción y emisión de los espacios destinados a la divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales el cual se incluye la participación de voceros de los territorios a nivel local y nacional organizaciones sociales, comunidades étnicas, campesinos y población vulnerable de los municipios del país, incluidos municipios PDET en donde como Emisoras de Paz nos encontramos.

Las narrativas están presentes diariamente a lo largo de la parrilla de programación con énfasis en las franjas abiertas para temas de convivencia, más el contenido transversal a las demás franjas. Se trabajo en narrativas que dan cuenta del seguimiento a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Consolidación de una Paz Estable y Duradera, y a temas importantes como ruralidad, reincorporación, reconciliación, convivencia y participación ciudadana, donde han tenido cabida mujeres campesinas, indígenas, comunidades étnicas, organizaciones sociales, víctimas entre otros.

Entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2024 se emitieron 127 programas de Encuentros de Paz que contienen al menos 350 entrevistas a líderes sociales, firmantes del Acuerdo de Paz, Víctimas, Entidades del Estado, entre otras; Se generaron treinta y uno (31) espacios que se emitieron mediante los servicios de radiodifusión sonora destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales.

d. Producciones audiovisuales leyes de la República: Visibilizar y resaltar por medio de la producción y emisión de mínimo tres (3) documentales y/o programas audiovisuales de corta duración y hasta el número de producciones que hayan sido reglamentados mediante leyes sancionadas de la república -que sea posible desarrollar de acuerdo con las características técnicas.

La ficha Producciones audiovisuales leyes de la república contenida en la Resolución No. 00090-2024 fue expedida con fecha 29 de enero de 2024, por valor de $ 268.000.000, con el objeto de Visibilizar y resaltar por medio de la producción y emisión de documentales y/o programas audiovisuales de corta duración y hasta el número de producciones que hayan sido reglamentados mediante leyes sancionadas de la república -que sea posible desarrollar de acuerdo con las características técnicas.

El 13 de agosto de 2024 se hizo al MINTIC un reintegro de recursos que no se ejecutaron en el marco del citado proyecto por la suma de Cincuenta y Dos Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Siete pesos ($52.396.887) incluido GMF, lo cual estuvo acompañado con la modificación de tres a dos Documentales, así:

1. Ley 2312-23 “Por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de la "Batalla de San Juanito", se rinde homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones”

2. Ley 2324 de 2023 “Por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones”.

Durante el periodo comprendido entre Octubre a Diciembre de 2024, se avanzó en la etapa de producción de los dos documentales DOCUMENTAL CONMEMORACIÓN BATALLA SAN JUANITO - Ley 2312-23, y DOCUMENTAL CONMEMORACIÓN TEMPLO SAN JUAN EVANGELISTA DEL MUNICIPIO DE SAMPÚES – Ley 2324-23, se realizan los rodajes con el equipo humano y técnico necesario para tal fin, se realizan los desplazamientos del equipo a territorio y se realizan las entrevistas, En paralelo y con el material grabado, se inicia y finaliza el proceso de postproducción de los dos documentales.

e. **Sistema Informativo y Producción Transversal:** Fortalecer y posicionar el proyecto Sistema Informativo de RTVC como referente de información y noticias para el país, contribuyendo a la construcción de ciudadanía.

Tuvo una asignación inicial de $ 4.923.200.307 y el 31 julio de 2024 el Grupo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos autorizo la Modificación a la ficha, incrementando su presupuesto en $ 1.993.459.008 con el propósito de lograr mayor efectividad en la ejecución presupuestal, la optimización y mejor manejo de los recursos, quedando con un Presupuesto Final de $ 6.916.659.315, de igual forma se incrementa la meta propuesta inicialmente de 600 contenidos audiovisuales a una meta de 1.000 contenidos para emitirse en la edición del medio día, edición central, fines de semana medio día, fines de semana noche, avances informativos, y especiales.

f.Transmisiones especiales y nuevos contenidos de Presidencia de la República: Preproducir, producir, postproducir y emitir cubrimientos y transmisiones especiales y demás contenidos nuevos a nivel digital, web y radial de la Presidencia de la República articulados con los contenidos habituales de las franjas de contenidos del DAPRE para la vigencia 2024.

Durante el cuarto trimestre de 2024 las Transmisiones especiales y nuevos contenidos de la Presidencia de la República dio continuidad a la producción y emisión de contenidos requeridos desde la Presidencia en formato digital, en línea y/o radial, como parte del proyecto en curso.

Desde RTVC a través de Canal Institucional se gestionó del recurso humano y se dispuso de personal técnico, administrativo, financiero y de producción, lo que permitió la ejecución fluida y oportuna del proyecto audiovisual aprobado; además se contó con las herramientas y todo lo requerido para realizar el proyecto conforme a lo previsto.

3. Productos y Avance físico

a. INCREIBLEmente

FORMATO	CAPITULOS PROYECTADOS	CAPITULOS PRODUCIDOS	CAPITULOS EMITIDOS	% AVANCE DE EJECUCION (PROYECTADOS VS PRODUCIDOS)
Contenido Educativo	25	25	0	100%
	25	**25**	**0**	**100%**

De los 25 capítulos de 90 minutos (2.250 minutos) proyectados, se dio cumplimiento a la producción de 25, un 100%., un logro significativo gracias a una planificación detallada que garantizó la calidad y la innovación en cada aspecto del proceso creativo y técnico. Como resultado, se concretó un diseño de producción ajustado que no solo respondió a las necesidades el formato, sino que también optimizó recursos y cumplió con los objetivos trazados de manera eficiente. Paralelamente, la implementación exitosa de un cronograma de producción articulado con el supervisor del proyecto permitió sincronizar cada etapa, desde la construcción de una escenografía dinámica y atractiva para los niños hasta la grabación de los 25 capítulos en estudio, asegurando resultados de alta calidad en cada paso.

b. Exploremos

ACTIVIDAD	CANTIDADES O ACTIVIDADES PROYECTADAS	CANTIDADES O ACTIVIDADES ADQUIRIDAS O REALIZADAS	% AVANCE DE EJECUCION (PROYECTADOS VS ADQUIRIDOS O REALIZADOS)
Horas de contenido al aire de apoyo educativo emitido por la señal de TDT y por el canal de audio streaming de Radio Nacional de Colombia de RTVC.	4.834	4.297	88.89%
TOTAL	**4.834**	**4.297**	88.89%

De las 4.834 horas de contenido proyectadas se cumplió en un 88,89% con 4.297 con la generación de contenido educativo y científico, y el fortalecimiento de sus plataformas digitales, como son Activación y Gestión de Redes Sociales y Web, Generación de Contenido Especializado en TICs, Temáticas de Innovación Social y Tecnología Aplicada,

Proyectos Especiales y Contenido Cultural, Producción y Emisión de Podcast y Otros Programas, Emisiones y Participación de Invitados, Temáticas de Juventud y Redes Sociales.

c. Producciones audiovisuales leyes de la república

FORMATO	CAPITULOS PROYTECTADOS	CAPITULOS PRODUCIDOS	CAPITULOS EMITIDOS	% AVANCE DE EJECUCION (PROYECTADOS VS PRODUCIDOS)
Producto audiovisual corto, notas y/o cápsulas que analicen, resalten, honren la memoria y/o exalten hechos, eventos o personajes de la historia política, social o patriótica de la nación, sancionados mediante Leyes de la República.	2	2	0	100%
	2	**2**	**0**	**100%**

Se cumple al 100% de los 2 productos proyectados con la producción de dos documentales DOCUMENTAL CONMEMORACIÓN BATALLA SAN JUANITO - Ley 2312-23, y DOCUMENTAL CONMEMORACIÓN TEMPLO SAN JUAN EVANGELISTA DEL MUNICIPIO DE SAMPÚES – Ley 2324-23, se realizan los rodajes con el equipo humano y técnico necesario para tal fin, se realizan los desplazamientos del equipo a territorio y se realizan las entrevistas, En paralelo y con el material grabado, se inicia y finaliza el proceso de postproducción de los dos documentales.

d. Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

ACTIVIDAD	CANTIDADES O ACTIVIDADES PROYECTADAS	CANTIDADES O ACTIVIDADES ADQUIRIDAS O REALIZADAS	% AVANCE DE EJECUCION (PROYECTADOS VS ADQUIRIDOS O REALIZADOS)
Número de horas de contenido al aire desde las emisoras de paz	21.545	23.102,5	107.23%
Número de contenidos multiplataforma	100	105	105%

TOTAL	**21.645**	**23.208**	**107,22%**

Se sobre cumplió con actividades proyectadas, en cumplimiento del indicador B.140 "*Espacios transmitidos a través de los servicios de radiodifusión sonora*", a través de sus emisoras, realizó la producción y emisión de los espacios destinados a la divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales el cual se incluye la participación de voceros de los territorios a nivel local y nacional organizaciones sociales, comunidades étnicas, campesinos y población vulnerable de los municipios del país, incluidos municipios PDET en donde como Emisoras de Paz nos encontramos.

EMISORA	**ESTUDIO**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
RADIO NACIONAL	Chaparral	0	56	103,5	126,5	127,5	153	144	155	188	158	187	124
RADIO NACIONAL	Ituango	0	56	103,5	124,5	123	152	144	156	189	147	189	124
RADIO NACIONAL	Fonseca	0	56	100,5	62,5	3	3	0	0	0	0	0	124
RADIO NACIONAL	Convención	0	56	103	128	130	153	144	155	189	167	189	124
RADIO NACIONAL	San Jacinto	0	56	102	128	130	153	144	156	189	127	189	124
RADIO	Algeciras	0	56	92,5	119	124	153	136	151	186	157	163	124

EMISORA	ESTUDIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
NACIONAL													
RADIO NACIONAL	Arauquita	0	56	99,5	120,5	125	124,5	143,5	155	178	163	183	124
RADIO NACIONAL	Bojayá	0	56	78,5	99,5	123,5	128	141	155	100	147	183	124
RADIO NACIONAL	El Tambo	0	56	96	128	130	153,5	142	155	189	164	189	124
RADIO NACIONAL	Florida	0	56	103,5	123	129	152,5	144	156	126	166	189	124
RADIO NACIONAL	Puerto Leguizamo	0	56	90,5	112,5	90,5	150	142	150	186	158	189	124
RADIO NACIONAL	Mesetas	0	56	92,5	111,5	127	153	139	155	186	158	188	73
RADIO NACI	Fundación	0	56	100,5	127,5	125,5	153	144	154	189	130	110	124

EMISORA	ESTUDIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ONAL													
RADIO NACIONAL	Tumaco	0	56	97,5	116	118	153,5	128	155,5	189	165	189	124
RADIO NACIONAL	San José del Guaviare	0	56	101	107	125	154	144	150	188	163	189	124
RADIO NACIONAL	San Vicente del Caguán	0	56	93	119	119,5	147	144	141	181	157	183,5	120
RADIO NACIONAL	Agustín Codazzi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124
RADIO NACIONAL	Buenaventura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	143	124
RADIO NACIONAL	Riosucio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RADIO NACI	Tierra Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	153	124

EMISORA	ESTUDIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ONAL													
Total		0	896	1557,5	1853	1850,5	2236	2123,5	2299,5	2653	2327	3005,5	2301
ACUMULADO enero a diciembre		23.102,50											

e. Sistema informativo y producción transversal

FORMATO	CAPITULOS PROYTECTADOS	CAPITULOS PRODUCIDOS	CAPITULOS EMITIDOS	% AVANCE DE EJECUCION (PROYECTADOS VS PRODUCIDOS)
Informativo-Periodístico	1.000	1.243	1.243	124,30%
	1.000	**1.243**	**1.243**	**124,30%**

Se incrementa la meta propuesta inicialmente de 600 contenidos audiovisuales a una meta de 1.000 contenidos para emitirse en la edición del medio día, edición central, fines de semana medio día, fines de semana noche, avances informativos, y especiales. con Informativo Edición mediodía, Fines de Semana, Avances informativos e Informes especiales

La ficha Sistema informativo y producción transversal, tiene como objetivo fortalecer y posicionar el proyecto Sistema Informativo de RTVC como referente de información y noticias para el país, contribuyendo a la construcción de ciudadanía, presenta una ejecución del 124,30%, cumpliendo con 1.243 emisiones de las 1.000 proyectadas.

f. **Transmisiones especiales y nuevos contenidos Presidencia de la República**

FORMATO	CAPITULOS PROYECTADOS	CAPITULOS PRODUCIDOS	CAPITULOS MITIDOS	% AVANCE DE EJECUCION (PROYECTADOS VS PRODUCIDOS)

Preproducir, producir, postproducir y emitir cubrimientos y transmisiones especiales y demás contenidos nuevos a nivel digital, web y radial de la Presidencia de la República articulados con los contenidos habituales de las franjas de contenidos del DAPRE para la vigencia 2024.	400	385	385	96,25%
	400	385	385	96,25%

La preproducción, producción y post producción como objeto del proyecto, es la meta fundamental, junto con la emisión, transmisiones y cubrimientos especiales, así como los demás contenidos nuevos para los diferentes canales digitales, la página web y el sistema radial de la Presidencia de la República articulados con los contenidos habituales de las franjas de contenidos del DAPRE para la vigencia 2024, se proyectaron 400 capítulos producidos, alcanzándose un 96,25% la meta con 385 capítulos producidos.

4. Gestión Financiera

1	RECURSOS GIRADOS	19.941.535.934
2	CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS:	
3	**TOTAL RECURSOS GIRADOS**	19.941.535.934
4	MENOS LEGALIZACIONES ACUMULADAS	19.795.742.641
5	MENOS LEGALIZACION DEL PERIODO	126.744.608
6	**TOTAL LEGALIZACION ACUMULADA**	19.922.487.249
7	**SALDO POR LEGALIZAR 2025**	**19.048.685**

La legalización financiera de los periodos relacionados asciende a $19.922.487.249, conforme al soporte de legalizaciones que se encuentra en Anexos 2024 - Baluarte No. 2 – ANEXO

No. 1 RESOL. 090 DE 2024_ 4toTrimestre_ FORMATO DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS RESOL 90-2024 (Jul-19 Dic 2025).

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la ejecución financiera de la Resolución 00090-2024 presenta los siguientes resultados:

a. **INCREIBLEmente**:

Concepto	**Valor ($)**
Recursos asignados	$ 1.249.973.583
Recursos comprometidos	$ 1.249.973.583
Recursos pagados	$ 1.249.973.583
Saldo por pagar	$ 0
Legalización Periodo 2024	$ 705.110.851
Legalización Periodo 2025	$ 544.862.732

CUENTAS POR PAGAR

Este proyecto no tiene CxP a 31 de diciembre 2025 (Ver Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/ INFORME FINANCIERO - RESOLUCION 00090 de 2024).

b. **Canal Educativo Exploremos**: **(Contabilidad - Presupuesto)**

Concepto	**Valor ($)**
Recursos asignados	$ 1.290.208.956
Recursos comprometidos	$ 790,519,891
Recursos pagados	$ 790,519,891
Saldo por pagar	$ 0
Legalización Periodo 2024	$ 766.085.610
Legalización Periodo 2025	$ 524.123.346

CUENTAS POR PAGAR

Este proyecto no tiene CxP a 31 de diciembre 2025 (Ver Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/ INFORME FINANCIERO - RESOLUCION 00090 de 2024).

c. **Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera**: **(Contabilidad - Presupuesto)**

Concepto	Valor ($)
Recursos asignados	$ 7.000.790.560
Recursos comprometidos	$ 6.355.322.685
Recursos pagados	$ 6.355.322.685
Saldo por pagar	$ 0
Legalización Periodo 2024	$ 6.257.591.430
Legalización Periodo 2025	$ 743.199.130

CUENTAS POR PAGAR

Este proyecto no tiene CxP a 31 de diciembre 2025 (Ver Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/ INFORME FINANCIERO - RESOLUCION 00090 de 2024).

d. **Producciones audiovisuales leyes de la República**: **(Contabilidad - Presupuesto)**

Concepto	Valor ($)
Recursos asignados	$ 268.000.000
Recursos comprometidos	$ 268.000.000
Recursos pagados	$ 250.541.645
Saldo por pagar	$ 17.458.355
Legalización Periodo 2024	$ 99.049.500
Legalización Periodo 2025	$ 151.492.145

CUENTAS POR PAGAR

Este proyecto tiene un saldo de CxP a 31 de diciembre 2025 de $ 17.458.355 por concepto de comisiones a pagar a Fudicaria Central S.A (Ver Anexos 2024 – Baluarte_ ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024_ INFORME FINANCIERO - RESOLUCION 00090 de 2024).

e. **Sistema Informativo y Producción Transversal**: **(Contabilidad - Presupuesto)**

Concepto	Valor ($)
Recursos asignados	$ 6.916.659.315
Recursos comprometidos	$ 6.603.530.449
Recursos pagados	$ 6.601.940.119
Saldo por pagar	$ 1.590.330
Legalización Periodo 2024	$ 5.686.161.591
Legalización Periodo 2025	$ 1.228.907.394

CUENTAS POR PAGAR

Este proyecto tiene un saldo de CxP a 31 de diciembre 2025 de $ 1.590.330 por concepto de comisiones a pagar a Fudicaria Central S.A (Ver Anexos 2024 – Baluarte_ ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024_ INFORME FINANCIERO - RESOLUCION 00090 de 2024).

f. **Transmisiones especiales y nuevos contenidos de Presidencia de la República**: **(Contabildad - Presupuesto)**

Concepto	Valor ($)
Recursos asignados	$ 3.215.903.520
Recursos comprometidos	$ 3.215.903.520
Recursos pagados	$ 3.215.903.520
Saldo por pagar	$ 0
Legalización Periodo 2024	$ 3.173.912.894
Legalización Periodo 2025	$ 41.990.626

CUENTAS POR PAGAR

Este proyecto no tiene CxP a 31 de diciembre 2025 (Ver Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/ INFORME FINANCIERO - RESOLUCION 00090 de 2024).

LEGALIZACIONES REALIZADAS RESOLUCION 0090-2024

Concepto	Valor ($)
1 Trimestre 2024	114,908,304
2 Trimestre 2024	4.514.473.869
3 Trimestre 2024	4.770.683.017
4 Trimestre 2024	7.287.846.686
5 Total Año 2025	3.234.575.373,00
TOTAL	**19.922.487.249**

Nota: El valor legalizado en el cuarto trimestre 2025 es de $126.744.608 (Anexos 2024 – Baluarte_ ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/4to Trimestre/FORMATO DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS RESOL 90-2024 (Jul-19 Dic 2025)), que incluye retenciones y rendimientos, soportados en los extractos bancarios (Anexos 2024 – Baluarte_ ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/Movimientos 2025/Extractos).

De este ejercicio se genera una diferencia por valor de **$40.733.193** correspondientes al traslado de impuestos del mes de mayo y legalizados en el segundo trimestre del 2025. Según lo anterior el 6 de noviembre se realizó un abono a traslado de impuestos (Anexos 2024 – Baluarte_ ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024_ Movimientos 2025_ Extractos).

5. Estado de la cuenta bancaria

a. INCREIBLEmente

Banco	Tipo de cuenta	Número
SCOTIABANK COLPATRIA	Ahorros	622995020

Concepto	Valor
Rendimientos financieros	$15,097,661
Reintegros FUTIC	$ 1
Saldo final 2024	$590.210.034,64

Saldo final 2025	$20.903,96

Los recursos fueron administrados a través de la cuenta de ahorros del **Banco SCOTIABANK COLPATRIA – No. 622995020**, evidenciando movimientos de consignaciones, pagos, rendimientos financieros y retenciones, con un **saldo final a diciembre de 2025 de $20.903,96** debidamente conciliado y soportado (Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/Movimientos 2025/Extractos/12. Diciembre/ 3. 5020_Resol_090_2024 Aventuras Asombrosas).

Los rendimientos financieros generados fueron debidamente consignados al Fondo Único de TIC, conforme a la normativa vigente.

b. Canal Educativo Exploremos

Banco	**Tipo de cuenta**	**Número**
BANCO BOGOTA	Ahorros	000753574

Concepto	**Valor**
Rendimientos financieros	$ 976,072
Reintegros FUTIC	$ 519,201,049
Saldo final 2024	$ 527.446.831,00
Saldo final 2025	$ 2,120

Los recursos fueron administrados a través de la cuenta de ahorros del **Banco BOGOTA – No. 000753574**, evidenciando movimientos de consignaciones, pagos, rendimientos financieros y retenciones, con un **saldo final a diciembre de 2025 de $2.120** debidamente conciliado y soportado (Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/Movimientos 2025/Extractos/12. Diciembre/4. 3574- RESOL. 090-2024 CONTENIDOS MULTIPLATAFORMA).

Los rendimientos financieros generados fueron debidamente consignados al Fondo Único de TIC, conforme a la normativa vigente.

c. **Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera**

Banco	**Tipo de cuenta**	**Número**

BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros	268843620

Concepto	Valor
Rendimientos financieros	$179,401
Reintegros FUTIC	$654,389,626
Saldo final 2024	$827,404,440.51
Saldo final 2025	$ 3.53

Los recursos fueron administrados a través de la cuenta de ahorros del **Banco DE OCCIDENTE – No. 268843620**, evidenciando movimientos de consignaciones, pagos, rendimientos financieros y retenciones, con un **saldo final a diciembre de 2025 de $ 3,53**, debidamente conciliado y soportado (Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/Movimientos 2025/Extractos/12. Diciembre/3. 3620_Resol_090_Generación_Contenidos_2024).

Los rendimientos financieros generados fueron debidamente consignados al Fondo Único de TIC, conforme a la normativa vigente.

d. Producciones audiovisuales leyes de la República

Banco	Tipo de cuenta	Número
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	Ahorros	622995021

Concepto	Valor
Rendimientos financieros	$2,732,899
Reintegros FUTIC	$31,447
Saldo final 2024	$ 99.641.546,28
Saldo final 2025	$17.562.006,44

Los recursos fueron administrados a través de la cuenta de ahorros del **Banco SCOTIABANK COLPATRIA – No. 622995021**, evidenciando movimientos de consignaciones, pagos, rendimientos financieros y retenciones, con un **saldo final a**

diciembre de 2025 de $ 17.562.006,44, debidamente conciliado y soportado (Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/Movimientos 2025/Extractos/12. Diciembre/2. 5021_Resol_ 090_2024 Producciones audiovisuales leyes de la república).

Los rendimientos financieros generados fueron debidamente consignados al Fondo Único de TIC, conforme a la normativa vigente.

e. **Sistema Informativo y Producción Transversal**

Banco	Tipo de cuenta	Número
BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros	268843604

Concepto	Valor
Rendimientos financieros	$ 85,940
Reintegros FUTIC	$49,403,530
Saldo final 2024	$987,596,194,53
Saldo final 2025	$1.590.335,40

Los recursos fueron administrados a través de la cuenta de ahorros del **Banco DE OCCIDENTE – No. 268843604**, evidenciando movimientos de consignaciones, pagos, rendimientos financieros y retenciones, con un **saldo final a diciembre de 2025 de $ 1.590.335,40**, debidamente conciliado y soportado (Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/Movimientos 2025/Extractos/12. Diciembre/1. 3604_Resol_090_Sistema_informativo_2024).

Los rendimientos financieros generados fueron debidamente consignados al Fondo Único de TIC, conforme a la normativa vigente.

f. **Transmisiones especiales y nuevos contenidos de Presidencia de la República**

Banco	Tipo de cuenta	Número
BANCO BOGOTA	Ahorros	000754622

Concepto	Valor
Rendimientos financieros	$ 1,374,573
Reintegros FUTIC	$41,823,333

Saldo final 2024	$35,095,379.00
Saldo final 2025	$6,304

Los recursos fueron administrados a través de la cuenta de ahorros del **Banco BOGOTA – No. 000754622**, evidenciando movimientos de consignaciones, pagos, rendimientos financieros y retenciones, con un **saldo final a diciembre de 2025 de $ 6,304**, debidamente conciliado y soportado (Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 1 RESOL. 090 DE 2024/Movimientos 2025/Extractos/12. Diciembre/.3. 4622- RESOL. 090-2024 TRANS ESPEC).

Los rendimientos financieros generados fueron debidamente consignados al Fondo Único de TIC, conforme a la normativa vigente.

6. Logros alcanzados

a. INCREIBLEmente

Se garantizó la calidad y la innovación en cada aspecto del proceso creativo y técnico

Avance en el diseño de una estrategia digital innovadora permitió consolidar canales de interacción en tiempo real a través de plataformas como Facebook y WhatsApp

Se concluyó la etapa de producción, pendiente la emisión al aire del contenido de acuerdo con la estrategia de programación y de difusión en convergencia.

b. Contenidos del Canal Educativo “Exploremos”

Desarrollo de contenido educativo y especializado en TICs Se produjo contenido valioso y diversificado sobre tecnologías, ciencia, medio ambiente, derechos digitales, y otros temas de actualidad como ciberseguridad, inteligencia artificial, realidad aumentada y sostenibilidad. Se exploraron temas relevantes como la inclusión digital, tecnología para la paz, bioingeniería y más, beneficiando a la audiencia con información actualizada y educativa.

Fortalecimiento de la presencia digital de Exploremos, se logró mantener y potenciar su presencia en las redes sociales (Facebook y YouTube), con la incorporación de un nuevo Community Manager (CM) y la actualización continua de su página web. Este esfuerzo contribuyó al crecimiento de su audiencia digital y al fortalecimiento de su marca como emisora educativa

c. Producciones audiovisuales leyes de la república

Se finaliza la producción de las piezas audiovisuales, DOCUMENTALES CON PUESTA EN ESCENA Y ANIMACIÓN BATALLA SAN JUANITO/Ley 2312-23 y TEMPLO SAN JUAN EVANGELISTA/Ley 2324-23– RES. FUTIC No. 090-24.

Dentro de la producción se logra dar visibilidad a la importancia de estos eventos para la historia de nuestro país conmemorando así a la memoria colectiva.

d. Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

Cumplimiento del Indicador B.140: RTVC cumplió con el indicador B.140 “Espacios transmitidos a través de los servicios de radiodifusión sonora” mediante la producción y emisión de 31 espacios, destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, promoviendo la participación de voceros de territorios locales y nacionales, comunidades étnicas, campesinas y vulnerables, incluyendo los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Enfoque en Temáticas de Paz y Convivencia: Se ha logrado integrar narrativas diarias en la programación, con énfasis en temas de convivencia, reincorporación, reconciliación, participación ciudadana y el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto. Esto se ha reflejado en el contenido tanto en franjas abiertas como en las demás franjas de la parrilla, asegurando una cobertura inclusiva y representativa.

Cobertura Inclusiva y Diversa: Los espacios emitidos han dado cabida a una amplia variedad de voces, entre ellas mujeres campesinas, indígenas, comunidades étnicas, organizaciones sociales, firmantes de paz y víctimas del conflicto. Esta inclusión ha sido clave para visibilizar las problemáticas de las poblaciones más vulnerables y contribuir a una paz estable y duradera en todo el país.

Expansión de la Red de Emisoras de Paz: Se instalaron las últimas cuatro Emisoras de Paz en los siguientes municipios: Buenaventura (Valle del Cauca) 104.9 FM, Agustín Codazzi (Cesar) 106.3 FM, Tierralta (Córdoba) 102.7 FM, y Riosucio (Chocó) 89.6 FM. Esta expansión permitió ampliar la cobertura a más municipios y organizaciones sociales, incluyendo víctimas, comunidades étnicas y campesinas. Este avance representa el cumplimiento en un 100% del numeral 6.5 del Acuerdo de Paz, fortaleciendo el compromiso con una paz inclusiva y territorialmente equitativa.

e. Sistema Informativo y Producción Transversal

RTVC Noticias en la COP16 (21 de octubre al 1 de noviembre), y el canal Señal Colombia como medio anfitrión de la COP16 realizó 34 emisiones especiales, representadas en 48 horas y 23 minutos de programación, que, a lo largo y ancho de este certamen, transmitiendo contenidos en su mayoría en directo desde nuestro set en la zona verde y en el set de la zona azul oficial de la ONU.

RTVC Noticias produjo en ese último trimestre de 2024, 18 contenidos de interés general sobre actualidad nacional y global que en total sumaron 24 horas y 46 minutos de contenido especial en directo en Señal Colombia, es decir, 19% de tiempo total al aire en directo durante el trimestre. Así mismo 21 contenidos especiales culturales que en total sumaron 21 horas y 58 minutos de tiempo al aire de conciertos, festividades y cultura popular en directo por Señal Colombia, es decir, 17% del total de tiempo al aire de contenidos especiales en el trimestre.

En cuanto a eventos deportivos, el Sistema Informativo centro sus esfuerzos en los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024, que sumaron 11 emisiones traducidas en 19 horas y 6 minutos de tiempo al aire, es decir, 14% del total de horas de contenido especial, representado en resúmenes diarios desde el 27 de noviembre hasta el 8 de diciembre de 2024.

En lo que se denominó la toma cultural de Buenaventura por RTVC, del 2 de diciembre a al 6 de diciembre, el noticiero justificó sus esfuerzos en 6 contenidos especiales producidos y emitidos en directo desde Buenaventura, que sumaron 17 horas y 54 minutos, es decir, 14% del tiempo total al aire de especiales culturales.

En la edición 2024 a finales de octubre, en el Panel de Opinión de la firma de consultoría e investigación Cifras y Conceptos, RTVC Noticias, se destaca en televisión como uno de los referentes informativos para los líderes en Colombia, y primer informativo público en el ecosistema nacional, evidenciando un acelerado crecimiento y posicionamiento en nuestras audiencias.

El noticiero RTVC Noticias ha alcanzado el medio millón de seguidores en TikTok, convirtiéndose en un referente dentro del sistema de medios públicos en Colombia. Este logro, impulsado por el trabajo del equipo digital, ha permitido a RTVC llegar a 2.3 millones de interacciones en esta plataforma. Según estadísticas recientes de Hootsuite, RTVC Noticias también lidera en interacciones en redes como X (anteriormente Twitter) y Facebook, superando a grandes medios tradicionales.

El jueves 19 de diciembre de 2024 RTVC Noticias fue reconocido, con dos los Premios TAL, el primero y más significativo, fue haber sido premiado como el mejor informativo de la televisión pública de América Latina y el segundo, por haber realizado la mejor cobertura especial con la entrevista a la Guardia Indígena y cuerpo Militar que rescató a los niños perdidos en la selva del Amazonas.

f. Transmisiones especiales y nuevos contenidos Presidencia de la República

En este cuarto semestre se continua con la producción y respectivas emisiones de contenidos requeridos y solicitados por la Presidencia de la República en formato digital, en línea y/o radial, como parte del proyecto en curso.

REGISTRO DE VISTOS BUENOS AL INFORME

Visto Bueno	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
	María Paula Fonseca Gómez	Subgerente de Televisión “Sistema Informativo producción transversal” – “INCREIBLEmente”		11 de Febrero de 2026
	Diana Ines Eraso	Jefe de Grupo Canal Institucional “Producciones Audiovisuales Leyes de la Republica” – “Transmisiones especiales y nuevos contenidos Presidencia de la República”.		11 de Febrero de 2026
	Luis Alfredo Hernández Ramírez	Subgerente de Radio “Programación educativa y cultural multiplataforma (Exploremos)” - “Generación de contenidos numerales 2.2 y 6.5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” -		11 de Febrero de 2026
	Quintiliano Cepeda Cèspedes	Subgerente de Soporte Corporativo		11 de Febrero de 2026
	Héctor Fabian Pachón Luna	Coordinador de Contabilidad		11 de Febrero de 2026
	Paula Andrea Ocampo Quintero	Coordinadora de Presupuesto		11 de Febrero de 2026
	Viviana Andrea Ussa Cardenas	Coordinadora de Planeación		11 de Febrero de 2026
	Javier Mauricio Padilla Vergara	Asesor Financiero Gerencia		11 de Febrero de 2026
	José Ricardo Tobo González	Asesor Control Interno		11 de Febrero de 2026

DIAGNÓSTICO RESOLUCIÓN 092 DE 2024

I. Introducción

El presente documento contiene el diagnóstico financiero correspondiente a la ejecución de los recursos asignados mediante la Resolución 092 de 2024, relacionados con actividades técnicas y operativas necesarias para la prestación del servicio público de televisión y radiodifusión.

El análisis se fundamenta en la revisión detallada de los comprobantes de egreso y en la identificación de los contratos vinculados a la ejecución de la resolución, permitiendo establecer el comportamiento trimestral de los pagos, la naturaleza de los conceptos cancelados y la coherencia entre la ejecución presupuestal y los objetivos previstos.

Este documento no implica pronunciamiento sobre la legalidad, validez o conformidad técnica de los contratos o pagos realizados, ni sustituye los procesos de auditoría, supervisión o control fiscal. Por el contrario, su propósito es estrictamente diagnóstico y preventivo, orientado a detectar oportunidades de mejora en la planeación financiera, la desagregación de conceptos contractuales, la gestión de reembolsos y la consolidación de información presupuestal.

A partir de los hallazgos identificados, el diagnóstico busca aportar insumos técnicos que fortalezcan la gestión institucional y promuevan mayores niveles de eficiencia, claridad y trazabilidad en la ejecución de los recursos públicos.

II. Alcance de la Resolución

Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación del plan de inversión en la vigencia 2024 del operador nacional de televisión pública RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S

III. Resumen de los recursos aprobados

DETALLE	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Contenido institucional de la Presidencia de la República.	$ 4.575.232.805	El operador RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S destinará los recursos de la asignación solamente al cumplimiento del plan de inversión aprobado en el artículo 1 de la Resolución. Asimismo, deberá ejecutar y legalizar los recursos asignados antes del último día hábil de diciembre de la vigencia 2024
Contenido institucional de la Contraloría General de la República.	$ 777.504.266	
Contenido institucional de la Procuraduría General de la Nación	$ 366.012.989	
Contenido institucional de la Fiscalía General de la Nación.	$ 109.839.489	
Contenido institucional del Consejo Superior de la Judicatura.	$ 237.254.693	
Transmisión especial en celebración del día de independencia - Desfile Militar.	$91.572.903	
Transmisión especial en celebración del día del ejército – Batalla de Boyacá.	$ 43.963.266	
Transmisión especial de la Caminata de la Solidaridad por Colombia.	$ 25.585.927	
Programa de ficción histórica: (nombre por definirse)	$ 768.513.141	
Serie documental (nombre por definirse)	$ 687.868.996	
Documental conmemoración histórica (nombre por definirse)	$ 231.521.378	
Programa de Reportaje: (nombre por definirse)	$ 231.968.135	
PROYECTO NUEVO: Programa de servicio ciudadano con temática económica (nombre por definirse)	$ 158.072.976	

IV. Comprobantes de egresos

Los siguientes comprobantes de egreso no incluyen la especificación de que los contratos fueron suscritos en el marco de la ejecución de la Resolución 092 de 2024, o bien corresponden a pagos que, según su descripción, se encuentran amparados por otra resolución.

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Junio	16392	14/06/2024	6.755.109	PAGO - 2 PAGO CTO 1186/2024 ACT PERIORISTICAS PARA CONT AUDIOV Y TRANSM - CTO INTERADMON 695-2023 DAPRE (MAYO 2024)	GERMAN AUGUSTO JIMENEZ LEAL	DIANA LUCIA ISAZA DIAZ	MARIBEL BARRETO DAZA
Junio	169279	14/06/2024	4.720.621	PAGO - 1 PAGO CTO 1295/2024 ACT DE REGISTRO AUDIOVISUAL CON EQUIPOS PARA LOS CONTEN DE LA PROCURADURIA CTO INTERADMON 058/24 PROCU GRL NAC $1.334.667 Y RESOL 92724 PROCUR GRAL NAC $3.432.000 (9 AL 31 MAY 2024)	EDWARD ORLAY GARCIA PRIETO	DIANA LUCIA ISAZA DIAZ	MARIBEL BARRETO DAZA
Mayo	167432	10/05/2024	3.602.725	PAGO - 1 PAGO CTO 1186/2024 ACT PERIORISTICAS PARA CONT AUDIOV Y TRANSM - CTO INTERADMON 695-2023 DAPRE (15 AL 30 ABR 2024)	GERMAN AUGUSTO JIMENEZ LEAL	DIANA LUCIA ISAZA DIAZ	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Mayo	170885	12/07/2024	8.227.406	PAGO - 3 PAGO CTO 1232/2024 ACT PERIODIST REDACC GUION CONT	MIGUEL ANTONIO HERRERA ARCINIEGAS	CLARA LILI BARRETO BALLEN	MARIBEL BARRETO DAZA

				AUDIOVISU CTO INTER ADMON 695/23 DAPRE $ 4.592.000 DAPRE $4.018.000 (JUN 2024)			
Julio	171378	22/07/2024	$707.763	PAGO - 1 PAGO CTO 1435-2024 PRES SERV ACT PRODUCC ESTUDIOS SIT REMOTOS PLATAF RTVC - RESOL 90/2024 CANAL EDUCATIVO EXPLOREMOS (26 AL 30 JUN 2024)	ALEJANDRO RODRIGUEZ SALAZAR	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	173858	13/09/2024	$6.868.813	PAGO - 4 PAGO CTO 1303/2024 ACT PERIODISTICAS PARA LOS CONTEN AUDIOVISUALES DE LA PROCURADURIA CTO INTERADMON 058/24 PROC GRL NAC $1.946.000/ RESOL 92/24 PROCUD GRA NAC $5.004.000 (AGOS 2024)	HARVY ARMANDO RODRIGUEZ CHAVEZ	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	173750	12/09/2024	$229.775.453	PAGO - 23 PAGO CTO 951/2024 (11 DESEMB) ADMON DELEGADA SIN REPRES SERVICIOS, TRAM Y GEST ADQUISICION DE BS Y SS CANAL INST PCCION Y TRANSM PROD AUDIOV DAPRE- RESOL 092/24 DAPRE CONT INST DE LA PRES $229.775.453	SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Septiembre	173893	13/09/2024	7.229.482	PAGO - 4 PAGO CTO 1304/2024 SERV DESARROLLANDO REGISTRO AUDIOVISUAL DE LA PROCURADURIA - 058/24 PROCURADURÍA GNR NAC $ 2.044.000 RESOL.092/24 PGN $ 5.256.000 (AGOS 2024)	ELKÍN DARIO DUARTE PATIñO	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	173905	13/09/2024	324.800	PAGO - EMBARGO EJECUTIVO DE ALIMENTOS PROCESO: 110013110016-202000412-00 DEMANDANTE OLGA MILENA CABALLERO $250.000 INCFREMENTO CADA AÑO CONFORME A SMLMV JUZGADO 16 FAMILIA BOGOTA GERMÁN HERNANDO CRISTANCHO C.C 79.315.694 6060-32565	OLGA MILENA RAMIREZ CABALLERO	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175201	08/10/2024	324.800	PAGO - EMBARGO EJECUTIVO DE ALIMENTOS PROCESO: 110013110016-202000412-00 DEMANDANTE OLGA MILENA CABALLERO $250.000 INCFREMENTO CADA AÑO CONFORME A SMLMV JUZGADO 16 FAMILIA BOGOTA GERMÁN HERNANDO CRISTANCHO C.C 79.315.694 6060-33793	OLGA MILENA RAMIREZ CABALLERO	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Noviembre	176949	9.847.569	9.847.569	PAGO - 1 PAGO CTO 2019/2024 ASESORIA INTEGRAL ELABORACION DE CONT PARA RTVC - RES 90/24 SIST INF $7.223.285; RES 017/24 TRANSF CTE $3.139.382 (2-31 OCT 2024)	NARDA XIMENA GOMEZ ESLAVA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177573	26/11/2024	260.000	PAGO EMBARGO JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA PAULA ANDREA OCAMPO QUINTERO C.C.52849463	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177575	08/11/2024	4.403.952	ANTICIPO RESOL 367-2024 DEL 7 AL 11 NOVIEMBRE DE 2024 A LA CIUDAD DE POPAYÁN (CAUCA) DONDE SE REALIZARÁ DIFERENTES ENTREVISTAS Y TAMBIÉN DIRIGIR LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN Y LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA DE RTVC NOTICIAS Y PROGRAMA EL CALENTADO	HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177576	26/11/2024	2.860.420	ANTICIPO VIATICOS A CALI Y B/VENTURA (30 NOV AL 08 DIC /2024) RESOL 0384/2024, ASISTIR TECNI/TE, EMISIONES EN VIVO, ROGRAMS Y TRANSM. PARA LA PARRILLA DE RADIO	JUAN CAMILO VARON ROMERO	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				NAL,RADIONICA,SEÑAL COL, CANAL INST, Y TRASM CONCIERTO DE LA ESPERANZA			
Noviembre	176412	06/11/2024	324.800	PAGO - EMBARGO EJECUTIVO DE ALIMENTOS PROCESO: 110013110016-202000412-00 DEMANDANTE OLGA MILENA CABALLERO $250.000 INCFREMENTO CADA AÑO CONFORME A SMLMV JUZGADO 16 FAMILIA BOGOTA GERMÁN HERNANDO CRISTANCHO C.C 79.315.694 DSE 34785	OLGA MILENA RAMIREZ CABALLERO	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	176686	07/11/2024	5.999.691	PAGO - 1 PAGO CTO 2001/2024 SERV DE MUSICALIZACION Y POSPROD DE SONIDO PARA CONT AUDIOVISUALES/ RESOL 90-24 PROG DE REPORTAJE (3 AL 31 OCT 2024)	JUAN CARLOS GOMEZ PERDOMO	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177562	01/11/2024	2.697.500	PAGO APRENDICES SENA NOVIEMBRE DE 2024, MEMO 202405100027233	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177593	26/11/2024	9.639.698	PAGO - 6 PAGO CTO 1269/24 SERV PROF REVISORIA FISCAL DE ACUERDO NORMATIVA VIG QUE	NEXIA MONTES & ASOCIADOS SAS	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				REGULA LA MATERIA Y LA OFERTA- RES 017/24 TRANSF CTE (OCT 2024).			
Noviembre	177524	21/11/2024	532.736.305	2 TRASLADO CTO 1474/2024 ENCAR. FIDUCIA ADMON - REC Y PAGOS PROY ACTI OBJ RTVC. $1.041.980.315	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177594	26/11/2024	750.000	PAGO - LIBRANZAS NOVIEMBRE 2024	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177596	26/11/2024	3.445.767	PAGO - LIBRANZAS NOVIEMBRE 2024	BANCO DE BOGOTA	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177597	26/11/2024	1.069.682	PAGO - LIBRANZAS NOVIEMBRE 2024	COOPERATIVA MINISTERIO DE COMUNICACIONES .	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177598	26/11/2024	5.946.285	PAGO - LIBRANZAS NOVIEMBRE 2024	COOPERATIVA MINISTERIO DE COMUNICACIONES .	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177563	26/11/2024	5.000.000	EMBARGO DE 50% HONORARIOS JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA A PABLO ALEXANDER BASTIDAS C.C 79.767.167 DSE 35477	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177599	26/11/2024	742.125	PAGO - LIBRANZAS NOVIEMBRE 2024	BANCOLOMBIA .	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Noviembre	177600	26/11/2024	287.595	PAGO - LIBRANZAS NOVIEMBRE 2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR .	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177601	26/11/2024	329.563	PAGO - LIBRANZAS NOVIEMBRE 2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR .	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	176748	08/11/2024	5.254.944	PAGO - 4 PAGO CTO 1467/2024 ACT DE DISEÑO GRAFICO PARA PLATAFORMAS DE RTVC - RES 90/24 C. EDUCATIVO EXPLOREMOS (BARRANQUILLA) (1-31 OCT 2024)	RONNY ENRIQUE PEREZ GOMEZ	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177565	26/11/2024	1.514.340	PAGO - RESOL 0388-2024, AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DE CESAR, DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA ASISTIR TÉCNICAMENTE, LAS CAPACITACIONES DE EQUIPOS, EMISIONES EN VIVO DE INFORMES, PROGRAMAS Y TRANSMISIÓN EN CONVERGENCIA RADIO	JORGE HERNANDO GUTIERREZ LIZARAZO	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177566	26/11/2024	1.153.395	PAGO - Resol 0387-2024, con el propósito de trasladarse el día 03 al 05 de	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ NORATO	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				diciembre de 2024 a Buenaventura (Valle del Cauca) cuya finalidad es atender la invitación a participar en Celebrando la Cultura en Buenaventura”			
Noviembre	177637	26/11/2024	181.486	PAGO - 9 PAGO CTO 438/2024 ACTIV DE PERIODISMO PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC-RES 017/24 FUNC Y OPER (01 DE OCT 2024)	JULIANA CUADROS RESTREPO	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177638	26/11/2024	136.640.175	PAGO - 4 Y 5 PAGO DESEMBOLSO CTO 2878/2023 ANUAR ESFUERZOS PARA LA COPRODUCCION DE LA SERIE INFANTIL ANIMADA (DAPINTY, UNA AVENTURA MUSICOLOR, SEGUNDA TEMPORADA) O COMO LLEGUE A DENOMINAR - RESOL 017/2024 TC	UNION TEMPORAL UNA AVENTURA MUSICOLOR T02	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177567	26/11/2024	1.238.563	PAGO - RESOL 0386-2024, DEL 25 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LA CIUDAD DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA), PARA COORDINAR Y PREPARAR ESTRATEGIAS PARA LAS RELACIONES ENTRE	CESAR ALBERTO SANCHEZ CERERO	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				LA ENTIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTO A PROPÓSITO DE EVENTOS RELACIONADOS CON			
Noviembre	177568	26/11/2024	5.248.846	PAGO - 10 PAGO CTO 200/2024 SERV DESARROLLANDO ACT DE PERIODISMO PARA LAS PLATAFORMAS DE RTVC - RES 017/2024 FUNC Y OPER (1-25 OCT 2024	WILLIAM VERGARA GONZALEZ	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	180251	27/12/2024	7.406.086	PAGO - 4 PAGO CTO 1867/2024 ACT.REGISTRO AUDIOVISUAL CON EQUIPOS PARA LOS CONTEN AUDIOV DEL PROGR DE FICCION HISTORICA "GUERRA Y PAZ" EN EL MARCO DE LA RES92/24 PROGR DE FICC ($5.300.585) RESOL 90/24 PRODUC AUDI LEYES REP($2.299.415) - (DIC 24)	RAFAEL ALFONSO MORALES HERRERA	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	180251	27/12/2024	7.406.086	PAGO - 4 PAGO CTO 1867/2024 ACT.REGISTRO AUDIOVISUAL CON EQUIPOS PARA LOS CONTEN AUDIOV DEL PROGR DE FICCION HISTORICA "GUERRA Y PAZ" EN EL MARCO DE LA RES92/24 PROGR	RAFAEL ALFONSO MORALES HERRERA	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				DE FICC ($5.300.585) RESOL 90/24 PRODUC AUDI LEYES REP($2.299.415) - (DIC 24)			
Diciembre	178394	06/12/2024	7.923.702	PAGO - 4 PAGO CTO 1804/24 ACT.REALIZA CONTEN AUDIOVI RTVC - RESOL 90/24 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANSV (NOVIEMBRE/2024).	GERMAN CAMILO BERNAL MORALES	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178435	06/12/2024	4.761.370	PAGO - 4 PAGO CTO 1648/2024 ACT. APOYO GTION ADTVA ARCHIVO SUBGCIA TV AREAS MISIONALES/ PROY INF R.P (NOVIEMBRE/2024).	GINA DEL PILAR VANEGAS PINZON	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

V. Comprobantes de egreso 2025

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Enero	181314	27/01/2025	$349.067.135	PAGO - 38 PAGO CTO 951/2024 (18 DESEMB) ADMON DELEGADA SIN REPRES SERVICIOS, TRAM Y GEST ADQUISICION DE BS Y SS CANAL INST PCCION Y TRANSM PROD AUDIOV DAPRE- $173.096.444	SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				RESOL 092/24 DAPRE CONTENIDOS INST. DE LA PRESIDENCIA DE LA REP			
Enero	181047	17/01/2025	4.119.814	PAGO - 1 PAGO CTO 2568/24 ACT DE GRAFICACION CONT AUDIOVISUALES DE RTVC - RES 92/24 DIAL PAZ BVTRA CONST (5-31 DIC 2024)	BLANCA STEFANIA RAMIREZ SEPULVEDA	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Enero	181194	22/01/2025	51.838.270	PAGO - 1 PAGO CTO 2610/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE DIFERENTES PROD DE LOS CONT AUDIOV DE RTVC - RES 92/24 PRO DE FICC$27500000 RES 92/24 PROY NVO: PROGR RESOL 92/24 FISCALÍA $1500000 RESOL 90/24 PROD AUD $5328552 RES 017/2024 TC $15245928 (13 AL 31 DI	VALLE ALIMENTOS CATERING S.A.S	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Enero	181312	27/01/2025	79.116.098	PAGO - 38 PAGO CTO 951/2024 (10Y11 COMPONENTE FIJO)	SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				ADMON DELEG SERV DE TRAMITES Y GESTION ADQUI DE BIENES Y SERV QUE REQUIERE EL C.I PROD Y TRASMI DAPRE / RESOL 092/24 CONT INST DE LA PRESID			
Febrero	181426	04/02/2025	335.259.139	PAGO - 4 PAGO CTO 1623/2024 SERV DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PERS Y EQUPOS A NIVEL NAC PARA LAS PROD Y SERV TEC DE RTVC - RP C. INST $212.235.600; RP C.EMISION $1.716.000; RES 017 TC (R. NAL $18.047,100,SC $116.91.000);RES 90/24 SIST INF $117.895.000 (NOV/2	UT TRANSRTVC - BP	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181428	04/02/2025	198.102.789	PAGO - 1 PAGO CTO 2565/2024 ALQ UNID MOVIL PTOS FIJOS EQUIP BAJO DEM Y EQUIP TRANSM SATELIT PARA TRASMISIONES RTVC - REC.PROPÌOS CANAL INST (4A15DIC2024)	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS PROFESIONALES DE TELEVISION - SEPTV	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Febrero	181411	03/02/2025	13.583.084	PAGO - 35 PAGO CTO 951/2024 (DESEMBOLSO 17 (AJUSTE)) ADMON DELEGADA SIN REPRES SERVICIOS, TRAM Y GEST ADQUISICION DE BS Y SS CANAL INST PCCION Y TRANSM PROD AUDIOV DAPRE- $ 13.583.084 RESOL 092/24 DAPRE CONTENIDOS INST. DE LA PRESIDENCIA DE LA REP	SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181573	06/02/2025	23.646.381	PAGO - 39 PAGO (COMISION 13) CTO 951/24 ADMON DELEG SERV DE TRAMITES Y GESTION ADQUI DE BIENES Y SERV QUE REQUIERE EL C.I PROD Y TRASMI DAPRE RESOL 092/24 CONTENIDO INST. DE LA PRESIDENCIA $27.044.953,88	SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Febrero	181463	05/02/2025	334.168.458	PAGO - 6 PAGO CTO CSU 1484/2024 SUM DE TIQ AÉREOS NAL E INTNAL PARA DIF PROD Y PROY RTVC - REC.P C.I $111642698/ RES 92/24 CON	DORYS LOPEZ COMPAÑIA S EN C	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				HIS $3943592/ RES 92/24 PR REP$5192039/ RES 90/24 SIS INF$89869461/RES 17/24 RN$30806607/RES 17/24 RTPLAY$1273987/RES92/94 S DO			
Marzo	183481	28/03/2025	17.649.328	PAGO - 1 Y UNICO PAGO CT0 2573/2024 SERV DE ACT DE DIRECCION DE ARTE PROG DE FICCIÓN HISTÓRICA -GUERRA Y PAZ- DOC -COLOMBIA EN EL MUNDO-RESOL 92/24 PROGR DE FICC HIST (5 AL 29 DIC 2024 8 CAP)	CLAUDIA ASTRID GUAYACUNDO QUINTERO	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Abril	183933	08/04/2025	363.124	PAGO - 6 PAGO CTO 989/2024 ACT DE DIREC DE FOTOGRAFIA CON EQUIPOS EN EL MARCO DE LA RESOL FUTIC 92/24 - RESOL 92/24 DAPRE (01-02AGO 2024)	MARIA ALEXANDRA MARIN	CLARA LILI BARRETO BALLEN	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Total			$1.406.913.620				

VI. Situaciones detectadas en cuanto a la información cargada

TRIMESTRE	OBSERVACIÓN

PRIMERO	1. Para lo meses de Enero, Febrero y Marzo no se cargaron comprobantes de egreso que den cuenta de la ejecución de los recursos 2. Para los meses de enero, febrero y marzo no se cargaron soporte correspondientes a rendimientos financieros. 3. Para el mes de enero no se cargaron extractos. 4. Para los meses de febrero y marzo se cargaron extractos en la carpeta correspondiente.
SEGUNDO	1. Para el mes de abril se evidencia el cargue de 9 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 2. Para el mes de Mayo se evidencia el cargue de 34 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 3. Para el mes de junio se evidencia el cargue de 9 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado.% 4. Para los meses de abril y mayo no se cargaron soportes correspondientes a rendimientos financieros 5. Para el mes de junio, se encuentran debidamente cargados los comprobantes de rendimientos financieros . Sin embargo, los documentos cargados no tiene vistos buenos de quienes elaboran, revisan y aprueban los documentos 6. Para lo meses de abril, mayo y junio se cargaron los extractos en la carpeta correspondiente.
TERCERO	1. Para el mes de Julio se evidencia el cargue de 55 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 2. Para el mes de Agosto se evidencia el cargue de 50 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 3. Para el mes de Septiembre se evidencia el cargue de 57 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 4. Para los meses de julio, agosto y septiembre, se encuentran debidamente cargados los comprobantes de rendimientos financieros . Sin embargo, los documentos cargados no tiene vistos buenos de quienes elaboran, revisan y aprueban los documentos 5. Para lo meses de julio, agosto y septiembre se cargaron los extractos en la carpeta correspondiente.

CUARTO	1. Para el mes de octubre se evidencia el cargue de 70 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 2. Para el mes de noviembre se evidencia el cargue de 104 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 3. Para el mes de diciembre se evidencia el cargue de 111 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 4. Se encuentra cargado formato de legalización. Sin embargo, este no se encuentra diligenciado en su totalidad y carece de la formalidad en cuanto a la firma de los responsables. 5. Para los meses de octubre, noviembre y diciembre, se encuentran debidamente cargados los comprobantes de rendimientos financieros . Sin embargo, los documentos cargados no tiene vistos buenos de quienes elaboran, revisan y aprueban los documentos. 6. Para lo meses de octubre, noviembre y diciembre se cargaron los extractos en la carpeta correspondiente.

VII. Conclusiones de la revisión

- Dentro de la documentación cargada no se evidencia el soporte que de cumplimiento a las obligaciones del operador establecidas en el artículo séptimo de la resolución, el cual establece: *…"Presentar el reporte anual de los resultados de los indicadores que trata el artículo 5 de la presente Resolución en el informe que trata el literal e) del artículo 16 de la Resolución MinTIC 922 de 2020, con su respectivo análisis para ser revisado por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, o quien haga sus veces…."*

- La resolución establece en su artículo quinto que el operador (RTVC) deberá hacer seguimiento a determinados indicadores de gestión, de lo cual no se evidencia trazabilidad dentro de los documentos cargados en One Drive

- Incumplimiento en la carga periódica de informes obligatorios. No se evidencia el cumplimiento sistemático de la obligación de cargar, por cada trimestre, el informe de ejecución de recursos y el informe de gestión, conforme al formato de legalización establecido. Esta omisión impide verificar de manera objetiva y razonable los avances reales de ejecución

en los componentes presupuestal y técnico, y constituye una debilidad grave en el seguimiento, control y evaluación del proyecto.

- Soportes financieros insuficientes y no concluyentes. Los documentos cargados se limitan a comprobantes de egreso, los cuales no acreditan de manera fehaciente el pago efectivo de las obligaciones. La ausencia de colillas de pago, comprobantes de transferencia bancaria, extractos o documentos equivalentes imposibilita corroborar la salida real de los recursos, lo que genera un riesgo material de pagos no ejecutados, pagos duplicados o registros financieros sin respaldo verificable.

- Inexistencia de validez administrativa y jurídica de los documentos. Aunque se presentan documentos que identifican responsables y hacen referencia a vistos buenos, estos no cuentan con firmas, por lo cual carecen de validez técnica, administrativa y jurídica. Esta situación invalida el respaldo de la información reportada, debilita la cadena de responsabilidad institucional y compromete la confiabilidad de los informes trimestrales presentados para efectos de legalización.

- Deficiencia estructural del informe de gestión. El informe de gestión presenta fallas sustanciales de estructura, coherencia y articulación, que impiden comprender de forma clara, ejecutiva y trazable la ejecución de los recursos por trimestre. No se evidencia una relación consistente entre actividades ejecutadas, resultados alcanzados, recursos comprometidos y soportes financieros, lo cual limita de manera significativa el ejercicio de verificación y control.

- Desorganización documental y ruptura de la trazabilidad. Se identifican archivos cargados en OneDrive que no se encuentran relacionados ni referenciados en el informe de gestión, carecen de contexto y no siguen un orden cronológico o lógico. Esta situación rompe la trazabilidad de la información, dificulta su análisis y debilita los principios de transparencia, verificabilidad y control documental.

- Clasificación inadecuada de la información por periodos. La carpeta denominada “MOVIMIENTOS 2025” contiene documentos que, presumiblemente, corresponden a uno o varios trimestres; sin embargo, no se encuentran clasificados ni organizados de acuerdo con los periodos definidos en la resolución aplicable. Esta práctica impide establecer con certeza la correspondencia temporal de la ejecución y constituye una debilidad relevante en el control del proyecto.

- Legalización incompleta del cuarto trimestre. Para el cuarto trimestre se carga un formato de legalización sin las firmas correspondientes y sin la relación detallada de los pagos que soportan la ejecución de los recursos. Esta omisión impide validar la ejecución financiera del periodo y bloquea el proceso de legalización, configurando un incumplimiento directo de los requisitos mínimos exigidos.

INFORME DE GESTIÓN PARA LEGALIZACIONES DE LA RESOLUCION 00092 DE 2024.

Proyecto: *FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL – COFINANCIACIÓN PROGRAMACIÓN DEL CANAL INSTITUCIONAL.*
Operador: *RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC S.A.S.*
Recursos asignados (FUTIC): *$8.304.910.964*

Periodo evaluado: *A 31 diciembre de 2025*

1. Objeto del informe

Presentar el estado de la gestión técnica, operativa, financiera y administrativa con corte al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de la Resolución FUTIC 00092 de 2024, financiada con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).

El informe tiene como propósito evidenciar el nivel de ejecución del proyecto, los avances alcanzados, los logros obtenidos y las dificultades presentadas durante el período evaluado, en el marco de las actividades orientadas a la preproducción, producción, postproducción, emisión y/o puesta en circulación de contenidos audiovisuales institucionales, de interés general, conmemorativos y patrióticos.

Estas acciones se desarrollan con el fin de fortalecer los principios del Estado Social de Derecho, especialmente aquellos relacionados con la transparencia y la publicidad de los actos y la gestión pública, promoviendo una sociedad civil informada, crítica y participativa. Asimismo, el proyecto contribuye a consolidar el Canal Institucional como un puente efectivo de comunicación entre el Estado y la ciudadanía colombiana.

2. Gestión técnica y operativa

Con corte al mes de diciembre de 2024, se realizó la producción de 601 y emisión de 573 piezas audiovisuales, que representan un 184 % respecto a las proyecciones generales propuestas por parte de Canal Institucional para llevar a cabo este proyecto con las entidades cofinanciadas y los contenidos propios del Canal.

Los recursos transferidos en el marco de la Res. 00092-2024 fueron invertidos exclusivamente para el desarrollo de los proyectos audiovisuales descritos en el plan de inversión aprobado. Continuaron las etapas de preproducción, producción y postproducción de los contenidos audiovisuales financiados que ya cuentan con su correspondiente contrapartida.

En cuanto los proyectos propios, se adelantaron gestiones de aprobación como etapa previa a la formalización de contratos con personas naturales y jurídicas.

Gestiones comerciales necesarias para concretar la firma de contratos interadministrativos con RTVC de las entidades beneficiadas: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Se adelantaron gestiones de aprobación como etapa previa a la formalización de contratos con personas naturales y jurídicas. Finalmente, continuaron las gestiones comerciales necesarias para concretar la firma del contrato interadministrativo con RTVC de la entidad beneficiada: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y con LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN se firmó contrato.

3. Productos y avance físico

RESOLUCIÓN FUTIC No. 092-2024 " COFINANCIACIÓN DEL CANAL INSTITUCIONAL"			Proyectados	TOTAL EMITIDO A DICIEMBRE
Contenido institucional de la Presidencia de la República.	$ 4.575.232.805	Reportaje periodístico "Entérese del cambio"	260	86
		Entrevistas con Alma de país		140
		Cápsulas interactivas		182
		Agenda internacional		9
		Declaraciones		8
		Alocuciones		17
		Transmisiones especiales (Menos de 1½ horas - independiente de la temática)		92
**Buenaventura fluye hacia la paz	$ 777.504.266	Aproximadamente entre 5 capítulos originales de 30 minutos de duración cada uno.	5	5
Contenido institucional de la Procuraduría General de la Nación.	$ 366.012.989	Entre 20 a 24 capítulos originales de mínimo 20 minutos de duración cada uno.	20	20
Contenido institucional de la Fiscalía General de la Nación.	$ 109.839.489	Dos (2) mensajes institucionales originales de mínimo 30 segundos de duración cada uno.	2	2
Contenido institucional del Consejo Superior de la Judicatura.	$ 237.254.693	Entre 10 a 15 capítulos originales de mínimo 20 minutos de duración cada uno.	10	10
Transmisión especial en celebración del día de independencia - Desfile Militar.	$ 91.572.903	Una (1) transmisión especial de mínimo 60 minutos de duración.	1	1
Transmisión especial en celebración del día del ejercito – Batalla de Boyacá.	$ 43.963.266	Una (1) transmisión especial de mínimo 60 minutos de duración.	1	1
Programa de ficción histórica (nombre por definirse) "COMO ES LA VUELTA"	$ 768.513.141	Ocho (8) capítulos originales de hasta 30 minutos de duración cada uno.	8	0
Serie documental (nombre por definirse) "COLOMBIA EN EL MUNDO T2"	$ 687.868.996	Una (1) serie documental de seis (6) capítulos originales de entre 26 a 30 minutos de duración cada uno.	6	0
Documental conmemoración histórica (nombre por definirse) "ORIGEN"	$ 231.521.378	Un (1) documental de hasta 60 minutos de duración.	1	0
Programa de Reportaje (nombre por definirse) "CAMINO EMPRENDEDOR T2"	$ 231.968.135	Ocho (8) capítulos originales de hasta 25 minutos de duración cada uno.	8	0
PROYECTO NUEVO: Programa de servicio ciudadano con temática económica (nombre por definirse) "ECONOMÍA DE BOLSILLO CON CHANCHO Y VACA"	$ 158.072.976	Cinco (5) capítulos originales de entre 26 a 28 minutos de duración cada uno.	5	0

RESOLUCIÓN FUTIC No. 092-2024 " COFINANCIACIÓN DEL CANAL INSTITUCIONAL"			Proyectados	TOTAL EMITIDO A DICIEMBRE
	$ 8.304.910.964		327	573

***** *Las cantidades mínimas para la Presidencia de la República están sujetas a las variaciones de la agenda presidencial.*

4. Gestión financiera

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la ejecución financiera del proyecto presenta los siguientes resultados:

Concepto	Valor
Recursos asignados	*$8.304.910.964*
Recursos comprometidos	*$8.064.600.425*
Recursos pagados	*$8.051.903.441*
Saldo por pagar	*$ 12.696.984*
*Legalización resolución**	*$8.292.213.979*

**Incluye $240.310.539 por Capacidad instalada.*

Legalizaciones realizadas durante el año

Concepto	Valor ($)
1 Trimestre 2024	*0*
2 Trimestre 2024	*535.384.243*
3 Trimestre 2024	*1.163.492.505*
4 trimestre 2024	*3.039.494.597*
5 Año 2025	*3.553.842.634*
TOTAL	**8.292.213.979**

Nota: El valor legalizado en el cuarto trimestre de 2025 es de $47.936.291 (Anexos 2024 – Baluarte_ ANEXO No. 2 RESOL.092 DE 2024/4to_Trimestre/FORMATO DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS RESOL 92-2024 (19 Dic 2025)), que incluye retenciones y rendimientos soportados en los extractos bancarios (Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 2 /4to_Trimestre/Extractos).

De este ejercicio se genera una diferencia por valor de $ 603.048 que corresponde a los impuestos, retenciones que realiza RTVC en el momento de generar el gasto del pago al tercero, soportado en cada comprobante de egreso (Anexos 2024 – Baluarte/ANEXO No. 2 RESOL 092 DE 2024/4to_Trimestre/Comprobantes de Egreso).

La legalización financiera acumulada de los periodos relacionados asciende a $8.292.213.979 conforme al Formato de Legalización de Recursos resol 092 de 2024 y a los soportes contables y bancarios presentados (Ver Anexos 2024 – Baluarte_ ANEXO No. 2 RESOL. 092 DE 2024/4to_Trimestre/FORMATO DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS RESOL 92-2024 (19 Dic 2025)).

5. Estado de Cuenta Bancaria

Banco	Tipo de cuenta	Número
Bogota	*Ahorros*	**000753798**

Concepto	Valor
Rendimientos financieros	*$ 14.066.315*
Reintegros FUTIC	*$ 47.745.310*
Saldo final 2024	*$ 1.921.917.596*
Saldo final 2025	*$ 12.850.299*

Los recursos fueron administrados a través de la cuenta de ahorros del **Banco Bogota– No. 000753798**, *evidenciando movimientos de consignaciones, pagos, rendimientos financieros y retenciones, con un* **saldo final a diciembre de 2025 de $ 12.850.299** *debidamente conciliado y soportado (Ver Anexos 2024 – Baluarte_ ANEXO No. 2 RESOL. 092 DE 2024/Movimientos 2025/Extractos/12. Diciembre).*

Los rendimientos financieros generados fueron debidamente consignados al Fondo Único de TIC, conforme a la normativa vigente.

PAGOS

A. **PAGOS**

1	*RECURSOS GIRADOS*	*8.304.910.964*
2	*CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS:*	
3	**TOTAL RECURSOS GIRADOS**	*8.304.910.964*
4	*MENOS LEGALIZACIONES ACUMULADAS*	*8.244.277.688*
5	*MENOS LEGALIZACION DEL PERIODO*	*47.936.291*
6	**TOTAL LEGALIZACION ACUMULADA**	*8.292.213.979*
7	**SALDO POR LEGALIZAR:**	*12.696.985*

CUENTAS POR PAGAR

Esta resolución tiene un saldo de CxP a 31 de diciembre 2025 de $ 12.696.985 por concepto de comisiones por pagar a Fudicaria Central S.A (Ver Anexos 2024 – Baluarte_ ANEXO No. 2 RESOL. 092 DE 2024_ INFORME FINANCIERO - RESOLUCION 00092 de 2024).

Los rendimientos financieros generados fueron debidamente consignados al Fondo Único de TIC, conforme a la normativa vigente.

6. Logros alcanzados

- *Se pre produjeron, produjeron, post produjeron y emitieron 331 contenidos durante el tercer trimestre del año, de 342 proyectados para toda la vigencia, con un avance del 96,78%.*
- *Se ha seguido dando a conocer a todos los colombianos las acciones llevadas a cabo por la Presidencia de la República en cuanto a transparencia y publicidad, con el fin de fomentar una sociedad civil informada y participativa.*
- *Canal Institucional genera contenido de alta relevancia e interés para la ciudadanía, proporcionando información oportuna y veraz sobre los eventos nacionales más destacados.*
- *La aprobación de los proyectos propios se otorgó en septiembre, lo que permitió la contratación de personas naturales y jurídicas para avanzar con las producciones lo que se puede evidenciar en los contratos suscritos en el mes mencionado.*
-
- *Se produjeron, produjeron, post produjeron 596 de los cuales se emitieron 568 contenidos de 342 proyectados para toda la vigencia, con un avance del 174%.*
- *Se produjeron los mensajes de la fiscalía general de la Nación.*
- *Se finalizó la producción de los contenidos audiovisuales: Programa de ficción histórica (No Mataras), Serie documental (COLOMBIA EN EL MUNDO T2), Documental conmemoración histórica (Arraigo), Programa de Reportaje (Camino emprendedor T2), PROYECTO NUEVO: Programa de servicio ciudadano con temática económica (Chancho y Vaca).*

REGISTRO DE VISTOS BUENOS AL INFORME

Visto Bueno	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
	Diana Ines Eraso	*Jefe de Grupo*		*11 de Febrero de 2026*
	Quintiliano Cepeda Cèspedes	*Subgerente de Soporte Corporativo*		*11 de Febrero de 2026*
	Héctor Fabian Pachón Luna	*Coordinador de Contabilidad*		*11 de Febrero de 2026*
	Paula Andrea Ocampo Quintero	*Coordinadora de Presupuesto*		*11 de Febrero de 2026*

	Viviana Andrea Ussa Cardenas	*Coordinadora de Planeación*		*11 de Febrero de 2026*
	Javier Mauricio Padilla Vergara	*Asesor Financiero Gerencia*		*11 de Febrero de 2026 ero de 2026*
	José Ricardo Tobo González	*Asesor Control Interno*		*11 de Febrero de 2026*

DIAGNÓSTICO RESOLUCIÓN 211 DE 2024

I. Introducción

El presente diagnóstico examina la ejecución financiera derivada de la Resolución 211 de 2024, particularmente en lo relacionado con los contratos de administración, operación y mantenimiento (AOM) de la infraestructura técnica y civil destinada a la prestación del servicio público de Televisión Digital Terrestre (TDT).

El análisis se realiza a partir de la revisión de los comprobantes de egreso reportados por trimestre durante la vigencia 2024, identificando valores ejecutados, beneficiarios, conceptos asociados, responsables de gestión y aprobación, así como la correspondencia entre los pagos efectuados y las obligaciones contractuales previstas.

Debe señalarse expresamente que el presente documento no constituye aval ni aprobación de la ejecución contractual, ni implica pronunciamiento definitivo sobre el cumplimiento técnico, financiero o jurídico de las obligaciones derivadas de los contratos analizados. Se trata de un ejercicio técnico de carácter diagnóstico, cuyo objetivo es identificar tendencias de ejecución, niveles de concentración presupuestal, recurrencia de conceptos de gasto, y posibles riesgos asociados a la estructuración contractual o a la gestión de reembolsos.

Este enfoque permite formular observaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, control y planeación presupuestal, contribuyendo a mejorar la eficiencia y la transparencia en la administración de los recursos destinados a la infraestructura TDT.

II. Alcance de la Resolución

“Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación de la propuesta ‘Cobertura de la TDT Pública Nacional y Regional” presentada por el operador nacional de televisión pública RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S.”

III. Comprobantes de egreso

No se reportan comprobantes de egreso en los meses de enero y febrero, se desarrolla el presente análisis con los comprobantes de marzo.

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Marzo	165560	26/03/2024	3.586.080.153	PAGO - 82 PAGO CTO 1580/2020 SERV.ADMON,OP Y MTTO INFRAEST TEC Y CIVIL EMISIO,TRANSP,TRANSM RADIO Y TV PUBLICA RESL.005/2023 TRANSF.CTE.$1.289.375.053-RES211/2024 COBERTURA TDT$2.325.068.196 (ENE 2024).	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA .	CLARA LILI BARRETO BALLEN	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
TOTAL			$3.586.080.153				

Se desarrolla el análisis con los comprobantes de egreso de los meses de abril, mayo y junio

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Abril	166950	18/04/2024	2.551.010.339	85 PAGO CTO 1580/2020 SERV.ADMON,OP Y MTTO INFRAEST TEC Y CIVIL EMISIO,TRANSP,TRANSM RADIO Y TV PUBLICA RESL.005/2023 TRANSF.CTE.$290.300.705 / RES211/2024 COBERT DE LA TDT $2.559.025.014 (FEB 2024).	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA	MARIBEL BARRETO DAZA	ANGELICA MARIA FORERO MORALE

Abril	166952	18/04/2024	1.658.863.353	PAGO - 86 PAGO CTO 1580/2020 SERV.ADMON,OP Y MTTO INFRAEST TECNICA Y CIVIL EMISIO ,TRANSP,TRANSM RADIO Y TV PUBLICA RES.211/24 COBERT DE LA TDT PUB (1 AL 29 FEB 2024).	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA .	MARIBEL BARRETO DAZA	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Abril	166926	17/04/2024	419.347.026	PAGO - 87 PAGO CTO 1580/2020 SERV.ADMON,OP Y MTTO INFRAEST TEC Y CIVIL EMISIO,TRANSP,TRANSM RADIO Y TV PUBLICA / RES211/2024 COBERT DE LA TDT $419.347.026 (MAR 2024).	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA .	CLARA LILI BARRETO BALLEN	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
Junio	169001	13/06/2024	585.322.879	88 PAGO CTO 1580/2020 SERV.ADMON,OP Y MTTO INFRAEST TEC Y CIVIL EMISIO,TRANSP,TRANSM RADIO Y TV PUBLICA RESL.005/2023 TRANSF.CTE.$162.071.648 / RES211/2024 COBERT DE LA TDT $588.449.788 / RESL.017/2024 TRANSF.CTE.$2.768.694.349 (MARZO 2024).	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA .	CLARA LILI BARRETO BALLEN	MARIBEL BARRETO DAZA
Junio	169003	13/06/2024	515.185.317	89 PAGO CTO 1580/2020 SERV.ADMON,OP Y MTTO INFRAEST TECNICA Y CIVIL EMISIO ,TRANSP,TRANSM RADIO Y TV PUBLICA RESOL 211/2024	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA .	CLARA LILI BARRETO BALLEN	MARIBEL BARRETO DAZA

				COBERT DE LA TDT PUB.$588.449.788/ RESOL.017/2024 FUNC Y OPER $1.321.258.180 (MAR 2024).			
Junio	175111	07/10/2024	8.644.290	PAGO - 2 PAGO CTO 1724-2024 SERV PROF APOY ACTV TECN INGE ELECTRICA PLANF, ESTRUC, SEGI ACTV SUPERV DESPLIEG RED PUBL TRANSM RADIO Y TV -RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN (SEP 2024)	YOVANI PACHON VARGAS	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Junio	169005	13/06/2024	144.942.760	39 PAGO CTO 1815/2020 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMON, FINAN, CONT, PARA SEGUIMI DE EJE Y CUMP-RESOL.017/2024 TRANSF CTE $456.066.013 RESOL.211/2024 TDT DIGITAL $165.117.638 (FEB 2024)	KBT SAS	CLARA LILI BARRETO BALLEN	MARIBEL BARRETO DAZA
Junio	169939	26/06/2024	953.741.319	90 PAGO CTO 1580/2020 SERV.ADMON,OP Y MTTO INFRAEST TEC Y CIVIL EMISIO,TRANSP,TRANSM RADIO Y TV PUBLICA/ RES211/2024 COBERT DE LA TDT $961.599.858 / RESOL 017/2024 TRANSF.CTE.$2.153.056.956 (ABR 2024).	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA .	CLARA LILI BARRETO BALLEN	MARIBEL BARRETO DAZA
Junio	169941	26/06/2024	841.876.635	91 PAGO CTO 1580/2020 SERV.ADMON,OP Y MTTO	BROAD TELECOM SA	CLARA LILI BARRETO BALLEN	MARIBEL BARRETO DAZA

				INFRAEST TECNICA Y CIVIL EMISIO ,TRANSP,TRANSM RADIO Y TV PUBLICA RESOL 211/2024 COBERT DE LA TDT PUB.$961.599.858/ RESOL.017/2024 FUNC Y OPER $933.170.347 (ABR 2024).	SUCURSAL COLOMBIA .		
Junio	169948	27/06/2024	144.942.760	40 PAGO CTO 1815/2020 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMON, FINAN, CONT, PARA SEGUIMI DE EJE Y CUMP-RESOL.017/2024 TRANSF CTE $456.066.613 RESOL.211/2024 TDT DIGITAL $165.117.638 (MARZO 2024)	KBT SAS	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	MARIBEL BARRETO DAZA
Junio	168181	16/05/2024	144.942.760	38 PAGO CTO 1815/2020 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMON, FINAN, CONT, PARA SEGUIMI DE EJE Y CUMP-RESOL.017/2024 TRANSF CTE $456.066.013 RESOL.211/2024 TDT DIGITAL $165.117.638 (ENE 2024)	KBT SAS	CLARA LILI BARRETO BALLEN	ANGELICA MARIA FORERO MORALES
TOTAL			$7.968.179.438				

No se reportan comprobantes de egreso en el mes de julio, se desarrolla el presente análisis con los comprobantes de agosto y septiembre.

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó

Agosto	172661	16/08/2024	837.836.299	93 PAGO CTO 1580/2020 SERV. ADMON, OP Y MTTO INFRAEST TECNICA Y CIVIL EMISIO, TRANSP, TRANSM RADIO Y TV PUBLICA RESOL 211/2024 COBERT DE LA TDT PUB.$961.599.858/ RESOL.017/2024 FUNC Y OPER $ 940.639.228 (MAYO 2024).	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Agosto	171657	05/08/2024	144.942.760	41 PAGO CTO 1815/2020 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMON, FINAN, CONT, PARA SEGUIMI DE EJE Y CUMP-RESOL.017/2024 TRANSF CTE $456.066.613 RESOL.211/2024 TDT DIGITAL $165.117.638 (ABRIL 2024)	KBT SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Agosto	171657	05/08/2024	144.942.760	41 PAGO CTO 1815/2020 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMON, FINAN, CONT, PARA SEGUIMI DE EJE Y CUMP-RESOL.017/2024 TRANSF CTE $456.066.613 RESOL.211/2024 TDT DIGITAL	KBT SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				$165.117.638 (ABRIL 2024)			
Septiembre	173108	03/09/2024	168.463.643	1 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE $393.081.835 - RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$168.463.643 (REEMBOLSABLES JULIO 2024)	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	174089	17/09/2024	729.942.140	2 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE $ 1.252.279.491 - RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$ 834.852.994 (SERVICIO JULIO 2024)	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
		TOTAL	$2.026.127.602				

- Considerando las particularidades de los contratos de AOM, consideramos pertinente que se desagregue el objeto de los pagos efectuados con relación a la ejecución de dichos contratos (servicio o gastos reembolsable y los soportes correspondientes)

No se reportan comprobantes de egreso en el mes de noviembre, se desarrolla el presente análisis con los comprobantes de octubre y diciembre.

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Octubre	176014	30/10/2024	875.320.147	5 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE$ 2.042.413.677 - RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$ 875.320.147 (SERVICIO SEPT 2024)	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	176016	30/10/2024	522.901.474	6 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE$ 1.395.462.672 -	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$ 598.055.431 (SEPT 2024)			
Octubre	175158	08/10/2024	955.654.275	94 PAGO CTO 1580/2020 SERV.ADMON,OP Y MTTO INFRAEST TEC Y CIVIL EMISIO,TRANSP,TRANSM RADIO Y TV PUBLICA/ RES211/2024 COBERT DE LA TDT $961.599.858 / RESOL 017/2024 TRANSF.CTE$ 3.403.481.967 (JUNIO 2024).	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA .	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	174545	01/10/2024	527.669.848	42 PAGO CTO 1815/2020 INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMON, FINAN, CONT, PARA SEGUIMI DE EJE Y CUMP-RES.017/2024 TRANSF CTE $19.643.150 - RES.211/2024 TDT DIGITAL $601.541.101(MAY 2024)	KBT SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	174547	01/10/2024	442.440.000	3 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				$1.769.760.002 - RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$442.440.000 (REEMBOLSABLES AGO2024)			
Octubre	174549	01/10/2024	525.866.735	4 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE $ 1.403.376.042 - RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$601.446.875 (SERVICIO AGOS 2024)	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	176000	29/10/2024	502.389.454	95 PAGO CTO 1580/2020 SERV.ADMON,OP Y MTTO INFRAEST TEC Y CIVIL EMISIO,TRANSP,TRANSM RADIO Y TV PUBLICA/ RES211/2024 COBERT DE LA TDT $ 502.389.454 / RESOL 017/2024 TRANSF.CTE $ 1.172.242.059 (JUNIO 2024)	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA .	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178477	06/12/2024	1.328.948.350	7 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE$ 3.100.879.483 - RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$1.328.948.350/RESOL .391/24 DESPL.IMPLEMNT (OCT2024)PARTE 1			
Diciembre	180325	27/12/2024	1.047.193.884	8 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE $798.467.806- RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$1.197.701.709 (OCT2024)	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	180807	31/12/2024	1.048.123.404	10 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE $799.176.550- RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$1.198.764.826(NOV2024)	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Diciembre	180809	31/12/2024	662.161.133	9 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE$441.440.755 - RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$662.161.133 (OCT2024)PARTE 1	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
		TOTAL	$8.438.668.704				

- Considerando las particularidades de los contratos de AOM, consideramos pertinente que se desagregue el objeto de los pagos efectuados con relación a la ejecución de dichos contratos (servicio o gastos reembolsable y los soportes correspondientes)

IV. Relación de pagos por trimestre

Conforme a la información relacionada, se procede a analizar la ejecución frente al valor total estipulado en la relación.

TRIMESTRE	VALOR
PRIMER SEMESTRE	$3.586.080.153
SEGUNDO TRIMESTRE	$7.968.179.438
TECER TRIMESTRE	$2.026.127.602
CUARTO TRIMESTRE	$8.438.668.704
TOTAL	$22.018.055.897

RELACIÓN DE PAGOS VS EL VALOR DE LA RESOLUCIÓN	
Valor total del pago en los trimestres	$22.018.055.897
Valor estipulado en la resolución 391	$28.566.888.010
Valor pendiente por ejecutar	$6.548.832.113

V. **Conclusiones de la revisión**

- Dentro de la documentación cargada no se evidencia el soporte que de cumplimiento a las obligaciones del operador establecidas en el artículo quinto de la resolución, el cual establece: *"(...) Presentar el reporte anual de los resultados de los indicadores de que trata el artículo 4 de la presente Resolución con su respectivo análisis para ser revisado por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, o quien haga sus veces"*

- Incumplimiento en la carga periódica de informes obligatorios. No se evidencia el cumplimiento sistemático de la obligación de cargar, por cada trimestre, el informe de ejecución de recursos y el informe de gestión, conforme al formato de legalización establecido. Esta omisión impide verificar de manera objetiva y razonable los avances reales de ejecución en los componentes presupuestal y técnico, y constituye una debilidad grave en el seguimiento, control y evaluación del proyecto.

- Soportes financieros insuficientes y no concluyentes. Los documentos cargados se limitan a comprobantes de egreso, los cuales no acreditan de manera fehaciente el pago efectivo de las obligaciones. La ausencia de colillas de pago, comprobantes de transferencia bancaria, extractos o documentos equivalentes imposibilita corroborar la salida real de los recursos, lo que genera un riesgo material de pagos no ejecutados, pagos duplicados o registros financieros sin respaldo verificable.

- Inexistencia de validez administrativa y jurídica de los documentos. Aunque se presentan documentos que identifican responsables y hacen referencia a vistos buenos, estos no cuentan con firmas, por lo cual carecen de validez técnica, administrativa y jurídica. Esta situación invalida el respaldo de la información reportada, debilita la cadena de responsabilidad institucional y compromete la confiabilidad de los informes trimestrales presentados para efectos de legalización.

- Deficiencia estructural del informe de gestión. El informe de gestión presenta fallas sustanciales de estructura, coherencia y articulación, que impiden comprender de forma clara, ejecutiva y trazable la ejecución de los recursos por trimestre. No se evidencia una relación consistente entre actividades ejecutadas, resultados alcanzados, recursos comprometidos y soportes financieros, lo cual limita de manera significativa el ejercicio de verificación y control.

- Desorganización documental y ruptura de la trazabilidad. Se identifican archivos cargados en OneDrive que no se encuentran relacionados ni referenciados en el informe de gestión, carecen de contexto y no siguen un orden cronológico o lógico. Esta situación rompe la trazabilidad de la información, dificulta su análisis y debilita los principios de transparencia, verificabilidad y control documental.

- Clasificación inadecuada de la información por periodos. La carpeta denominada “MOVIMIENTOS 2025” contiene documentos que, presumiblemente, corresponden a uno o varios trimestres; sin embargo, no se encuentran clasificados ni organizados de acuerdo con los periodos definidos en la resolución aplicable. Esta práctica impide establecer con certeza la correspondencia temporal de la ejecución y constituye una debilidad relevante en el control del proyecto.

- Legalización incompleta del cuarto trimestre. Para el cuarto trimestre se carga un formato de legalización sin las firmas correspondientes y sin la relación detallada de los pagos que soportan la ejecución de los recursos. Esta omisión impide validar la ejecución financiera del periodo y bloquea el proceso de legalización, configurando un incumplimiento directo de los requisitos mínimos exigidos.

DIAGNÓSTICO
RESOLUCIÓN 391 DE 2024

I. Introducción

El presente documento desarrolla un diagnóstico financiero y operativo respecto de la ejecución de los recursos asociados a la Resolución 391 de 2024, relacionada con el despliegue e implementación de estaciones de Televisión Digital Terrestre (TDT) en diferentes regiones del país.

El análisis comprende la revisión de comprobantes de egreso, pagos por servicios profesionales, apoyo técnico, supervisión e implementación en campo, así como reembolsos asociados a desplazamientos y actividades técnicas. Se evalúa la distribución temporal de los pagos, la naturaleza de los conceptos ejecutados y su correspondencia con los objetivos del despliegue tecnológico previsto.

Es importante precisar que este documento no otorga aval ni certifica la correcta ejecución contractual, ni reemplaza las competencias de supervisión técnica o auditoría. Su alcance es estrictamente diagnóstico y analítico, orientado a identificar oportunidades de mejora en la estructuración de contratos, en la planeación financiera del despliegue y en la gestión administrativa de los recursos asociados.

El ejercicio busca fortalecer la capacidad institucional de seguimiento y control preventivo, aportando elementos técnicos que permitan optimizar la ejecución presupuestal y reducir riesgos operativos y administrativos.

II. Alcance de la Resolución

Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación de la propuesta para *"Realizar el despliegue e implementación de las estaciones TDT de operación nacional y regional programadas dentro del Plan de Despliegue TDT 2024-2026*" presentada por el operador nacional de televisión pública RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S 'identificada con NIT 900.002.583-6

III. Comprobantes de egreso

No se reportan comprobantes de egreso en los meses de mayo, abril y junio.

Igualmente, no se reportan comprobantes de egreso en el mes de julio, se desarrolla el presente análisis con los comprobantes de agosto y septiembre.

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Agosto	173072	29/08/2024	247.500	PAGO - 1 REEMBOLSO PAGO CTO 1533/24 GV MONTERIA - CIENAGA DE ORO VISITA REQ. AMBIENT ESTACION - RESOL 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN DE LAS ESTACIONES TDT (21AGO2024)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	MARIBEL BARRETO DAZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Agosto	173073	29/08/2024	478.920	PAGO - 1 REEMBOLSO PAGO CTO 1533/24 GV MONTERIA - CIENAGA DE ORO VISITA REQ. AMBIENT ESTACION - RESOL 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN DE LAS ESTACIONES TDT (21AGO2024)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	MARIBEL BARRETO DAZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Agosto	173082	30/08/2024	3.645.481	PAGO - 1 REEMB CTO 1548/2024 GV MUN ROSAS-CAUCA/LA UNION Y RICAURTE-NARIÑO/FRAGUA-CAQUETA Y GIGANTE-HUILA APOYO EN LA SUPERVISION DE LOS CTOS IMPLEMENTACION DE LA FASE IV DESPLIEGUE TDT-RESOL 391 DESP E IMPLE TDT (12 AL 16 AGO	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Septiembre	173826	13/09/2024	5.612.978	PAGO - 1 PAGO CTO 1691/2024 SERV PROF ESPECIALIZADOS DE ING EN LAS ACT DE PLANIF TECN, GESTION INFRAESTRUC TECNO Y PROYEC DE LA TDT/ RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLE DE EST (14 AL 31 AGOS 2024)	JAIRO FUENTES BARBOSA	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	173375	06/09/2024	3.169.573	PAGO - 1 PAGO CTO 1724-2024 SERV PROF APOY ACTV TECN INGE ELECTRICA PLANF, ESTRUC, SEGI ACTV SUPERV DESPLIEG RED PUBL TRANSM RADIO Y TV -RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN (20A31AGOSTO2024)	YOVANI PACHON VARGAS	DEISY ZARATE GARZO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	174297	19/09/2024	910.772	PAGO - 2 REEMBOLSO PAGO CTO 1533/24 GV EST MANJUI (CUND) 28 AGOT, PADRE MAYA, ITAQUI Y MARINILLA (ANTIOQ) 6 Y 7 SEP 2024 - VISITA EVALUAR CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TDT	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	174298	19/09/2024	679.080	PAGO - 2 REEMBOLSO PAGO CTO 1533/24 GV EST MANJUI (CUND) 28 AGOT, PADRE MAYA, ITAQUI Y MARINILLA (ANTIOQ) 6 Y 7 SEP 2024 - VISITA EVALUAR	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TDT			
Septiembre	174451	26/09/2024	1.063.581	PAGO - 3 REEMB CTO 1548-2024 GV MUNIC MORELIA (CAQUETA) VERIFICACION PREDIOS ACT DE IMPLEMENTACION TDT - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEM TDT (5 SEP 2024)	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	174089	17/09/2024	729.942.140	2 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE $ 1.252.279.491 - RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$ 834.852.994 (SERVICIO JULIO 2024)	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	173170	05/09/2024	3.270.592.029	PAGO - 1 PAGO CTO 1465/2O24 SUMINI, INSTALAR, INTEGRAR Y PONER EN FUNC LOS ELE Y SERV RELAC CON LA TV DIG TERRES Y TDT ANEXO TEC GRUPO 2/ RESOL 391/24 DESP E IMPLEMEN DE LAS EST TDT	ROHDE R SCHWARZ COLOMBIA S.A. .	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Septiembre	174023	16/09/2024	1.422.178	PAGO - 2 REEMB CTO 1548-2024 GV MUNIC RIOBLANCO (TOLIMA) VERIFICACION PREDIOS ACT DE IMPLEMENTACION TDT - RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEM TDT (26 Y 27 AGOST 2024)	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	173182	05/09/2024	4.322.145	PAGO - 1 PAGO CTO 1722/2024 SERV.PROF APOYAR ACT JURIDI COORD GTION TEC CONV - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TDT(16-31 AGOST 2024)	CINDY JOHANA RODRIGUEZ FONTECHA	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	174515	30/09/2024	3.521.770.363	PAGO - PAGO 1 CTO 1457/2024 SUM.INST.INTEG.Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA TV DIGITAL TERRESTRE - TDT - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN DE LAS ESTACIONES TDT	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA .	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	173105	02/09/2024	3.270.469.484	PAGO - 1 PAGO CTO 1456/2O24 SUMINI, INSTALAR, INTEGRAR Y PONER EN FUNC LOS ELE Y SERV RELAC CON LA TV DIG TERRES Y TDT ANEXO TEC GRUPO 1/ RESOL 391/24 DESP E IMPLEMEN DE LAS EST TDT	ROHDE R SCHWARZ COLOMBIA S.A. .	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Septiembre	174377	02/09/2024	267.307	PAGO - 3 REEMBOLSO PAGO CTO 1533/24 GV EST LEBRIJA (SANTADER) VISITA EVALUAR CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TDT (12 SEP 2024)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	174451	26/09/2024	1.063.581	PAGO - 3 REEMB CTO 1548-2024 GV MUNIC MORELIA (CAQUETA) VERIFICACION PREDIOS ACT DE IMPLEMENTACION TDT - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEM TDT (5 SEP 2024)	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	173106	02/09/2024	3.161.161.759	PAGO - 1 PAGO CTO 1458/2O24 SUMINI, INSTALAR, INTEGRAR Y PONER EN FUNC LOS ELE Y SERV RELAC CON LA TV DIG TERRES Y TDT ANEXO TEC GRUPO 4/ RESOL 391/24 DESP E IMPLEMEN DE LAS EST TDT	EGATEL SUCURSAL COLOMBIA	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	173481	09/09/2024	12.677.419	PAGO - 1 PAGO CTO 1548-2024 SERV ESP DE ING APOYO SUPERVISION Y GTION PARA LA OPERACION/ADMON Y MTTO DE LA RED PÚBLICA - RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN (2A8AGO2024)	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Septiembre	174378	20/09/2024	811.930	PAGO - 3 REEMBOLSO PAGO CTO 1533/24 GV EST LEBRIJA (SANTADER) VISITA EVALUAR CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TDT (12 SEP 2024)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Septiembre	173897	13/09/2024	6.437.210	PAGO - 1 PAGO CTO 1533-2024 SERV.PROF.ING.AMBIENTAL APLICABLE INFRAESTRUCTURA DE LA TDT - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM TDT (5-31 AGOST 2024)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
TOTAL			$13.996.745.430				

- Considerando las particularidades de los contratos de AOM, consideramos pertinente que se desagregue el objeto de los pagos efectuados con relación a la ejecución de dichos contratos (servicio o gastos reembolsable y los soportes correspondientes)

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Octubre	175871	24/10/2024	653.253	PAGO - 1 REEMBOLSO CTO 1691/2024 GV ANTIOQUIA VISITAS ACOMP AOM GESTION INFRAESTRUC TECNO Y PROYEC DE LA TDT/ RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLE DE EST (6 A 7 SEP 2024)	JAIRO FUENTES BARBOSA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Octubre	175872	24/10/2024	410.520	PAGO - 1 REEMBOLSO CTO 1691/2024 GV ANTIOQUIA VISITAS ACOMP AOM GESTION INFRAESTRUC TECNO Y PROYEC DE LA TDT/ RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLE DE EST (6 A 7 SEP 2024)	JAIRO FUENTES BARBOSA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	174934	07/10/2024	7.427.550	PAGO - 2 PAGO CTO 1533-2024 SERV.PROF.ING.AMBIENTAL APLICABLE INFRAESTRUCTURA DE LA TDT - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM TDT (SEPT 2024)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	CAROLINA CASALLAS RODRIGUEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175807	21/10/2024	5.241.580	PAGO - 2 REEM CONT 1724-2024 GV. EST. RICAURTE(NARIñO)-(1-4 OCT/24); ESTUDIO VALLEDUPAR Y CODAZZI (7-9 OCT /24); EST. VILLA DE LEYVA (BOY)-(12 OCT/24) VERIFICAR Y ESPECIONAR EL DESPLIEGUE Y MEJORAMIENTO RED PUBLICA TRANSMI RADIO Y TV - RES 391/24 DESPL T	YOVANI PACHON VARGAS	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175808	21/10/2024	2.285.340	PAGO - 2 REEM CONT 1724-2024 GV. EST. RICAURTE(NARIñO)-(1-4 OCT/24); ESTUDIO VALLEDUPAR Y CODAZZI (7-9 OCT /24); EST. VILLA DE LEYVA (BOY)-(12 OCT/24) VERIFICAR Y ESPECIONAR EL DESPLIEGUE Y MEJORAMIENTO RED PUBLICA TRANSMI RADIO Y TV - RES 391/24 DESPL T	YOVANI PACHON VARGAS	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175111	07/10/2024	8.644.290	PAGO - 2 PAGO CTO 1724-2024 SERV PROF APOY ACTV TECN INGE ELECTRICA PLANF, ESTRUC,	YOVANI PACHON VARGAS	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				SEGI ACTV SUPERV DESPLIEG RED PUBL TRANSM RADIO Y TV -RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN (SEP 2024)			
Octubre	175830	21/10/2024	2.651.243	PAGO - 1 ANT CTO 1533/2024 GV LETICIA Y LA POPA INSPECCION EST CUMPLIMIENTO NORM AMBIENTAL, GEST RESI Y ACOPIO DE SST - RESOL 391/24 DESPL E IMPLE DE LAS ESTACIONES (17 AL 18 Y 24 OCT 2024)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175600	16/10/2024	9.405.521	PAGO - 1 PAGO CTO 1803-2024 PRESTAR SERV PROF JURIDICOS, ADTIVOS OF ASESORIA JUR Y DIRECC TEC CONVER RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLM EST TDT DE OPER NAL Y REG PROG PLAN DE DESP TDT 2024-2026 (30A31 AGO Y 1AL30 SEP/2024)	DIANA CAROLINA WILCHES PEREZ	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175259	09/10/2024	13.114.572	PAGO - 2 PAGO CTO 1548-2024 SERV ESP DE ING APOYO SUPERVISION Y GTION PARA LA OPERACION/ADMON Y MTTO DE LA RED PÚBLICA - RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN (SEPT2024)	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175760	18/10/2024	1.138.465	PAGO - 4 REEMBOLSO PAGO CTO 1533/24 GV EST GALERAS (NARIÑO)-(19 Y 20 SEP/24), EST EL ROSAL (C/MARCA)-(26 SEP/24), EST CALATRAVA (C/MARCA)-(3 OCT/24) VISITA EVALUAR CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TDT)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Octubre	175761	18/10/2024	753.790	PAGO - 4 REEMBOLSO PAGO CTO 1533/24 GV EST GALERAS (NARIÑO)-(19 Y 20 SEP/24), EST EL ROSAL (C/MARCA)-(26 SEP/24), EST CALATRAVA (C/MARCA)-(3 OCT/24) VISITA EVALUAR CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TDT)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175646	16/10/2024	2.956.489	PAGO - 1 REEM CONT 1724-2024 SERV PROF APOYO ACT TEC ESP EN ING ELECPARA LA PLANIF PARA EL DESPLIE Y MEJ DE LA RED PUBL DE TRANS RADIO Y TV RESOL 391/24 DESPLIEGUE (28 AGO Y 02 AL 04-05 10 AL 12 SEPT 2024)	YOVANI PACHON VARGAS	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175936	25/10/2024	5.010.698	PAGO - 4 REEMB CTO 1548-2024 GV EST LA POPA (CARTAGENA) (5-7 DE OCT 2024, MUNICIPIO SAN AJUSTIN (HUILA) (9-10 OCT 2024) VERIFICACION PREDIOS ACT DE IMPLEMENTACION TDT - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEM TDT.	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175649	16/10/2024	3.558.668	PAGO - 1 REEM CONT 1724-2024 SERV PROF APOYO ACT TEC ESP EN ING ELECPARA LA PLANIF PARA EL DESPLIE Y MEJ DE LA RED PUBL DE TRANS RADIO Y TV RESOL 391/24 DESPLIEGUE (28 AGO Y 02 AL 04-05 10 AL 12 SEPT 2024)	YOVANI PACHON VARGAS	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Octubre	175193	08/10/2024	10.383.520	PAGO - 2 PAGO CTO 1691/2024 SERV PROF ESPECIALIZADOS DE ING EN LAS ACT DE PLANIF TECN, GESTION INFRAESTRUC TECNO Y PROYEC DE LA TDT/ RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLE DE EST (1-30 SEP 2024)	JAIRO FUENTES BARBOSA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175398	10/10/2024	8.771.636	PAGO - 2 PAGO CTO 1722/2024 SERV.PROF APOYAR ACT JURIDI COORD GTION TEC CONV - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TDT(SEP 2024)	CINDY JOHANA RODRIGUEZ FONTECHA	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Octubre	175214	08/10/2024	9.979.908	PAGO - 1 PAGO CTO 1802/2024 SERV PROF BRINDAR SOP JURIDICOS, ADMON Y CONTRATACTUALES EN EL MARCO OAJ - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM (30-31 AGOST 2024) Y (1-30 SEPT 2024)	ANDREA MARCELA MENDEZ PALIS	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	176286	06/11/2024	9.077.330	PAGO - 2 PAGO CTO 1802/2024 SERV PROF BRINDAR SOP JURIDICOS, ADMON Y CONTRATACTUALES EN EL MARCO OAJ - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM (1-31 OCT 2024)	ANDREA MARCELA MENDEZ PALIS	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177001	12/11/2024	9.077.330	PAGO - 3 PAGO CTO 1548-2024 SERV ESP DE ING APOYO SUPERVISION Y GTION PARA LA OPERACION/ADMON Y MTTO DE LA RED PÚBLICA - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN (1-31 OCT 2024)	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Noviembre	176688	07/11/2024	10.383.520	PAGO - 3 PAGO CTO 1691/2024 SERV PROF ESPECIALIZADOS DE ING EN LAS ACT DE PLANIF TECN, GESTION INFRAESTRUC TECNO Y PROYEC DE LA TDT/ RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLE DE EST (OCT 2024)	JAIRO FUENTES BARBOSA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	176689	07/11/2024	7.427.550	PAGO - 3 PAGO CTO 1533-2024 SERV.PROF.ING.AMBIENTAL APLICABLE INFRAESTRUCTURA DE LA TDT - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM TDT (OCT2024)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	176447	06/11/2024	8.599.290	PAGO - 3 PAGO CTO 1724-2024 SERV PROF APOY ACTV TECN INGE ELECTRICA PLANF, ESTRUC, SEGI ACTV SUPERV DESPLIEG RED PUBL TRANSM RADIO Y TV - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN (1-31 OCT 2024)	YOVANI PACHON VARGAS	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177159	14/11/2024	9.131.260	PAGO - 2 PAGO CTO 1803-2024 PRESTAR SERV PROF JURIDICOS, ADTIVOS OF ASESORIA JUR Y DIRECC TEC CONVER RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLM EST TDT DE OPER NAL Y REG PROG PLAN DE DESP TDT 2024-2026 (OCT /2024)	DIANA CAROLINA WILCHES PEREZ	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177497	21/11/2024	1.692.715	PAGO - 5 REEMB CTO 1533/24 GV EST SAN ANDRES SOTAV Y TUCHI (MONTERIA)-(04AL08NOV24) - VISITA EVALUAR CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA		

				TDT)			
Noviembre	177498	21/11/2024	924.604	PAGO - 5 REEMB CTO 1533/24 GV EST SAN ANDRES SOTAV Y TUCHI (MONTERIA)-(04AL08NOV24) - VISITA EVALUAR CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TDT	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA		
Diciembre	178478	06/12/2024	2.070.733.652	7 PAGO CTO 1443-2024 ADMÓN, OPERAC Y MANT. DE INFRAEST.TÉC Y CIVIL EMIS Y TRANSM. RADIO Y TV - RESOL 017/2024 TRANSF CTE$ 3.100.879.483 - RESOL 211/24 COBERT DE LA TDT$1.328.948.350/RESOL.391/24 DESPL.IMPLEMNT (OCT2024)PARTE 1	IRADIO SAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178970	13/12/2024	12.407.218	PAGO - 3 REEMB CONT 1724/2024 GV AMAZONAS (17 AL 18 OCT 24)- LA PITA, LA POPA (21 AL 24 OCT-24)- VILLA DE LEYVA (25 OCT-24)-BADILLO (28 OCT AL 1 OCT-24)- VILLA DE LEYVA (2 NOV-24)- SOVAVENTO (4 A 28 NOV 24) /RESOL 391/24 DESPLIEGUE	YOVANI PACHON VARGAS	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179997	24/12/204	8.774.752	PAGO - 4 PAGO CTO 1802/2024 SERV PROF BRINDAR SOP JURIDICOS, ADMON Y CONTRATACTUALES EN EL MARCO OAJ - RESOL.391/24 DESPLIEG E IMPLEM (1-29DIC2024)	ANDREA MARCELA MENDEZ PALIS	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178971	13/12/2024	5.222.774	PAGO - 3 REEMB CONT 1724/2024 GV AMAZONAS (17 AL 18 OCT 24)- LA PITA, LA POPA (21 AL 24	YOVANI PACHON VARGAS	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENT	JOHANA GISELLA

				OCT-24)- VILLA DE LEYVA (25 OCT-24)-BADILLO (28 OCT AL 1 OCT-24)-VILLA DE LEYVA (2 NOV-24)-SOVAVENTO (4 A 28 NOV 24) /RESOL 391/24 DESPLIEGUE			LOZANO ARDILA
Diciembre	179226	17/12/2024	16.075.437	PAGO - 6 REEMB CTO 1533/24 GV (FLORIDA-VALLE)(12 AL 13 NOV)/BOYACA (14 NOV)/EL ROSAL (15 NOV)/ MESETAS (16 AL 17 NOV)/ CHAPARRAL (21 AL 22 NOV)/ S.J GUAVIARE (23 AL 24 NOV)/ EL ROSAL (29 NOV) HACER DIAGNOSTICO ESTAC - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TD	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179227	17/12/2024	3.135.764	PAGO - 6 REEMB CTO 1533/24 GV (FLORIDA-VALLE)(12 AL 13 NOV)/BOYACA (14 NOV)/EL ROSAL (15 NOV)/ MESETAS (16 AL 17 NOV)/ CHAPARRAL (21 AL 22 NOV)/ S.J GUAVIARE (23 AL 24 NOV)/ EL ROSAL (29 NOV) HACER DIAGNOSTICO ESTAC - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TD	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179819	23/12/2024	8.856.999	PAGO - 4 PAGO CTO 1803-2024 PRESTAR SERV PROF JURIDICOS, ADTIVOS OF ASESORIA JUR Y DIRECC TEC CONVER RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLM EST TDT DE OPER NAL Y REG PROG PLAN DE DESP TDT 2024-2026 (1A29DIC2024)	DIANA CAROLINA WILCHES PEREZ	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Diciembre	179820	23/12/2024	7.427.550	PAGO - 5 PAGO CTO 1533-2024 SERV.PROF.ING.AMBIENTAL APLICABLE INFRAESTRUCTURA DE LA TDT - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM TDT (DIC 2024)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179271	18/12/2024	7.171.880	PAGO - 4 REEMB CONT 1724/2024 GV BOYACA (14NOV2024)- CESAR (15Y16NOV24) CESAR (18NOV24) BOYACA (22NOV24) NEIVA (25NOV24) QUIBDO (27NOV24) SAN ANDRES (9Y10DIC2024) /RESOL 391/24 DESPLIEGUE	YOVANI PACHON VARGAS	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENT	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178398	06/12/2024	13.114.572	PAGO - 4 PAGO CTO 1548-2024 SERV ESP DE ING APOYO SUPERVISION Y GTION PARA LA OPERACION/ADMON Y MTTO DE LA RED PÚBLICA - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN (NOV 2024)	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179272	18/12/2024	8.796.677	PAGO - 4 REEMB CONT 1724/2024 GV BOYACA (14NOV2024)- CESAR (15Y16NOV24) CESAR (18NOV24) BOYACA (22NOV24) NEIVA (25NOV24) QUIBDO (27NOV24) SAN ANDRES (9Y10DIC2024) /RESOL 391/24 DESPLIEGUE	YOVANI PACHON VARGAS	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENT	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178789	10/12/2024	3.611.604	PAGO - 5 REEMB CTO 1548-2024 GV EST LA YOPAL, NUNCHIA, AGUAZUL Y CHAMEZA (CASANARE)	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				VERIFICACION DE ESTACIONES DE TV EN EL MARCO DE APOYO A LA TDT (12 AL 14 DE NOV 2024 - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEM TDT.			
Diciembre	178789	10/12/2024	3.611.604	PAGO - 5 REEMB CTO 1548-2024 GV EST LA YOPAL, NUNCHIA, AGUAZUL Y CHAMEZA (CASANARE) VERIFICACION DE ESTACIONES DE TV EN EL MARCO DE APOYO A LA TDT (12 AL 14 DE NOV 2024 - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEM TDT			JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	172810	04/12/2024	9.077.330	PAGO - 3 PAGO CTO 1802/2024 SERV PROF BRINDAR SOP JURIDICOS, ADMON Y CONTRATACTUALES EN EL MARCO OAJ - RESOL.391/24 DESPLIEG E IMPLEM (NOV2024)	ANDREA MARCELA MENDEZ PALIS	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179041	16/12/2024	1.306.506	PAGO - 2 REEMBOLSO CTO 1691/2024 GV CARTAGENA VISITAS ACOMP AOM GESTION INFRAESTRUC TECNO Y PROYEC DE LA TDT/ RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLE DE EST (5Y6NOV2024)	JAIRO FUENTES BARBOSA	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENT	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179042	16/12/2024	2.153.404	PAGO - 2 REEMBOLSO CTO 1691/2024 GV CARTAGENA VISITAS ACOMP AOM GESTION INFRAESTRUC TECNO Y PROYEC DE LA TDT/ RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLE DE EST (5Y6NOV2024)	JAIRO FUENTES BARBOSA	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENT	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Diciembre	179675	23/12/2024	8.599.290	PAGO - 5 PAGO CTO 1724-2024 SERV PROF APOY ACTV TECN INGE ELECTRICA PLANF, ESTRUC, SEGI ACTV SUPERV DESPLIEG RED PUBL TRANSM RADIO Y TV - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN (DIC2024)	YOVANI PACHON VARGAS	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178288	05/12/2024	8.599.290	PAGO - 4 PAGO CTO 1724-2024 SERV PROF APOY ACTV TECN INGE ELECTRICA PLANF, ESTRUC, SEGI ACTV SUPERV DESPLIEG RED PUBL TRANSM RADIO Y TV - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN (NOVIEMBRE/2024)	YOVANI PACHON VARGAS	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178289	05/12/2024	8.644.290	PAGO - 4 PAGO CTO 1722/2024 SERV.PROF APOYAR ACT JURIDI COORD GTION TEC CONV - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN TDT(NOV 2024)	CINDY JOHANA RODRIGUEZ FONTECHA	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178290	05/12/2024	9.131.260	PAGO - 3 PAGO CTO 1803-2024 PRESTAR SERV PROF JURIDICOS, ADTIVOS OF ASESORIA JUR Y DIRECC TEC CONVER RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLM EST TDT DE OPER NAL Y REG PROG PLAN DE DESP TDT 2024-2026 (NOVIEMBRE/2024)	DIANA CAROLINA WILCHES PEREZ	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178291	05/12/2025	7.427.550	PAGO - 4 PAGO CTO 1533-2024 SERV.PROF.ING.AMBIENTAL APLICABLE INFRAESTRUCTURA DE LA TDT - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM TDT (NOVIEMBRE/2024)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Diciembre	1788434	06/12/2024	10.383.520	PAGO - 4 PAGO CTO 1691/2024 SERV PROF ESPECIALIZADOS DE ING EN LAS ACT DE PLANIF TECN, GESTION INFRAESTRUC TECNO Y PROYEC DE LA TDT/ RESOL 391/24 DESPLIEGUE E IMPLE DE EST (NOV/2024)	JAIRO FUENTES BARBOSA	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179079	16/12/2024	9.425.671	PAGO - 6 REEMB CTO 1548-2024 GV EST PTO LEGUIZAMON (PUT)-EL TAMBO (CAU) 20 AL 22 DE NOV, EST SAN VICENTE DEL CAGUAN (CAQUE) 23 Y 24 NOV- AMBALEMA (TOL) VERI DE ESTA DE TV EN EL MARCO DE APOYO A LA TDT - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEM TDT (20 AL 30 NOV 20	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIEN	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	180253	27/12/2024	297.310.709	PAGO - 1 PAGO CTO 2474/2024 INTERVENTORIA INTEGRAL,ADTVA,FIN,CONTABLE,AMBIENTA,JURIDICA TV DIGITAL TDT-RESOL.391/2024 DESPLIEGUE IMPLEMENT.	CONSORCIO IC TDT 2024	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	180352	30/12/2024	13.114.572	PAGO - 5 PAGO CTO 1548-2024 SERV ESP DE ING APOYO SUPERVISION Y GTION PARA LA OPERACION/ADMON Y MTTO DE LA RED PÚBLICA - RES 391/24 DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN (DIC 2024)	JAIME ADRIANO KUAN BAHAMON	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	180721	30/12/2024	6.541.184.058	PAGO - 2 PAGO CTO 1465/2O24 SUMINI, INSTALAR, INTEGRAR Y PONER EN FUNC LOS ELE Y SERV RELAC CON LA TV DIG TERRES Y TDT ANEXO TEC GRUPO 2/ RESOL 391/24 DESP E IMPLEMEN DE	ROHDE R SCHWARZ COLOMBIA S.A. .	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				LAS EST TDT			
Diciembre	180722	30/12/2026	6.512.231.082	PAGO - 2 PAGO CTO 1457/2024 SUM.INST.INTEG.Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA TV DIGITAL TERRESTRE - TDT - RES 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN DE LAS ESTACIONES TDT	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA .	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	180806	31/12/2024	6.742.420.356	PAGO - 2 PAGO CTO 1458/2O24 SUMINI, INSTALAR, INTEGRAR Y PONER EN FUNC LOS ELE Y SERV RELAC CON LA TV DIG TERRES Y TDT ANEXO TEC GRUPO 4/ RESOL 391/24 DESP E IMPLEMEN DE LAS EST TDT	EGATEL SUCURSAL COLOMBIA	ARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
TOTAL			$21.896.776.836				

Se desarrolla el presente análisis con los comprobantes de octubre, noviembre y diciembre.

- Considerando las particularidades de los contratos de AOM, consideramos pertinente que se desagregue el objeto de los pagos efectuados con relación a la ejecución de dichos contratos (servicio o gastos reembolsable y los soportes correspondientes)

IV. Relación de los pagos por trimestre

Conforme a la información relacionada, se procede a analizar la ejecución frente al valor total estipulado en la relación.

TRIMESTRE	VALOR

SEGUNDO TRIMESTRE	$0
TECER TRIMESTRE	$13.996.745.430
CUARTO TRIMESTRE	$21.896.776.836
TOTAL	$35.893.522.266

RELACIÓN DE PAGOS VS EL VALOR DE LA RESOLUCIÓN	
Valor total del pago en los trimestres	$35.893.522.266
Valor estipulado en la resolución 391	$86.334.551.853
Valor pendiente por ejecutar	$50.441.029.587

V. Conclusiones de la revisión

- Incumplimiento en la carga periódica de informes obligatorios. No se evidencia el cumplimiento sistemático de la obligación de cargar, por cada trimestre, el informe de ejecución de recursos y el informe de gestión, conforme al formato de legalización establecido. Esta omisión impide verificar de manera objetiva y razonable los avances reales de ejecución en los componentes presupuestal y técnico, y constituye una debilidad grave en el seguimiento, control y evaluación del proyecto.
- Soportes financieros insuficientes y no concluyentes. Los documentos cargados se limitan a comprobantes de egreso, los cuales no acreditan de manera fehaciente el pago efectivo de las obligaciones. La ausencia de colillas de pago, comprobantes de transferencia bancaria, extractos o documentos equivalentes imposibilita corroborar la salida real de los recursos, lo que genera un riesgo material de pagos no ejecutados, pagos duplicados o registros financieros sin respaldo verificable.
- Inexistencia de validez administrativa y jurídica de los documentos. Aunque se presentan documentos que identifican responsables y hacen referencia a vistos buenos, estos no cuentan con firmas, por lo cual carecen de validez técnica, administrativa y jurídica. Esta situación invalida el respaldo de la información reportada, debilita la cadena de responsabilidad institucional y compromete la confiabilidad de los informes trimestrales presentados para efectos de legalización.

- Deficiencia estructural del informe de gestión. El informe de gestión presenta fallas sustanciales de estructura, coherencia y articulación, que impiden comprender de forma clara, ejecutiva y trazable la ejecución de los recursos por trimestre. No se evidencia una relación consistente entre actividades ejecutadas, resultados alcanzados, recursos comprometidos y soportes financieros, lo cual limita de manera significativa el ejercicio de verificación y control.

- Desorganización documental y ruptura de la trazabilidad. Se identifican archivos cargados en OneDrive que no se encuentran relacionados ni referenciados en el informe de gestión, carecen de contexto y no siguen un orden cronológico o lógico. Esta situación rompe la trazabilidad de la información, dificulta su análisis y debilita los principios de transparencia, verificabilidad y control documental.

- Clasificación inadecuada de la información por periodos. La carpeta denominada “MOVIMIENTOS 2025” contiene documentos que, presumiblemente, corresponden a uno o varios trimestres; sin embargo, no se encuentran clasificados ni organizados de acuerdo con los periodos definidos en la resolución aplicable. Esta práctica impide establecer con certeza la correspondencia temporal de la ejecución y constituye una debilidad relevante en el control del proyecto.

- Legalización incompleta del cuarto trimestre. Para el cuarto trimestre se carga un formato de legalización sin las firmas correspondientes y sin la relación detallada de los pagos que soportan la ejecución de los recursos. Esta omisión impide validar la ejecución financiera del periodo y bloquea el proceso de legalización, configurando un incumplimiento directo de los requisitos mínimos exigidos.

DIAGNÓSTICO
RESOLUCIÓN 480 DE 2024

I. Introducción

El presente diagnóstico analiza la ejecución de los recursos asignados mediante la Resolución 480 de 2024, orientada al fortalecimiento integral de la operación pública, incluyendo la modernización, integración y optimización de cabeceras satelitales, gestión de señales, procesos de emisión y transmisión, así como actividades técnicas complementarias.

A partir de la revisión detallada de los comprobantes de egreso correspondientes a los diferentes trimestres de la vigencia 2024, se identifican pagos por servicios profesionales especializados, suministro e instalación de equipos tecnológicos, apoyos técnicos y reembolsos asociados a desplazamientos y actividades en campo. El análisis examina la concentración temporal de los recursos, la recurrencia de determinados conceptos y la articulación entre la ejecución financiera y los objetivos estratégicos previstos.

Se deja expresa constancia de que el presente documento no constituye aval, aprobación ni validación definitiva de la ejecución contractual o presupuestal, ni sustituye las funciones de control interno, auditoría o supervisión técnica. Su naturaleza es estrictamente diagnóstica y preventiva, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en la planeación, estructuración contractual, control de reembolsos, gestión documental y seguimiento financiero.

Este ejercicio pretende aportar insumos técnicos que fortalezcan la gestión institucional, promuevan mayor eficiencia en la administración de los recursos públicos y contribuyan a la consolidación de buenas prácticas en la ejecución de proyectos de fortalecimiento tecnológico.

II. Alcance de la Resolución

Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación de la propuesta para la “Renovación Tecnológica -‘Actualización cabeceras satelitales de los canales de televisión y radio nacional

pública y los canales de televisión regional" presentada por el operador nacional de televisión pública RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S·

III. Comprobantes de egreso

DETALLE	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Renovación Tecnológica - Actualización cabeceras satelitales de los canales de televisión y radio nacional pública y los canales de televisión regional" y solicitó la financiación con recursos del FUTIC	Implementación renovación tecnológica y fortalecimiento de la infraestructura las cabeceras satelitales y telepuertos de RTVC y Canales Regionales **($ 13.753.090.134)**	Desde la expedición del acto administrativo hasta el 31 de diciembre de 2024
	Apoyo a la supervisión y seguimiento a la implementación y supervisión de la renovación tecnológica cabeceras satelitales y telepuertos de RTVC y Canales Regionales **($ 65.322.136**) ***TOTAL: $13. 818.412.270***	

No se reportan comprobantes de egreso en los meses abril, mayo y junio.

No se reportan comprobantes de egreso en los meses de julio y septiembre. Se desarrolla el análisis con los comprobantes de egreso del mes de agosto.

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Agosto	173072	29/08/2024	247.500	PAGO - 1 REEMBOLSO PAGO CTO 1533/24 GV MONTERIA -	KAREN VIVIANA	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA

				CIENAGA DE ORO VISITA REQ. AMBIENT ESTACION - RESOL 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN DE LAS ESTACIONES TDT (21AGO2024)	CUBILLOS PADILLA		LOZANO ARDILA
Agosto	173073	29/08/2024	478.920	PAGO - 1 REEMBOLSO PAGO CTO 1533/24 GV MONTERIA - CIENAGA DE ORO VISITA REQ. AMBIENT ESTACION - RESOL 391/24 DESPLIEG E IMPLEM/CIÓN DE LAS ESTACIONES TDT (21AGO2024)	KAREN VIVIANA CUBILLOS PADILLA	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Agosto	173082	30/08/2024	3.645.481	PAGO - 1 REEMB CTO 1548/2024 GV MUN ROSAS-CAUCA/LA UNION Y RICAURTE-NARIÑO/FRAGUA-CAQUETA Y GIGANTE-HUILA APOYO EN LA SUPERVISION DE LOS CTOS IMPLEMENTACION DE LA FASE IV DESPLIEGUE TDT-RESOL 391 DESP E IMPLE TDT (12 AL 16 AGO	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA.	CLARA LILI BARRETO BALLEN	ANGELICA MARIA FORERO MORALES

Igualmente, se desarrolla el presente análisis con los comprobantes de octubre, noviembre y diciembre.

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Octubre	175175	08/10/2024	5.239.278	PAGO - 1 PAGO CTO 1905/2024 SERV PROF ING APOYO GESTI	MARTHA INES OJEDA GALEANO	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA

				SENAL PROCE EMISION Y TRANSMI RTVC - RES 480/24 FORT/MTO INTEG DE LOS OPER PÚB (13-30 SEP 2024)			LOZANO ARDILA
Noviembre	177054	13/11/2024	8.732.130	PAGO - 2 PAGO CTO 1905/2024 SERV PROF ING APOYO GESTI SENAL PROCE EMISION Y TRANSMI RTVC - RES 480/24 FORT/MTO INTEG DE LOS OPER PÚB (OCT 2024)	MARTHA INES OJEDA GALEANO	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177442	19/11/2024	1.895.961	PAGO - 1 REEMB CTO 1905/2024 GV CALDAS (MANIZALES) REVISION Y CONFIG DE EQUIPOS DE CABECERA SATELITAL TELECAFE/ RES 480/24 FORT/ INTEG DE LOS OPER PUB (7 AL 9 OCT 2024)	MARTHA INES OJEDA GALEANO	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Noviembre	177443	19/11/2024	168.463.643	PAGO - 1 REEMB CTO 1905/2024 GV CALDAS (MANIZALES) REVISION Y CONFIG DE EQUIPOS DE CABECERA SATELITAL TELECAFE/ RES 480/24 FORT/ INTEG DE LOS OPER PUB (7 AL 9 OCT 2024)	MARTHA INES OJEDA GALEANO	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

Noviembre	176025	01/11/2024	1.796.317.849	PAGO - 1 PAGO CONTRATO RTVC-CPS-2000-2024 SUMIN, INSTAL, INTEGR Y PUESTA EN FUNTO DE LOS SISTEMAS DE CODI, MULTIPLEXACIÓN, MODULACIÓN, AMPLIFICACIÓN, GENERACIÓN Y SINCRO DE TRAMAS T2MI DE LAS CABECERAS SATELITALES DE RTVC, RESOL 480/24 FORT/MTO INTEG DE L	UT CABECERAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178893	11/12/2024	1.395.917	PAGO - 1 REEMB CTO 2411/2024 GV CANAL TELECAFE (MANIZALES) Y EST DE TRASMINISON DE AGUADAS-CALDAS REALIZAR LA INSTALACION DE FILTOS 5G PARA ANTENA EDE RECEPCIO Y TDT/ RESOL 480/24 FORT/MTO INTEG DE LOS OPER PUB (27 AL 29 NOV 2024)	JHONATAN SANCHEZ MARTINEZ	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178894	11/12/2024	810.510	PAGO - 1 REEMB CTO 2411/2024 GV CANAL TELECAFE (MANIZALES)	JHONATAN SANCHEZ MARTINEZ	DEISY ZARATE GARZON	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				Y EST DE TRASMINISON DE AGUADAS-CALDAS REALIZAR LA INSTALACION DE FILTOS 5G PARA ANTENA EDE RECEPCIO Y TDT/ RESOL 480/24 FORT/MTO INTEG DE LOS OPER PUB (27 AL 29 NOV 2024)			
Diciembre	179730	23/12/2024	1.179.200	PAGO - 4 REEMB CTO 1905/2024 GV FLORIDABLANCA (SANTANDER) PSRS LA SOCIALIZACION Y REVISION DE CONDICIONES PARA LA IMPL DEL PROY DE REN DE LAS CABECERAS SATELITALES REGIONALES RES 480/24 FORT/ INTEG DE LOS OPER PUB (12 Y 13 DIC 2024)	MARTHA INES OJEDA GALEANO	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179731	11/12/2024	1.122.600	PAGO - 4 REEMB CTO 1905/2024 GV FLORIDABLANCA (SANTANDER) PSRS LA SOCIALIZACION Y REVISION DE CONDICIONES PARA LA IMPL DEL PROY DE REN	MARTHA INES OJEDA GALEANO	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				DE LAS CABECERAS SATELITALES REGIONALES RES 480/24 FORT/ INTEG DE LOS OPER PUB (12 Y 13 DIC 2024)			
Diciembre	17982	11/12/2024	4.549.079	PAGO - 2 PAGO CTO 2411/2024 DSERV TECNICOS DE APOYO A LA GESTION DE SEÑALES PARA LOS PROC DE EMISON Y TRASMINISION/ RESOL 480/24 FORT/MTO INTEG DE LOS OPER PUB (DIC 2024)	JHONATAN SANCHEZ MARTINEZ	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179285	11/12/2024	938.698	PAGO - 2 REEMB CTO 1905/2024 GV ATLANTICO (BARRANQUILLA) REVISION Y CONFIG DE EQUIPOS DE CABECERA SATELITAL TELECAFE/ RES 480/24 FORT/ INTEG DE LOS OPER PUB (25 Y 26 NOV 2024)	MARTHA INES OJEDA GALEANO	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179286	11/12/2024	816.220	PAGO - 2 REEMB CTO 1905/2024 GV ATLANTICO (BARRANQUILLA) REVISION Y CONFIG DE EQUIPOS	MARTHA INES OJEDA GALEANO	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				DE CABECERA SATELITAL TELECAFE/ RES 480/24 FORT/ INTEG DE LOS OPER PUB (25 Y 26 NOV 2024)			
Diciembre	179766	11/12/2024	8.732.130	PAGO - 4 PAGO CTO 1905/2024 SERV PROF ING APOYO GESTI SENAL PROCE EMISION Y TRANSMI RTVC - RES 480/24 FORT/MTO INTEG DE LOS OPER PÚB (DIC 2024)	MARTHA INES OJEDA GALEANO	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	180135	26/12/2024	1.314.020	PAGO - 2 REEMB CTO 2411/2024 GV EST. JUNIN (CUND) VERIFICAR ESTADO SIST RECEPCION AJUSTE NIV Y REVISION GRAL ESTACION - RES 480/24 FORT/MTO INTEG DE LOS OPER PUB (19 DIC 2024)	JHONATAN SANCHEZ MARTINEZ	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	179416	20/12/2024	885.900	PAGO - 3 REEMB CTO 1905/2024 GV SAN ANDRES (ISLA) PSRS LA SOCIALIZACION Y REVISION DE CONDICIONES PARA LA IMPL DEL PROY DE REN DE LAS CABECERAS	MARTHA INES OJEDA GALEANO	SANDRA MILENA CORREDOR PIMIENTO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				SATELITALES REGIONALES RES 480/24 FORT/ INTEG DE LOS OPER PUB (04 Y 05 DIC 2024)			
Diciembre	179417	20/12/2024	899.888	PAGO - 3 REEMB CTO 1905/2024 GV SAN ANDRES (ISLA) PSRS LA SOCIALIZACION Y REVISION DE CONDICIONES PARA LA IMPL DEL PROY DE REN DE LAS CABECERAS SATELITALES REGIONALES RES 480/24 FORT/ INTEG DE LOS OPER PUB (04 Y 05 DE DIC 2024)	MARTHA INES OJEDA GALEANO	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	178292	05/12/2024	8.732.130	PAGO - 3 PAGO CTO 1905/2024 SERV PROF ING APOYO GESTI SENAL PROCE EMISION Y TRANSMI RTVC - RES 480/24 FORT/MTO INTEG DE LOS OPER PÚB (NOV 2024)	MARTHA INES OJEDA GALEANO	OSCAR ARTURO BELEÑO GOMEZ	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
		TOTAL	2.012.025.153				

IV. Reintegro de capital

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó

Diciembre	179311	19/12/2024	9.105.670	PAGO - REINTEGRO CAPITAL NO EJECUTADO - RES 480-2024 FFORT/MTO INTEG DE LOS OPER PÚB DEL SERV TV NAC $9.142.093 .INCLUIDO GMF - MEMO 202404100027553	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-FONDOTICS .	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Diciembre	197666	28/11/2025	16.202.269	PAGO - REINTEGRO CAPITAL NO EJECUTADO - RES 480-2024 FFORT/MTO INTEG DE LOS OPER PÚB DEL SERV TV NAC $9.142.093 .INCLUIDO GMF - MEMO 202404100027553	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-FONDOTICS .	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
		Total	$25.307.939				

V. Relación de pagos por trimestre

Conforme a la información relacionada, se procede a analizar la ejecución frente al valor total estipulado en la relación.

TRIMESTRE	VALOR
SEGUNDO TRIMESTRE	$0
TECER TRIMESTRE	$0
CUARTO TRIMESTRE	$2.012.025.153
TOTAL	$2.012.025.153

RELACIÓN DE PAGOS VS EL VALOR DE LA RESOLUCIÓN

Valor total del pago en los trimestres	$2.012.025.153
Valor estipulado en la resolución 391	$13.818.412.270
Valor reintegro de capital	$25.307.939
Valor pendiente por ejecutar 2024	$11.831.695.056

VI. Comprobantes de pago 2025

Mes	No. De comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Beneficiario	Elaboró	Aprobó
Marzo	182327	04/03/2024	4.533.823.887	PAGO - 2 PAGO CONTRATO RTVC-CPS-2000-2024 SUMIN, INSTAL, INTEGR Y PUESTA EN FUNTO DE LOS SISTEMAS DE CODI, MULTIPLEXACIÓN, MODULACIÓN, AMPLIFICACIÓN, GENERACIÓN Y SINCRO DE TRAMAS T2MI DE LAS CABECERAS SATELITALES DE RTVC, RESOL 480/24 FORT/MTO INTEG DE L	UT CABECERAS	MARIBEL BARRETO DAZA	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA
Marzo	184889	23/04/2025	4.533.823.887	PAGO - 3 PAGO CONTRATO RTVC-CPS-2000-2024 SUMIN, INSTAL, INTEGR Y PUESTA EN FUNTO DE LOS SISTEMAS DE CODI, MULTIPLEXACIÓN,	UT CABECERAS	MARIA FERNANDA MORA FAJARDO	JOHANA GISELLA LOZANO ARDILA

				MODULACIÓN, AMPLIFICACIÓN, GENERACIÓN Y SINCRO DE TRAMAS T2MI DE LAS CABECERAS SATELITALES DE RTVC, RESOL 480/24 FORT/MTO INTEG DE L DEL SERV TV NAC $9.142.093 .INCLUIDO GMF - MEMO 202404100027553			
		Total	$9.067.647.744				

TOTAL VALOR POR EJECUTAR: $ 2.764.047.312

VII. Situaciones detectadas en cuanto a la información cargada

TRIMESTRE	OBSERVACIÓN
PRIMERO	No aplica, la resolución fue expedida el 27 de mayo de 2024
SEGUNDO	1. Para los meses de abril, mayo y junio no se evidencia carga de comprobantes de egreso para el proyecto. 2. En relación con los soportes de rendimientos financieros para los meses de abril (aún no estaba protocolizada la resolución), mayo(mes de formalización de la resolución), no se cargan soportes. 3. Para el mes de Junio, se encuentran cargados los respectivos soportes de rendimientos financieros. Sin embargo, los documentos cargados no tiene vistos buenos de quienes elaboran, revisan y aprueban los documentos. 4. Se encuentra cargado el extracto correspondiente al mes de junio.
TERCERO	1. En el mes de julio no se evidencia cargue de comprobantes de egreso. 2. Para el mes de agosto se evidencia el cargue de 3 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado.

	3. En el mes de septiembre no se evidencia cargue de comprobantes de egreso. 4. Para los meses de julio, agosto y septiembre, se encuentran cargados los respectivos soportes de rendimientos financieros. Sin embargo, los documentos cargados no tiene vistos buenos de quienes elaboran, revisan y aprueban los documentos. 5. Se encuentran cargados los extractos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.
CUARTO	1. Para el mes de octubre se evidencia el cargue de 1 egreso. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizad o. 2. Para el mes de noviembre se evidencia el cargue de 4 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado. 3. Para el mes de noviembre se evidencia el cargue de 14 egresos. Sin embargo, no se cuenta con un informe de dichos pagos que permita establecer una comparación respecto de lo cargado y establecer el valor legalizado 4. Para los meses de octubre, noviembre y diciembre se encuentran cargados los respectivos soportes de rendimientos financieros. Sin embargo, los documentos cargados no tiene vistos buenos de quienes elaboran, revisan y aprueban los documentos. 5. Se encuentran cargados los extractos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

VIII. Conclusiones de la revisión

- Dentro de la documentación cargada no se evidencia el soporte que de cumplimiento a las obligaciones del operador establecidas en el artículo quinto de la resolución, el cual establece: *"(...) Presentar el reporte anual de los resultados de los indicadores de que trata el artículo 4 de la presente Resolución con su respectivo análisis para ser revisado por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, o quien haga sus veces"*

- Incumplimiento en la carga periódica de informes obligatorios. No se evidencia el cumplimiento sistemático de la obligación de cargar, por cada trimestre, el informe de ejecución de recursos y el informe de gestión, conforme al formato de legalización establecido. Esta omisión impide verificar de manera objetiva y

razonable los avances reales de ejecución en los componentes presupuestal y técnico, y constituye una debilidad grave en el seguimiento, control y evaluación del proyecto.

- Soportes financieros insuficientes y no concluyentes. Los documentos cargados se limitan a comprobantes de egreso, los cuales no acreditan de manera fehaciente el pago efectivo de las obligaciones. La ausencia de colillas de pago, comprobantes de transferencia bancaria, extractos o documentos equivalentes imposibilita corroborar la salida real de los recursos, lo que genera un riesgo material de pagos no ejecutados, pagos duplicados o registros financieros sin respaldo verificable.

- Inexistencia de validez administrativa y jurídica de los documentos. Aunque se presentan documentos que identifican responsables y hacen referencia a vistos buenos, estos no cuentan con firmas, por lo cual carecen de validez técnica, administrativa y jurídica. Esta situación invalida el respaldo de la información reportada, debilita la cadena de responsabilidad institucional y compromete la confiabilidad de los informes trimestrales presentados para efectos de legalización.

- Deficiencia estructural del informe de gestión. El informe de gestión presenta fallas sustanciales de estructura, coherencia y articulación, que impiden comprender de forma clara, ejecutiva y trazable la ejecución de los recursos por trimestre. No se evidencia una relación consistente entre actividades ejecutadas, resultados alcanzados, recursos comprometidos y soportes financieros, lo cual limita de manera significativa el ejercicio de verificación y control.

- Desorganización documental y ruptura de la trazabilidad. Se identifican archivos cargados en OneDrive que no se encuentran relacionados ni referenciados en el informe de gestión, carecen de contexto y no siguen un orden cronológico o lógico. Esta situación rompe la trazabilidad de la información, dificulta su análisis y debilita los principios de transparencia, verificabilidad y control documental.

- Clasificación inadecuada de la información por periodos. La carpeta denominada “MOVIMIENTOS 2025” contiene documentos que, presumiblemente, corresponden a uno o varios trimestres; sin embargo, no se encuentran clasificados ni organizados de acuerdo con los periodos definidos en la resolución aplicable.

Esta práctica impide establecer con certeza la correspondencia temporal de la ejecución y constituye una debilidad relevante en el control del proyecto.

- Legalización incompleta del cuarto trimestre. Para el cuarto trimestre se carga un formato de legalización sin las firmas correspondientes y sin la relación detallada de los pagos que soportan la ejecución de los recursos. Esta omisión impide validar la ejecución financiera del periodo y bloquea el proceso de legalización, configurando un incumplimiento directo de los requisitos mínimos exigidos.

INFORME DE GESTIÓN PARA LEGALIZACIONES DE LA RESOLUCION 00480 DE 2024.

Proyecto: *RENOVACIÓN TECNOLÓGICA -ACTUALIZACIÓN CABECERAS SATELITALES DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN Y RADIO NACIONAL PÚBLICA Y LOS CANALES DE TELEVISIÓN REGIONAL" PRESENTADA POR EL OPERADOR NACIONAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S*
Operador: *RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC S.A.S.*
Recursos asignados (FUTIC*): $13.818.412.270*

Periodo evaluado: *A 31 diciembre de 2025*

1. Objeto del informe

Presentar el informe de gestión para la legalización de los recursos asignados mediante la Resolución 00480 de 2024 del Fondo Único de TIC (FUTIC), en el marco del proyecto "Renovación Tecnológica – Actualización de Cabeceras Satelitales de los Canales de Televisión y Radio Nacional Pública y los Canales de Televisión Regional", ejecutado por RTVC S.A.S.

El informe expone el estado de ejecución técnica, contractual y financiera del proyecto, el avance en la implementación de la renovación tecnológica de las cabeceras satelitales nacionales y regionales, y el nivel de ejecución y legalización de los recursos transferidos, con corte al 31 de diciembre de 2025.

2. Gestión técnica y operativa

Durante el cuarto trimestre de 2024 se surten los compromisos de la etapa contractual y conforme al resultado del proceso de invitación abierta IA 07-2024 publicado en SECOPII, se suscribe contrato RTVC-CPS-2000-2024 cuyo objeto es "Suministro, instalación, integración y puesta en funcionamiento de los sistemas de codificación, multiplexación, modulación, amplificación, generación y sincronización de tramas T2MI de las cabeceras satelitales de RTVC, Teleantioquia, Telecaribe, Telepacífico y Teleislas, así como el fortalecimiento de la infraestructura para la contribución de contenidos sobre redes IP y satelital, que permitan dar continuidad a la operación y distribución de señales hacia la red de transmisión pública nacional y regional" con el contratista Unión Temporal UT Cabeceras.

Acorde a lo estipulado en las cláusulas del contrato RTVC-CPS-2000-2024, el contratista emite las pólizas de "Cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, calidad de los servicios, provisión de repuestos, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual" las cuales son validadas por el área jurídica de RTVC dando cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, procediendo así a la suscripción del acta de inicio a la ejecución del contrato entre las partes el día 09 de octubre de 2024.

Durante el periodo, se ha ejercido el control y seguimiento a las actividades previstas dentro de la etapa contractual del contrato RTVC-CPS-2000-2024 como son:

• Entrega y aprobación del Plan Detallado de Ejecución del Proyecto para todas las Cabeceras Satelitales objeto del contrato.

• Revisión y aprobación del informe donde se evidencien las órdenes de compra y/o fabricación de los equipos y elementos objeto del contrato y sus respectivas cartas de aceptación por parte de los fabricantes/vendedores.

• Revisión y aprobación del diseño general de la solución, para todas las cabeceras satelitales según lo especificado en el Anexo Técnico.

• Reuniones de socialización del proyecto con la Dirección Técnica de cada uno de los canales regionales incluidos dentro del proceso de renovación tecnológica.

• Reuniones de seguimiento a la implementación del proyecto con el contratista.

• Revisión detallada de los diagramas de conexión de equipos ajustándolos a las necesidades específicas de cada cabecera nacional y regional.

• Se han desarrollado actividades de alistamiento previo a la instalación de la solución en cada cabecera satelital.

Se recibe, aprueba la documentación y se realiza el desembolso correspondiente al primer pago por el 15% del valor del contrato una vez el contratista certifico el cumplimiento de las actividades enmarcadas en el contrato RTVC-CPS-2000-2024. Así mismo se realizaron los pagos correspondientes a la contratación del ingeniero de apoyo a la supervisión e implementación del proyecto.

Se realizó la contratación de un ingeniero de apoyo a la supervisión y seguimiento a la implementación de la renovación tecnológica cabeceras satelitales y telepuertos de RTVC y canales regionales con los recursos de la resolución 0480/2024 destinados para tal fin, de igual forma se ha puesto a disposición el equipo técnico y humano de RTVC para el cumplimiento de las actividades estipuladas en la presente resolución y ficha de inversión.

En el marco del proceso de implementación de las cabeceras satelitales de RTVC y regionales, se ha llevado a cabo un seguimiento continuo de las actividades por parte del contratista. Estas actividades se desarrollaban de forma normal hasta la reunión de seguimiento efectuada el 06 de diciembre. Durante esta reunión, se identificó un retraso en el proceso de nacionalización de los equipos que estaba programado para completarse el 02 de diciembre, conforme al cronograma inicial. El contratista ha informado que este retraso se debe a inconvenientes surgidos en la obtención de la garantía exigida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la cual establece que las Uniones Temporales deben presentar una garantía equivalente al 1% del valor FOB de la mercancía que se someterá a operaciones de comercio exterior. Como resultado, los equipos se encuentran actualmente retenidos en las bodegas de la SAI, a la espera de completar el proceso de nacionalización. Este contratiempo ha generado una afectación en el cronograma, particularmente en las fases subsecuentes a la nacionalización como son transporte, instalación y puesta en funcionamiento de equipos foráneos, las cuales estaban previstas para llevarse a cabo durante el mes de diciembre. Sin embargo, es importante señalar que, a pesar de estas dificultades, se sigue avanzando en las fases de alistamiento que no dependen de la nacionalización de los equipos.

Como resultado de la información presentada en la reunión de seguimiento, la empresa contratista UNIÓN TEMPORAL-UT CABECERAS, manifestó mediante comunicación remitida por correo electrónico el día 11 de diciembre de 2024, con radicado 202405510212232 y asunto: "Solicitud de Prorroga contrato RTVC-CPS-2000-2024", la solicitud de prorrogar el contrato. Una vez realizada el análisis de la información por parte de la supervisión se remite a la oficina de contratación de RTVC la solicitud de modificación contractual SMC-01 para realizar la prórroga al plazo de ejecución del contrato RTVC-CPS-2000-2024 hasta el 28 de febrero de 2025, en aras de garantizar que el contratista cuente con el tiempo requerido para el cumplimiento de las actividades contractuales dispuestas en la fase de implementación y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato y dado que la ampliación del plazo obedece a razones sobrevinientes, sustentables y que no contradicen las normas legales vigentes y que dicha modificación no afecta el presupuesto de ejecución del proyecto. Dicha solicitud fue de prorroga fue publicada en la plataforma SECOP II y aprobada por las partes quedando el plazo del contrato hasta el 28 de febrero de 2025.

Durante 2025 se gestionó el último pago de los contratos 1580 y 1815, para lo cual los contratistas aportaron la documentación requerida. Actualmente se espera la aprobación interna final para proceder con su liquidación. Se asignaron los recursos técnicos y humanos necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, incluyendo visitas de revisión y adecuación. La liquidación formal deberá realizarse primero, con el fin de dejar en firme el cumplimiento de las obligaciones iniciales y establecer el soporte legal y contable de la continuidad técnica asumida posteriormente por KBT S.A.S.

3. Gestión financiera (Contabilidad – Presupuesto)

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la ejecución financiera del proyecto presenta los siguientes resultados:

Concepto	Valor
Recursos asignados	*$ 13.818.412.270*

Recursos comprometidos	*$ 13.818.412.270*
Recursos pagados	*$ 11.755.700.860*
Saldo por pagar	*$ 2.062.711.410*
Legalización resolución	*$ 11.755.700.860*

Legalizaciones realizadas durante el año (CONTABILIDAD)

Concepto	Valor ($)
1 trimestre 2024	*0*
2 trimestre 2024	*0*
3 trimestre 2024	*0*
4 trimestre 2024	*$ 2.122.879.792*
5 Año 2025	*$ 9.632.821.068*
TOTAL	*$ 11.755.700.860*

Nota *2: El valor legalizado en el cuarto trimestre de 2025 es de $ 6.834.490 (Anexos 2024 –Baluarte/ANEXO No.6 RESOL.480 de 2024_4to Trimestre), que incluye retenciones y rendimientos aportados en los extractos bancarios (Ver anexo: Formato de legalización de recursos Resol 480-2024 (Jul-Dic 2025)).*

De este ejercicio se genera una diferencia por valor de $ 150.891.378 que corresponde a traslado entre fuentes de financiación y devolución de rendimientos financieros. (Anexos 2024 –Baluarte/ANEXO No.6 RESOL.480 de 2024_2do, 3cer y 4to Trimestre_Extractos)

La legalización financiera de los periodos relacionados asciende a $11.755.700.860, conforme al Formato de Legalización de recursos Resol.480 de 2024 y a los soportes contables y bancarios presentados. Ver anexo: Formato de legalización de recursos Resol 480-2024 (Jul-Dic 2025).

4. Estado de Cuenta Bancaria (TESORERIA)

Banco	Tipo de cuenta	Número
SCOTIABANK COLPATRIA	*Ahorros*	**622995019**

Concepto	Valor
Rendimientos financieros	*$368,442,623,00*
Reintegros FUTIC	*$6,807,261,00*
Saldo final 2024	*$11.768.565.911,85*
Saldo final 2025	*$ 2.185.029.160,68*

PAGOS (CONTABILIDAD)

A. **PAGOS**

1	*RECURSOS GIRADOS*	*13.818.412.270*
2	*CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS:*	
3	**TOTAL RECURSOS GIRADOS**	*13.818.412.270*
4	*MENOS LEGALIZACIONES ACUMULADAS*	*11.748.866.370*
5	*MENOS LEGALIZACION DEL PERIODO*	*6.834.490*
6	**TOTAL LEGALIZACION ACUMULADA**	*11.755.700.860*
7	**SALDO POR LEGALIZAR:**	*2.062.711.410*

CUENTAS POR PAGAR (PRESUPUESTO)

1. *Saldo contrato 2000/24 de UT CABECERAS por $ 2.062.711.410.*

Este saldo corresponde a las cuentas por pagar según ANEXO No. 6 RESOL.480 DE 2024/INFORME FINANCIERO - RESOLUCION 000480 de 2024.

Los rendimientos financieros generados fueron debidamente consignados al Fondo Único de TIC, conforme a la normativa vigente.

5. Estado de la cuenta bancaria (TESORERIA)

Los recursos fueron administrados a través de la cuenta de ahorros del **Banco SCOTIABANK COLPATRIA – No. 622995019**, *evidenciando movimientos de consignaciones, pagos, rendimientos financieros y retenciones, con un* **saldo final a diciembre de 2025 de $2.185.029.160,68**, *debidamente conciliado y soportado (ANEXO No. 6 RESOL.480 DE 2024/Movimientos 2025/Extractos/12. Diciembre).*

6. Logros alcanzados

• *Suscripción del contrato* **RTVC-CPS-2000-2024** *para el suministro, instalación e integración de los sistemas de codificación, multiplexación, modulación, amplificación y sincronización T2MI de las cabeceras satelitales de RTVC y los canales regionales, así como el fortalecimiento de la infraestructura IP y satelital, con la* **Unión Temporal UT Cabeceras**.

• *Emisión y aprobación de las pólizas de cumplimiento, calidad, funcionamiento de equipos, provisión de repuestos, pago de salarios y responsabilidad civil extracontractual.*

• *Suscripción del acta de inicio tras verificar los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.*

• *Ejecución y seguimiento de las actividades previstas, incluyendo:*

- *Aprobación del Plan Detallado de Ejecución del Proyecto.*
- *Revisión y aprobación de órdenes de compra y cartas de aceptación de fabricantes.*
- *Validación del diseño general de la solución según el Anexo Técnico.*
- *Reuniones de socialización con las Direcciones Técnicas de los canales regionales.*
- *Reuniones de seguimiento con el contratista.*
- *Revisión de diagramas de conexión ajustados a las necesidades de cada cabecera.*
- *Actividades de alistamiento previo a la instalación.*

• Desembolso del primer pago (15% del contrato) tras certificación de actividades, y pagos asociados a la contratación del ingeniero de apoyo a la supervisión.

• Suscripción de la modificación contractual **SMC01***, extendiendo el plazo de ejecución hasta el* **28 de febrero de 2025***, garantizando el tiempo necesario para la implementación y puesta en funcionamiento de los equipos sin afectación presupuestal.***-01**

REGISTRO DE VISTOS BUENOS AL INFORME

Visto Bueno	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
	Alejandro Rodríguez Penagos	*Director de Tecnologías*		*11 de Febrero de 2026*
	Quintiliano Cepeda Cèspedes	*Subgerente de Soporte Corporativo*		*11 de Febrero de 2026*
	Héctor Fabian Pachón Luna	*Coordinador de Contabilidad*		*11 de Febrero de 2026*
	Paula Andrea Ocampo Quintero	*Coordinadora de Presupuesto*		*11 de Febrero de 2026*
	Viviana Andrea Ussa Cárdenas	*Coordinadora de Planeación*		*11 de Febrero de 2026*
	Javier Mauricio Padilla Vergara	*Asesor Financiero Gerencia*		*11 de Febrero de 2026*
	José Ricardo Tobo González	*Asesor Control Interno*		*11 de Febrero de 2026*

Aceptar | Rechazar | Seguir | Provisional

Reunion Baluarte

Cuentas e Info...

Viviana Andrea Ussa Car **Seguimiento**

Mié 11/02/2026, de 15:00 a 16:00 **Programador**

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:

https://teams.microsoft.com/meet/2687577963340?p=etHVj5vcgzrcMZxgDM

Id. de reunión: 268 757 796 334 0

Código de acceso: iF9AP3Bh

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Marcar por teléfono

+57 601 2750416,,229496840# Colombia, Bogotá

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 229 496 840#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado

Seguimiento

Organizador

V Viviana Andrea Ussa Cardenas
Enviado el Miércoles, 11/02/2026 a las 14:00

Asistentes

No respondió

Aceptado: 1

J Junny Cristina La Serna Bula
Obligatorio

Sin respuesta: 4

B Baluarte Estudio Juridico S.A.S
Obligatorio

QC Quintiliano Pineda Céspedes
Obligatorio

J Javier Mauricio Padilla Vergara
Obligatorio

P pbernall@abogadosbaluarte.com
Opcional

Aceptar | Rechazar | Seguir | Provisional

REUNIÓN REVISIÓN INFORMES LEGALIZACIONES 2024 - BALUARTE

Legalizacion

Viviana Andrea Ussa Car **Seguimiento**

Mié 25/02/2026, de 8:00 a 11:30 **Programador**

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

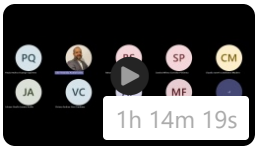
Reunión de Teams

Resumen de reunión

Resumen de la vista

Archivo

Transcripción



Estimados compañeros, podrán compartir el link de invitación a la reunión con las personas que consideren de sus respectivas áreas. Iniciaremos el espacio haciendo la revisión de forma de los informes de legalizaciones y posteriormente analizaremos la información reportada de las resoluciones 90, 92 y 480; de poder avanzar con esto dentro de los tiempos establecidos podremos avanzar con las siguientes.

Reunión de Microsoft Teams

Seguimiento

Organizador

V Viviana Andrea Ussa Cardenas
Enviado el Martes, 24/02/2026 a las 16:56

Asistentes

No respondió

Aceptado: 4


Luis Fernando Acuña Forero
Obligatorio

C Claudia Janeth Castellanos Madero
Obligatorio

Y Yuri Paola Yanquen Cabrera
Obligatorio

AP Alejandro Torres Perico
Obligatorio

Sin respuesta: 6

J Javier Mauricio Padilla Vergara
Obligatorio

M Myriam Lorena Tirado Llanos
Obligatorio

P Paula Andrea Ocampo Quintero
Obligatorio

J Johana Gisella Lozano Ardila
Obligatorio

S Sandra Milena Corredor Pimiento
Obligatorio

B Baluarte Estudio Juridico S.A.S
Obligatorio